

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



**"TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS,
CON BASE A LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA No. 22
ADOPTADA EN EL SALVADOR: UN ANALISIS TEORICO PRACTICO
COMO UN INSTRUMENTO TECNICO DE APOYO PARA LA MEDIANA
EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO"**

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO POR:

Misael Alexander Cerna Cruz

Lorena Carolina Díaz Flores

Katy Ivette Vásquez Gavidia

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

MAYO DE 2006

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Licda. Alicia Margarita Rivas de
Recinos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria : Lic. Vilma Yolanda Vásquez de Del Cid

Docente director : Msc. José Gustavo Benítez Estrada

Coordinador de seminario: Lic. José Roberto Chacón Zelaya

Docente observador : Lic. Miguel Ángel Gómez Palacios

MAYO DE 2006

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por ser quien me dio la fortaleza y sabiduría para alcanzar mis metas.

A mis padres, por todo el amor, confianza y ayuda que me brindaron para alcanzar mis objetivos.

A mis hermanos y sobrina por su compañía y apoyo a lo largo de toda mi carrera.

A toda mi familia por su cariño y oraciones de apoyo.

A mis compañeras de tesis, por la comprensión, paciencia y amistad que me brindaron.

A todos mis amigos, docentes y demás personas que fueron parte importante en la culminación de mi carrera.

Misael

A Dios Todopoderoso, por darme la sabiduría y perseverancia para alcanzar mi meta.

A mis padres, por todo el amor que me han brindado en la vida.

A mi familia por su cariño y apoyo incondicional.

A mis compañeros de tesis, por permitirme formar parte de un gran equipo de trabajo.

A mis amigos por todo el apoyo que me dieron para terminar y cumplir mis objetivos.

Lorena

A Jehová Dios Todopoderoso por darme la vida y permitirme culminar mi carrera.

A mi padre, José Oscar Vásquez Ayala, por guiarme espiritualmente, aconsejarme y apoyarme siempre.

A mi madre, Rosa Elvira Gavidia de Vásquez, por hacer de mi lo que ahora soy, por aconsejarme y apoyarme incondicionalmente.

A mis hermanos: Jaqueline y Oscar, por su apoyo en todo momento y formar parte de mi vida.

A mis compañeros de tesis: Lorena y Misael, por su apoyo e involucrarme en la realización de este trabajo, a la misma vez desearles mucha prosperidad y bendiciones del cielo.

A mis abuelas: Olimpia Gavidia y Susana Ayala, por sus oraciones y demás familia y amigos, por su cariño y constante apoyo. Mil gracias a todos.

Katy

	INDICE	PAG.
	RESUMEN	i
	INTRODUCCION	iii
I	MARCO TEORICO	1
1.1	DE LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO	1
1.1.1	ANTECEDENTES	1
1.1.2	DEFINICIONES	5
1.1.3	IMPORTANCIA DE LA MEDIANA EMPRESA	6
1.1.4	OBJETIVOS DE LA MEDIANA EMPRESA	6
1.2	DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	7
1.2.1	ANTECEDENTES	7
1.2.2	ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	11
1.3	DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR	12
1.4	DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS	16
1.4.1	ANTECEDENTES Y EVOLUCION	16
1.4.2	CLASIFICACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS	19
1.4.3	DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS	25
1.4.4	RAZONES PARA EFECTUAR UNA COMBINACION DE NEGOCIOS	26
1.4.5	CONTABILIZACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS	30
1.4.5.1	CONTABILIZACION DE LAS ADQUISICIONES	31
1.4.5.1.1	CARACTERISTICAS DEL METODO DE COMPRA	34
1.4.5.1.2	TRATAMIENTO ALTERNATIVO PERMITIDO	37
1.4.5.1.3	DE LAS COMPRAS CONTINUAS DE TITULOS	37
1.4.5.1.4	DEL VALOR RAZONABLE	38
1.4.5.1.5	PLUSVALIA COMPRADA	47
1.4.5.1.6	MINUSVALIA COMPRADA	48
1.4.5.1.7	AJUSTES A LA CONTRAPRESTACION DE ADQUISICION QUE DEPENDEN DE SUCESOS FUTUROS CONTINGENTES	48

1.4.5.1.8	CAMBIOS POSTERIORES EN EL COSTO DE ADQUISICION	49
1.4.5.1.9	IDENTIFICACION POSTERIOR DE ACTIVOS Y PASIVOS IDENTIFICABLES O CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS MISMOS	49
1.4.5.1.10	REVELACIONES DE LAS ADQUISICIONES	50
1.4.5.2	CONTABILIZACION DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES	52
1.4.5.2.1	CARACTERISTICAS DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES	53
1.4.5.2.2	METODO DE UNIFICACION DE INTERESES	55
1.4.5.2.3	REVELACIONES DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES	58
1.4.6	ESTIPULACIONES APLICABLES A LOS DOS TIPOS DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	59
1.4.6.1	REVELACIONES GENERALES	59
1.4.6.2	TRATAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	61
1.4.6.3	SIC-9 COMBINACION DE NEGOCIOS-CLASIFICACION COMO ADQUISICIONES O COMO UNIFICACION DE INTERESES	62
1.4.6.4	SIC-22 COMBINACION DE NEGOCIOS-AJUSTES POSTERIORES AL RECONOCIMIENTO INICIAL DE LOS VALORES RAZONABLES Y DE LA PLUSVALIA COMPRADA	62
1.4.7	COMPARACION DE LOS DOS METODOS DE CONTABILIZACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS	63
1.4.8	CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS VRS. COMBINACION DE NEGOCIOS	65
II	METODOLOGIA UTILIZADA EN LA INVESTIGACION	75
2.1	DISEÑO METODOLOGICO	75
2.1.1	TIPO DE INVESTIGACION	75
2.1.2	CLASIFICACION DE LA INVESTIGACION	75
2.1.3	DETERMINACION DE LA POBLACION	76
2.1.4	DETERMINACION DE LA MUESTRA	77
2.1.5	RECOLECCION DE DATOS	78

2.1.6	TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACION	79
2.2	TABULACION Y ANALISIS DE DATOS	80
2.2.1	TABULACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	80
2.2.2	ANALISIS DE DATOS	80
2.2.3	DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION	111
III	PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS CON BASE A LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA No. 22	114
3.1	GENERALIDADES Y ALCANCE DE CASO PRACTICO	114
3.2	PRESENTACION Y DESARROLLO DEL CASO PRACTICO	116
3.2.1	ENUNCIADO	116
3.2.2	DESARROLLO DEL CASO PRACTICO DE LAS ADQUISICIONES	120
3.2.2.1	TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS IDENTIFICADAS COMO ADQUISICIONES	120
3.2.2.2	ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS DE VALORES EN LIBROS Y DE VALORES RAZONABLES PARA ESTABLECER LA PLUSVALIA O MINUSVALIA ADQUIRIDA	133
3.2.2.3	DESARROLLO DEL REGISTRO CONTABLE DE LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA DETERMINADA	134
3.2.2.4	CUADRO DE AMORTIZACION DE LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA	136
3.2.2.4.1	REGISTRO DE AMORTIZACION DE LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA	137
3.2.2.5	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS	138
3.2.2.5.1	NOTA AL BALANCE GENERAL (PARA ESTE CASO COMO EFECTO DE LA COMBINACION)	144
3.2.3	TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS IDENTIFICADAS COMO UNIFICACIONES DE INTERESES	152

IV	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	158
4.1	CONCLUSIONES	158
4.2	RECOMENDACIONES	160
	BIBLIOGRAFIA	162
	ANEXOS	165
	ANEXO 1 : ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	166
	ANEXO 2 : CUADRO RESUMEN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON EL SALVADOR	169
	ANEXO 3 : CUESTIONARIO	163

RESUMEN

Ante el surgimiento de diversas propuestas de Tratados de Libre Comercio y la Globalización se hace necesario para las medianas empresas, el buscar alternativas que les ayuden a enfrentar la apertura comercial que el país esta experimentando.

Es por ello, que se efectuó esta investigación con la finalidad de presentar la base teórica y práctica del tratamiento contable de las Combinaciones de Negocios, opción utilizada por medianas y pequeñas empresas para subsistir en los mercados altamente competitivos.

Esta investigación fue realizada utilizando el enfoque metodológico hipotético-deductivo, el cual se centro en el estudio de los procedimientos técnicos para el tratamiento contable, utilizando además el cuestionario y la bibliografía necesaria para poder llevarla a cabo y poder concluir que:

Las combinaciones de negocios representaran para las empresas del sector comercio una posibilidad y a la vez una necesidad para poder competir ante otras empresas más fuertes.

Además se determino que aunque, la mayoría de las personas involucradas, relacionadas al área de la contabilidad conocen las

Normas de Información Financiera, pero no poseen las bases prácticas, para poder registrar las operaciones surgidas de las combinaciones de negocios, no contando también, con los lineamientos de apoyo de instrumentos técnicos que les ayuden a orientar la contabilización de todos los eventos que puedan surgir en las combinaciones de negocios.

Es por ello que se recomienda a las empresas el hacer un estudio de auto evaluación, a fin de determinar la necesidad o no de efectuar una combinación de negocios, para fortalecerse dentro de su mercado, recomendando además el incluir capacitaciones a los contadores sobre temas de actualización a fin de que el personal del área contable se encuentre actualizado sobre la normativa vigente.

A su vez se recomienda la utilización y consulta del presente documento técnico, como apoyo básico para la contabilización de las combinaciones de negocios.

INTRODUCCION

Con el paso de los años, las actividades comerciales se han ido internacionalizando, y así mismo la información contable, haciendo necesario la aplicación de normas internacionales que ayuden a fomentar la homogeneidad y uniformidad en la presentación de Estados Financieros, sin importar la nacionalidad de quien o quienes los estén leyendo e interpretando.

Con la propuesta de la globalización los países experimentaron un aumento en los niveles de comercio exterior, participando en un mercado mundial altamente competitivo, exigiéndoles estas actividades, además, de la estandarización de la información financiera que generaban, la búsqueda de alternativas para todas las empresas pequeñas y medianas que les permitan mantenerse en los mercados.

Una solución para enfrentar esta competencia lo constituyen las combinaciones de negocios que consiste en la unión de dos o mas empresas para compartir los riesgos y beneficios (unificación de intereses), u obtener capital y ayuda de otra mas grande para la generación de mejores ingresos de los que por si sola no generaría.

Un claro ejemplo es la mediana empresa del sector comercio que enfrentara a grandes empresas nacionales e internacionales y para poder sobrevivir deberá de establecer alianzas con otra u otras empresas para ayudarse mutuamente y ser mas competitivas.

Lo cual ha motivado la investigación en esta área, en la que se espera contribuir a que los responsables de la contabilización de las operaciones, conozcan los procedimientos a seguir de forma teórica y practica, cuando se enfrenten a estas situaciones y puedan aportar la información de forma fiable para la toma de decisiones, dividiéndose esta investigación en cuatro capítulos; el primero proporciona en forma general la información general de la mediana empresa, antecedentes, definiciones, importancia y objetivos que persigue, además de presentarse la base teórica relacionada con las combinaciones de negocios, antecedentes, formas de clasificación, dificultades y razones para realizar los aspectos teóricos que involucran su contabilización.

El segundo capítulo describe la metodología utilizada en la ejecución de la investigación, especificando el tipo y clasificación de la investigación, determinación de la población y muestra; así como también la recolección, tabulación y análisis de los datos obtenidos para realizar el diagnostico de los resultados recolectados.

En el tercer capítulo se desarrolla la propuesta, la cual presenta en forma clara y sencilla la contabilización de las combinaciones de negocios, describiendo cada uno de los procedimientos realizados tanto en las combinaciones de negocios clasificadas como adquisiciones y unificación de intereses.

En el capítulo cuatro, se presentan las conclusiones y recomendaciones con el fin de describir los problemas y soluciones relacionados a la investigación realizada.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.1 DE LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO

1.1.1 ANTECEDENTES

El ser humano desde el inicio de sus orígenes sintió la obligación de satisfacer sus necesidades básicas como: alimentación, vestuario y vivienda; pero la falta de la existencia del dinero como medio de cambio, de mercados, donde abastecerse de productos, dieron como resultado que las personas idearon cambiar entre sí unos bienes por otros, dando lugar a la operación llamada trueque.

En la antigüedad varias culturas como los persas, hebreos, hindúes, árabes, fenicios, griegos y romanos, sobresalieron en las actividades comerciales entre las que se destacan:

- Los fenicios a partir del primer milenio antes de Cristo cuando vino su periodo de esplendor, se caracterizaron por la instalación de fábricas y acondicionamiento de puertos marítimos, reglamentaron la actividad comercial, mediante tratados que originaron las operaciones al crédito.
- Los griegos extendieron su poderío marítimo en todo el mediterráneo oriental hacia el año 2000 a.C. y se caracterizaron por generalizar el uso de la moneda acuñada para facilitar la realización de las actividades comerciales.

- Los persas impulsaron notablemente el comercio en Asia, establecieron vías de comunicación más seguras hacia los mercados que iban conquistando.
- Los romanos a partir del año 179 a.C. tuvieron innovaciones importantes, como la creación de grandes salas cubiertas para acoger a los mercaderes y hombres de negocio, convirtiéndose en los precursores de las ferias y de los mercados, adoptaron el bronce como tipo de cambio y desarrollaron la moneda en la antigua Roma.

Todos estos aspectos influyeron en el desarrollo del comercio tal como lo conocemos actualmente.

En lo que respecta a El Salvador, el comercio existe desde la época antigua y a pesar de que no se tenía un conocimiento exacto de lo que esto significaba, se dio inicio a la compra y venta de productos, originando así el nacimiento de las primeras empresas, entre ellas la mediana empresa, parte fundamental en la economía del país.

La mediana empresa en El Salvador, ha experimentado una serie de obstáculos, los cuales han restringido su desarrollo y crecimiento. Viéndose afectada a través del tiempo por aspectos económicos y políticos que influenciaron en gran medida el estancamiento de este sector comercial.

En los años 60 y 70, se le dio prioridad al desarrollo de la gran empresa, fomentando las exportaciones para su expansión en búsqueda de mejores mercados, pero dentro de este contexto macroeconómico de desarrollo no se incluyó al sector de la pequeña y la mediana empresa, considerándolas desorganizadas por no contar con herramientas de gestión empresarial y no tener la capacidad suficiente de entrar en este nuevo sistema.

Posteriormente, en la década de los años ochenta, surgieron situaciones de crisis y deterioro económico en el país. El conflicto armado y el terremoto del 10 de octubre de 1986; ocasionó daños a la infraestructura provocando la fuga de capital y una salida de los empresarios hacia otros países, produciendo con eso una desinversión y cerrándose cerca de 100 y 150 medianas y grandes empresas, respectivamente.

Otra dificultad que afrontó el sector de la mediana empresa fue que no existían instituciones o entidades financieras que proporcionaran financiamiento para cubrir sus compromisos con terceros e invertir para aumentar su capital de trabajo, lo cual ocasionaba que no pudiera participar en el mercado en igualdad de oportunidades con el resto de sectores económicos.

Debido a que no se contaba con asesoramiento en cuanto a: problemas laborales, contables, administrativos, financieros,

comerciales, etc. impidiéndole al empresario la toma de decisiones adecuadas y consecuentemente el mediano empresario no estaba a la vanguardia de los hechos que sucedían y que podían ser de interés para el buen funcionamiento del negocio.

A partir de esta misma década de los 80's, los organismos internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional, cambiaron sus esquemas y su forma de pensar, dándose cuenta que el sector informal o el sector de la pequeña y mediana empresa representa una importante fuerza laboral, y brindaron sus prestamos, su apoyo financiero y técnico a estos sectores.

En la presente década, con los terremotos del 2001, el sector comercial sufrió otro estancamiento, y con la adopción del gobierno de estrategias de desarrollo, centradas en las negociaciones y suscripciones de Tratados de Libre Comercio con Chile, República Dominicana, México y Estados Unidos, se ha producido un incremento en las importaciones de bienes lo que ha venido ha generar competencia en los productos que son comercializados por la mediana empresa, por lo que deben enfrentar un nuevo reto para sobrevivir en el mercado.

1.1.2 DEFINICIONES

No existe una definición única de mediana empresa, muchas instituciones encargadas de su estudio la definen basándose en diversos criterios entre ellos están:

1. De acuerdo a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), es aquella que emplea de 20 a 99 personas, y su activo es entre \$ 85,714.40 y \$ 228,571.42.
2. Según el Banco Central de Reserva (BCR), es aquella cuyo activo es de \$ 114,285.82 hasta \$ 400,000.00, no tomando en cuenta el número de empleados.
3. Según el Centro Nacional de Registro, (CNR), es aquella que el número de empleados oscila de 50 hasta 100 y cuyo activo no es mayor de \$228,571.42.
4. De acuerdo a la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), es toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 31,746 salarios mensuales mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores equivalentes de 4,762, salarios mínimos con 50 o más ocupados.

1.1.3 IMPORTANCIA DE LA MEDIANA EMPRESA

En el ámbito económico su importancia radica en ser uno de los sectores que más apoyo brinda al país, constituyendo una parte cuantitativa en la economía nacional y que por ser un área formal, que con sus volúmenes de ventas le generan al gobierno una estabilidad en las que este puede realizar las proyecciones necesarias y tener parámetros de medición económica.

Dentro del ámbito social la importancia de este sector se visualiza en la generación de fuentes de trabajo, que aglutina gran cantidad de mano de obra, y que ésta, a través de los ingresos que percibe, logran satisfacer sus necesidades y las de su grupo familiar, transformándose en bienestar social.

1.1.4 OBJETIVOS DE LA MEDIANA EMPRESA

Las medianas empresas tienen la necesidad de establecer objetivos o metas a largo plazo, entre ellos están:

- Promover la asociatividad entre empresas de igual tamaño y que trabajen en el mismo sector.
- Identificar las áreas de acción sobre las cuales se tiene experiencia y se ha trabajado constantemente, como pueden ser las áreas de mercadeo, capacitación, tecnología, financiamiento, entre otras.

- Integrar al sector a través de alianzas estratégicas, para buscar de esta manera que este sector tenga mas capacidad competitiva.

1.2 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

1.2.1 ANTECEDENTES

En el año de 1922 en Estados Unidos, se dan los primeros intentos de normalización contable, siendo su impulsor el profesor V. A. Patón, quien elaboró una recopilación ordenada de los principios contables existentes a esa fecha y los presentó en su obra "Teoría Contable" (Accounting Theory).¹

En esta misma fecha surge el Instituto Americano de Contadores (American Institute of Accounting, AIA); en adelante el Instituto, cuya finalidad era lograr una mayor homogeneidad en la profesión a través de recomendaciones dirigidas, más que a todo, a la auditoría.

El 6 de octubre de 1923, fue fundado en México el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), estableciéndose en 1967 la Comisión de Principios de Contabilidad cuya función fue editar publicaciones de boletines sobre el registro y presentación de la información contable.

¹/ Tesis, Análisis teórico práctico de las Normas Internacionales de Contabilidad de la 1-22, su aplicabilidad e incidencia en los Estados Financieros, Jorge Enrique Serrano Orellana y otros, Pág. 2.

La crisis financiera y económica de Estados Unidos en el año de 1929, visualizó la necesidad de que se presentaran los resultados de las operaciones y la posición financiera de las empresas de una manera objetiva para que se fomentara la confiabilidad en la información financiera, esto motivó al Instituto a formar un comité integrado por contadores de las nueve firmas de contabilidad más importantes, con el propósito de que discutieran la idea de formular principios tan generalmente aceptados, que cualquier variación en la aplicación de los mismos exigiría una explicación.

En el año de 1938 se constituyó el Comité de Procedimientos de Contabilidad (Committee on Accounting Procedure), el cual fue formalizado por el Instituto, y cuyo objetivo sería el de investigar y proponer nuevos principios de contabilidad. Este comité emitió a partir de 1939, 42 Boletines de Investigación Contable (Accounting Research Bulletines, ARB).

En el año de 1957 el Instituto fue denominado Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA) sufriendo para esa fecha fuerte críticas por el sistema utilizado para la elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados, determinándose crear un comité en diciembre de 1958, que estudiara

esas críticas; formándose así la llamada Junta de Principios de Contabilidad (Accounting Principles Board, APB) con 21 miembros, los que sustituyeron además al Comité de Procedimientos de Contabilidad.

El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) en el año de 1973 sustituye al Comité de Principios de Contabilidad por la Junta de Normas sobre Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standard Board, FASB), con lo cual inició un nuevo periodo de regulaciones en lo que se refiere a la promulgación de principios de contabilidad con un enfoque diferente en cuanto a la base de su emisión, persiguiendo objetivos y ya no solamente postulados.

Este mismo año, tomando en cuenta la internacionalización de las prácticas y principios contables a escala mundial y dada la necesidad de homogenizarlas por el mismo desarrollo industrial y comercial, los organismos contables de Australia, Canadá, Francia, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos crean el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC) que originalmente formaba parte del Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable (International Coordination Committee for the Accountancy Profession, ICCA).

En el año de 1981 el IASC hace un convenio con la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC) fundada en 1977, en donde obtuvo el Instituto la total autonomía para establecer las Normas Internacionales de Contabilidad y la emisión de documentos, en donde se comenta sobre temas contables internacionales.

El Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad, desde su constitución ha emitido 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), de las cuales 34 están en vigor en la actualidad encontrándose entre estas la No. 22, Combinación de Negocios; dio a conocer veinte de ellas entre los años de 1973 y 1983 y once entre 1984 y 1992, y el resto en el año 1998.

Con la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad, se establecieron los procedimientos a seguir en la presentación de estados financieros, promoviendo su aceptación y aplicación a nivel mundial, y sus estipulaciones emitidas tratan, más que todo, de procedimientos técnicos que parten de las normas en uso y establecen puntos comunes que puedan ser aplicados a nivel internacional, homogenizando las diferentes reglas y métodos contables utilizados en distintos países.

En lo que se refiere a la norma No.22, la original Norma Internacional de Contabilidad 22, Contabilización de las

Combinaciones de Negocios, fue aprobada en noviembre de 1983. En 1998 fue revisada por última vez, y entró en vigencia para los estados financieros de periodos contables que comenzaran en o después del 1 de julio de 1999, recomendándose aplicarla antes de esta fecha pero adoptando simultáneamente lo establecido en las Norma de Información Financiera 12, 36, 37.

Además, el Comité de Interpretaciones (SIC) creado en enero de 1997, en cumplimiento de su objetivo de resolver las diferencias de aplicación que surgen en los temas contables, emitió en enero de 1998 dos interpretaciones que tiene relación con la NIF 22 titulándose: SIC-9, Combinaciones de negocios, estableciendo la clasificación como Adquisiciones o como Unificación de Intereses, cuya vigencia corresponde a periodos que comenzaron a partir del 1 de agosto de 1998. y la SIC-22, Combinaciones de negocios, que establece los ajustes posteriores al reconocimiento inicial de los valores razonables y de la plusvalía comprada.

1.2.2 ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha estructurado cada norma de la siguiente manera para facilitar su uso y aplicación:

OBJETIVO: Esta sección contiene el propósito que se persigue con el establecimiento de cada una de las normas.

ALCANCE: En cada Norma, en este párrafo se establece cualquier tipo de limitación, si la hubiese, respecto de su aplicabilidad.

DEFINICIONES: Contiene la descripción de los diversos términos contables importantes que se exponen en cada Norma.

CONTENIDO DE LA NORMA: Esta sección presenta el desarrollo de la información contable, referente a cada tema expuesto en cada una de las Normas.

INFORMACION A REVELAR: Contiene el detalle de la información exigida por cada Norma en la presentación de los estados financieros.

FECHA DE VIGENCIA: Se establece la fecha a partir de la cual tendrá validez la aplicación de cada Norma.

1.3. DE LA CONTABILIDAD EN EL SALVADOR

En El Salvador, la aplicación de principios contables se ha basado en la información recibida principalmente de Estados Unidos y México, y destacan las fechas siguientes:

Del 4 al 6 de abril de 1974, se realizó la Primera Convención Nacional de Contadores de El Salvador, en la que se acordó la utilización de los principios contables emitidos por el Instituto mexicano de Contadores Públicos.

Del 2 al 4 de diciembre de 1976, se lleva a cabo la Segunda Convención en la que se abordó el estudio de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En el año 1983, la junta directiva del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, crea un comité técnico con el objeto de establecer normas para la preparación y revisión de los estados financieros, surgiendo las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), y emitiéndose al final de ese año ocho normas.

En 1989, del 17 al 20 de mayo, se realizó la Tercera Convención, en la cual se revisaron y actualizaron las once normas que se habían dado a conocer hasta esa fecha.

Seleccionándose además siete boletines emitidos por el Instituto Mexicano, que se relacionaban con partidas específicas de los estados financieros, los cuales se revisaron y adaptaron a las necesidades propias del país, dando como resultado el establecimiento de siete nuevas normas; estableciéndose después diez nuevas normas para un total de veintiocho normas.

El 15 de diciembre del año 2000, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (en adelante el Consejo), adopta los lineamientos contables establecidos por las Normas Internacionales de Contabilidad requiriendo que las

empresas efectúen una comparación de estados financieros entre periodos, las cuales serían de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002.

En este mismo año, el Consejo ratificó la adopción de las Normas y amplió el plazo de obligatoriedad para su entrada en vigencia, a partir del ejercicio económico que comenzó el 1 de enero de 2004.

El 5 de diciembre de 2003 se emitió el siguiente acuerdo:

"Establecer, a partir del ejercicio contable 2004, un plan escalonado para la implementación de las Normas, de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar la normativa, lo cual permite un ambiente flexible y práctico en dicho proceso"/².

En este caso el plan escalonado aprobado es el que se presenta en el siguiente cuadro resumen (VER ANEXO 1, TEXTO TOMADO DEL DIARIO OFICIAL CON EL PLAN DETALLADO DE IMPLEMENTACION DE LAS Normas Internacionales de Contabilidad).

²/Diario Oficial, Tomo No.362, de fecha 6 de enero de 2004.

SECTORES	FECHA DE APLICACIÓN DE LAS NIC
1. Empresas públicas (Títulos de Deuda o patrimonio, cotizados en Bolsa de valores)	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2004.
2. Bancos y conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2004.
3. Gran empresa	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2005.
4. Intermediarios financieros no bancarios, sociedades de seguros, asociaciones y las sociedades cooperativas.	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2005.
5. Organizaciones no lucrativas (ONG's) con fondos del exterior o con actividades de información.	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2005.
6. Pequeña empresa	Usar NIC a partir del 1 de enero del 2006.
7. Mediana empresa	Usar NIC a partir del 1 de enero de 2006.
8. Microempresa	Uso voluntario de las NIC

El 22 de diciembre de 2004, el Consejo acuerda adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad como Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIFs).

El Consejo por ser el ente regulador de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, tiene entre sus atribuciones las siguientes:

"Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros y; emitir, autorizar las normas técnicas que deben cumplirse en el ejercicio de la profesión antes mencionada" /³

Además, el Código de Comercio establece que: "todo balance general debe expresar con veracidad y con exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha que se refiera. Sus renglones se formaran tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría pública y Auditoria, en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad"/⁴

1.4 DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

1.4.1 ANTECEDENTES Y EVOLUCION

Por combinación de negocios se va entender, la unión de dos o más empresas independientes en una entidad económica única, dando como

3/ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Publica, Art.36, literal g) y j), Pág. 10 y 11.

4/ Código de Comercio, Art. 443, inciso 1°. Pág. 77

resultado que una de las empresas de dicha unión, obtiene el control sobre los activos netos y las operaciones de la otra u otras empresas participantes. Sin embargo, las combinaciones de negocios con aplicación a la Norma de Información Financiera No. 22, no deberá entenderse como la adquisición de una subsidiaria puesto que los fines que se persiguen difieren una de la otra : en la primera es el fortalecimiento combinado del mercado por parte de las empresas que se combinan; en el segundo caso, la empresa adquiriente, en esencia, lo hace con el propósito de posesionarse únicamente ella de un mercado, es decir no va con los fines de compartir los beneficios.

Las combinaciones de negocios surgieron en Europa en el siglo XIX, específicamente en los años de 1900 y 1920, cuando las relaciones políticas de algunos países originaron la formación de agrupaciones de negocios, con el objetivo de obtener beneficios económicos, sociales y políticos, pero su mayor auge fue después de la segunda guerra mundial. El desarrollo de estas agrupaciones regidas por un mismo control, originó a su vez la necesidad de obtener, procesar y presentar la información financiera resultante de sus actividades, desarrollándose así los Estados Financieros Combinados.

Estos estados surgieron en Estados Unidos a finales del siglo XVIII, cuando se publicaron los primeros informes de compañías,

pero fueron llamados "Estados Financieros Consolidados" hasta principios del siglo XIX.

Antes de la segunda guerra mundial, las combinaciones generalmente fueron denominadas fusiones, estas a su vez se clasificaban como fusiones por absorción y como fusiones puras. Considerando las fusiones por absorción, como la adquisición de una compañía por otra y a las fusiones puras, como la formación de una nueva sociedad por medio de otras que se disolvían.

En esta época las combinaciones de negocios se realizaban a través de adquisiciones, en la cual la compañía adquirente, registraba la transacción al valor justo de los bienes que entregaba a cambio; siendo este valor fácil de medir en la mayoría de los casos, pues solamente representaba un pago total de efectivo, o parte de efectivo y parte de documentos por pagar a un periodo determinado que generalmente era un corto plazo; el valor de las acciones comunes era establecido tomando en cuenta la base de datos estadísticos y eran vendidas en base a múltiplos relativos a las ganancias.

Después de la guerra, se llevaron a cabo, arreglos y beneficios que calificaron a muchas combinaciones de negocios como Reorganizaciones Corporativas exentas de impuestos, en la cual la compañía vendedora no generaba ninguna ganancia en la transacción

de combinación existiendo realmente un diferimiento del impuesto, porque los impuestos que deberían aplicarse a los valores recibidos por las compañías vendedoras eran aplazados y aplicados cuando se disponía de ellos o eran posteriormente vendidos.

Pero para que una combinación de negocios fuera calificada como exenta de impuestos, la compañía vendedora debía recibir toda o sustancialmente toda (80%), la contraprestación, en forma de acciones comunes con derecho a voto. De esta forma se alentó para que muchas combinaciones de negocios, se llevaran a cabo utilizando acciones con derecho a voto en vez de efectivo y otros activos./⁵

1.4.2 CLASIFICACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Las combinaciones pueden clasificarse así:

- 1º) Por su forma legal
- 2º) Por la naturaleza del cambio operado en las entidades que se combinen.
- 3º) Por el efecto en los procedimientos de consolidación de Estados Financieros.
- 4º) Por el tipo de bienes que transfieren.

⁵/ Fusiones, Adquisiciones y Comunidad de intereses. Arthur R. Wyant, Pág. 47.

➤ **POR SU FORMA LEGAL**

Se pueden identificar cuatro formatos de combinación de negocios entre los cuales se encuentran:

a) Fusión por Absorción a través de la Compra de Activos.

Este tipo de combinación se da cuando la empresa adquiere directamente los bienes productivos de otra empresa involucrada en la combinación, estos bienes pueden ser muebles, inmuebles, propiedad, planta y equipo, marcas, distintivos comerciales y pasivos a cambio de efectivo, otros activos, pasivos o acciones; lo que indica que la empresa adquirida se disolverá legalmente, ya que ha transferido los derechos y obligaciones a la adquirente.

b) Fusión por Absorción a través de la Compra de Acciones

Comunes.

En este formato legal de combinación de negocios, una compañía puede adquirir todas las acciones comunes de la otra a cambio de efectivo, otros activos, pasivos o acciones de su propio capital, por tal intercambio de bienes la primera compañía teniendo el control total de la segunda entidad, decide disolver y transferir a sus registros los activos y pasivos de la entidad disuelta, ya que deja de tener personería legal.

c) Fusión Pura.

Se da una combinación de negocios por fusión pura, cuando se crea una compañía con el objetivo de adquirir los activos,

pasivos, capital social, de otra u otras compañías, con el fin que estas ultimas se disuelvan legalmente, dejando activa a la compañía recién creada.

d) Adquisición Mayoritaria de Acciones.

En este tipo de combinación de negocios las compañías involucradas deciden intercambiar más del 50% de acciones por efectivo, otros activos, pasivos o acciones de su propio capital o una combinación de los mismos, con el objetivo que las compañías involucradas permanezcan legalmente en existencia y como negocio en marcha.

➤ **POR LA NATURALEZA DEL CAMBIO OPERADO EN LAS ENTIDADES QUE SE COMBINEN**

a) Método de Combinación mediante Compra.

Este método consiste, en que una de las compañías participantes en una combinación de negocios, compra a otra compañía, pagando un precio razonable a sus antiguos propietarios, para obtener la propiedad de la compañía, la dirección y el poder al igual que los derechos y obligaciones que la combinación le otorgue, por tal razón la naturaleza del cambio operado en las entidades que se combinan surge teniendo en cuenta que se cede la totalidad a los nuevos propietarios, para que estos aprovechen al máximo las ventajas que generan la empresa adquirida, y regir de acuerdo a los intereses que haya generado tal combinación.

b) Método de Combinación de Intereses.

En este método las empresas combinadas intercambian sus acciones para asegurar sus intereses, es decir que ambas empresas se asocian o combinan para aprovechar sus ventajas mutuamente y no para que una domine a la otra; es decir que la combinación radica en unirse por intereses, de sobrevivir y competir con otras empresas de igual naturaleza, mientras ellas mantienen su independencia y operan de igual manera como antes de la combinación.

A pesar que el contenido del presente documento no incluye abordar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Comisión Europea (CE) de Normas de Contabilidad y sugerida su aplicación por parte de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), es necesario mencionar que la Norma Internacional de Información Financiera No. 3, Combinaciones de Negocios, ya no incluye el tratamiento contable de las combinaciones de negocios bajo el método de unificación de intereses. Sin embargo, dado que la investigación se hace con base a Norma de Información Financiera No. 22, tanto en el presente capítulo como en el capítulo III, se aborda dicho tratamiento.

➤ **POR EL EFECTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

a) Combinación Única o Consolidación de Registros.

En una combinación de negocios deben registrarse todos los activos, pasivos, capital que hayan adquirido en dicha combinación, en tal sentido que los estados financieros quedaran combinados en el momento en que se adjunte o registren con los ya existentes, en los libros de la compañía adquirente.

b) Consolidación Subsecuente a la fecha de Combinación o

Consolidación de Información Financiera.

Según el formato legal que adquiere la combinación de negocios es el factor que afecta el proceso de la preparación de los estados financieros consolidados, ya que en los primeros tres formatos existe una personería jurídica lo que indica que la consolidación de información se dará periódicamente o cuando los propietarios así lo decidieren; en cambio, en el último formato legal las entidades combinadas mantienen su personería jurídica y por lo tanto se deben preparar estados financieros consolidados en los cuales solamente se registran extracontablemente con hojas de consolidación y nunca afectarán los registros contables de las entidades involucradas, ya que hay dos o más empresas con personería jurídica.

➤ **POR EL TIPO DE BIENES QUE TRANSFIEREN.**

a) Por Transferencia de Activos.

En este tipo de combinación, las empresas involucradas decidirán que la adquirente recibirá activos, pasivos o capital, a cambio de entregar a la adquirida, efectivo, otros activos o una combinación de éstos.

b) Por Transferencia de Acciones a Cambio de Acciones.

La transferencia de bienes que intercambian entre las compañías involucradas en la combinación son acciones, es decir que una da y otra recibe acciones, en este tipo de combinación se pueden denominar compra o adquisición inversa, ya que una empresa se convierte propietaria de las acciones de otra empresa; pero emite a cambio acciones, de tal forma que el control de la empresa combinada permanece a los antiguos propietarios.

c) Por Transferencia Mixta.

En esta combinación de negocios la adquirente recibe los activos de la compañía adquirida y a cambio le da acciones ya sean comunes o preferentes.

Independientemente de la forma en que se realice la combinación y los tipos de bienes que se transfieran, lo que determina el tratamiento contable en una combinación de negocios es la naturaleza del cambio operado en las entidades que se combinan.

1.4.3 DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

a) CULTURALES

Originadas por la falta de familiaridad de la empresa adquirente, con el ambiente y la cultura organizacional de la compañía adquirida, mencionándose el idioma, la forma y estilo de trabajo, estructura orgánica funcional, como algunos de los aspectos culturales que afectan las combinaciones de negocios./⁶

b) RESISTENCIA DE EMPLEADOS

Las combinaciones de negocios con la finalidad de hacer más eficientes las actividades de la compañía adquirida, puede racionalizarla y provocar despidos, creándose una situación de tensión durante la adquisición, que podría provocar un fracaso en la negociación para concretarla, o una toma de control hostil. Muchas veces esta resistencia se debe al temor de perder el empleo o puede ser un procedimiento utilizado por los administradores para conservar su independencia.

c) CONTABLES Y FINANCIERAS

Las dificultades contables, se refieren a que para contabilizar este tipo de transacciones se requiere de un conocimiento de

⁶ / La Esencia de las Fusiones y Adquisiciones, P. S. Sudarsanam, Prentice Hall Hispanoamérica, Pág. 9.

toda una base técnica, y las financieras, tomando en cuenta las contables, se refieren a buscar los métodos adecuados que les faciliten encontrar el valor a pagar por la compañía adquirida teniendo claro las estrategias de negocios o empresariales que han motivado la adquisición.

Una vez que se ha realizado la negociación, se deberá presentar los estados financieros obtenidos como producto de la combinación, lo que vuelve necesario contar con el personal capacitado que pueda aplicar las técnicas contables adquiridas.

Además, el principal problema, es que muchas adquisiciones en nuestro medio, se les pueden aplicar los principios contables tradicionales para la adquisición de un activo, o los aplicables a las inversiones en acciones comunes, no visualizando el nuevo organismo formado que debe verse además financieramente separado a través de los métodos y técnicas contables que la combinación de negocios exige.

1.4.4 RAZONES PARA EFECTUAR UNA COMBINACION DE NEGOCIOS

a) ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS Y EMPRESARIALES

Al efectuar una combinación, las partes involucradas pueden perseguir varios objetivos, por lo que utilizan estrategias como

la reorientación de las actividades de la empresa o la utilización de los recursos excedentes para financiar el crecimiento rentable a través de la inversión en otra, la explotación de las interdependencias entre los negocios actuales, así como la disminución de riesgos./⁷

Estos objetivos emprendidos por la empresa, como buscar su propio crecimiento, ganar una ventaja competitiva en el mercado o la ampliación del mismo, diversificación de sus productos y actividades, lo hacen con el propósito de poder aumentar el valor de las mismas.

Volviéndose así las combinaciones una alternativa estratégica de negocios o empresarial para alcanzar sus propósitos, ya que esta agrupación les proveerá de una unidad operativa establecida, personal experimentado, proveedores, instalaciones productivas y canales de distribución.

La combinación, no genera una nueva competencia como sucedería con la creación de una nueva compañía (la que competiría con las empresas ya existentes), además permite la diversificación de sus operaciones de una manera rápida, al entrar en nuevos mercados; además, resulta mas barato para una empresa en

⁷ / La Esencia de las Fusiones y Adquisiciones, P. S. Sudarsanam, Prentice Hall Hispanoamérica, Pág. 26.

crecimiento que busca ampliar su capacidad, que hacerlo mediante la compra de activo fijo necesario para una producción adicional.

b) GLOBALIZACIÓN

Entre los aspectos generados por la globalización están:

- Surgimiento de un mercado mundial
- Formación de bloques económicos para mejorar la negociación en grupo.
- Avances tecnológicos, innovación, productividad y competitividad.
- Cambios en la economía de los países, mediante la reorganización empresarial.
- Eliminación de barreras arancelarias
- Privatización de empresas y servicios estatales./⁸

Todos estos aspectos traen consigo las condiciones para el acceso a la inversión extranjera, y a la vez competencia en nuestro mercado salvadoreño.

Si bien es cierto esta inversión podría hacerse ya sea en forma directa mediante la inversión en empresas con la mayoría del

⁸ / Globalización Sociedad, Estado y Mercado, Torres Luis Antonio, Editorial ISDE 1995. Pág. 15.

capital de su propiedad o mediante alianzas con empresas locales, siendo las elegidas aquellas que hayan desarrollado ventajas competitivas para que garanticen el acceso al mercado local de consumo.

Pero así también, muchas empresas nacionales, sobre todas aquellas pequeñas y medianas, tendrán que buscar mecanismos para enfrentar la competencia y subsistir en los mercados. Por ello la globalización trae a las empresas el reto de establecer una estrategia de competitividad empresarial, para hacerle frente a esta invasión a los mercados por parte de otras empresas ya sean nacionales o internacionales.

Es así, que ante la globalización los siguientes aspectos potencian las combinaciones de negocios:

- Con la apertura comercial, la competencia incrementa, lo que hace que muchas empresas tiendan a agruparse con la finalidad de contrarrestar y compensar sus desventajas entre sí.
- La posibilidad de mejorar cada una de sus actividades, permitiendo ofrecer sus productos o servicios a un costo menor y con la mejor calidad que sus competidores.
- Unificar sus mercados y presentar una mejor posición de competencia.

c) INTERESES ADMINISTRATIVOS

Los aspectos que propiciarían o motivarían a la administración a realizar adquisiciones son los siguientes:

- Para conocer el crecimiento de la compañía, puesto que sus remuneraciones y gratificaciones, situación y poder están en función del tamaño de la empresa administrada.
- Para emplear sus talentos y técnicas administrativas. (autorrealización)
- Para evitar que otra compañía tome el control. (seguridad de empleo)
- Para minimizar sus costos de desequilibrio financiero. (seguridad de empleo).⁹

1.4.5 CONTABILIZACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Independientemente de la forma en que se realice la combinación, los métodos contables utilizados para el tratamiento de las combinaciones de negocios son:

- a) Método compra o de adquisición.
- b) Método de combinación de intereses, más conocido como método de unificación de intereses.

⁹ / La Esencia de las Fusiones y Adquisiciones, P. S. Sudarsanam, Prentice Hall Hispanoamérica, Pág.16.

Cada una de estas estructuras se describe a continuación, ya que, al plantear la contabilización de las combinaciones de negocios, una operación de compra es diferente, en esencia y significado económico, de una unificación de intereses, por tanto, es necesario analizar cada una de ellas para poder reflejar en los estados financieros los aspectos relevantes después de haber utilizado la estructura económica adecuada para cada una de estas clasificaciones que utilice la empresa combinada.

1.4.5.1 CONTABILIZACION DE LAS ADQUISICIONES

DEFINICIONES

- Es una estructura económica denominada "combinación de negocios", en la cual la empresa que obtiene el control de los activos y operaciones de la otra empresa involucrada, se clasificará como la adquirente, esta última dará a cambio activos o realizará otro tipo de transferencia que le otorgue el derecho de propiedad.

- En algunos casos puede originarse una adquisición inversa, cuando una empresa se convierte en propietaria de las acciones de otra empresa; pero emite a cambio tal cantidad de acciones, que el control del negocio combinado pasa a los antiguos propietarios de la empresa que ha sido adquirida.

Para su contabilización se utiliza el método de compra, el cual surgió, antes de la segunda guerra mundial, cuando las combinaciones se hacían a través de fusiones por absorción y a través de las adquisiciones de la mayoría de las acciones comunes con derecho a voto de la otra compañía, quedando definidas las identidades de la adquirente y la adquirida, surgiendo así un nuevo propietario, por lo que la transacción se registraba como una compra.

Para la determinación del costo de los bienes adquiridos y su medición, solamente se tomaban en cuenta la contraprestación entregada a la compañía vendedora que consistía en efectivo y documentos por pagar a corto plazo.

En algunos casos las combinaciones, una parte de la contraprestación era asignada a un crédito mercantil (plusvalía) intangible, el cual, era reconocido cuando el precio de compra de la sociedad adquirida no alcanzaba asignarse a los valores específicos de los diferentes activos adquiridos.

El método de compra es utilizado en aquellas combinaciones de negocios en donde las empresas involucradas son claramente identificadas como la adquirente y la adquirida en donde la primera, obtiene el control de los activos y pasivos de la

segunda, asignándoles a cada una de ellos un valor en base al costo, o bien el valor razonable en el momento de la transacción.

Al costo o al valor razonable en la combinación, se le añadirán o sumaran todos los costos de las transacciones individuales que surgieron en el intercambio de los activos netos y de las operaciones de la empresa adquirida.

En el caso de los activos monetarios o los valores negociables y los pasivos que se contraen en la transacción, en el momento del intercambio, se medirán según sus valores razonables o valor de mercado, el que sea más adecuado al valor de la adquisición en la combinación.

Entre los costos directos en que incurre la adquirente se encuentran: la emisión y registro de las acciones, honorarios profesionales a los expertos legales, contables, evaluadores y otros asesores, que se consideraron para efectuar la adquisición y todos los costos indirectos involucrados en la transacción se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren.

El método antes mencionado posee características esenciales de una compra normal, en donde la existencia de un intercambio negociado entre la empresa adquirente y los propietarios de la empresa adquirida. Este intercambio negociado genera un precio de

adquisición, el cual le sirve al adquirente para contabilizar la combinación.

1.4.5.1.1 CARACTERISTICAS DEL METODO DE COMPRA

Entre las características principales que posee el método de la compra se encuentran las siguientes: *

- a) Nuevos propietarios
- b) Costo histórico
- c) Evaluación de los activos adquiridos y pasivos asumidos
- d) Posibilidad de una plusvalía o minusvalía comprada.

* : Véase aclaración de similitudes y diferencias de Normas de Información Financiera 22 y 27 en cuadro " por el efecto en los procedimientos de consolidación de estados financieros" presentado en el sub apartado No. 1.4.2 .

- NUEVOS PROPIETARIOS

Como en cualquier compra surge un intercambio, en el cual se dan bienes con la promesa de recibir lo pactado en una transacción, de igual manera opera una combinación de negocios los accionistas adquirentes reciben el poder de los activos y pasivos de la adquirida, en donde esta última deja de ser propiedad de los antiguos accionistas y reciben a cambio efectivo por sus acciones de la empresa que ha enajenado; por tal intercambio surge nuevos propietarios.

- **COSTO HISTORICO**

Una adquisición, debe seguir principios contables en el momento en que se realicen por lo el método de compra se basa en el costo histórico, ya que ese es el importe de efectivo o equivalente al efectivo que la adquirente ha dado a la adquirida, o bien el valor razonable en el momento del intercambio, para tener el poder de regir las políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios económicos futuros de las actividades y activos netos de la empresa que ha surgido en la combinación.

- **EVALUACION DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS Y PASIVOS ASUMIDOS**

En la fecha de adquisición, la adquirente además de reconocer el costo o el valor razonable de la combinación de negocios, deberá reconocer o realizar una evaluación de los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida que existían a la fecha en que se realizo la transacción.

Estos derechos y obligaciones deben ser reconocidos individualmente solamente si cumplen las siguientes reglas:

- a) Existe la posibilidad de que generen ingresos o beneficios económicos en el futuro para la empresa que los esta adquiriendo o que ésta tenga que entregar recursos que incorporen beneficios económicos.

b) Se puede realizar una medición aproximada del costo o valor razonable.

Así mismo, deberá reconocer provisiones que no eran un pasivo para la empresa adquirida en esa fecha como son las provisiones para indemnizaciones, clausura de la fábrica, taller, la terminación de contratos onerosos para la adquirente, etc.

Es decir, que a la fecha de adquisición no existían estos pasivos que eran elementos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la empresa que se ha adquirido, y que por tanto deben ser cubiertos por la adquirente, siendo esta última responsable de la continuidad o terminación de las operaciones de la primera.

La evaluación de los activos adquiridos a que se refiere en el apartado anterior se realiza para asignar el costo de la compañía adquirida. Sin embargo, la evaluación puede en algunos casos asignar valores a cada uno de los activos que al totalizarlos pueden sobrepasar o ser menores que el costo pagado por la compañía adquirida.

- POSIBILIDAD DE UNA PLUSVALIA O MINUSVALIA COMPRADA

Los valores resultantes o identificados de la diferencia entre el costo de la compañía adquirida y los valores asignados a los

activos adquiridos y pasivos asumidos en el momento de la adquisición, deberán ser registrados en los libros de la compañía adquirente.

1.4.5.1.2 TRATAMIENTO ALTERNATIVO PERMITIDO

Al aplicar este método para valorar y contabilizar los activos que se puedan identificar al momento de la adquisición, se deberá hacer al valor razonable, es decir al precio que hayan acordado el vendedor y el comprador, no importando si no se obtiene el total de las acciones de la otra empresa. Así también, la proporción de los intereses minoritarios, es decir de la porción de las acciones que no corresponden a la adquirente, se tendrán que reconocer según su valor razonable.

1.4.5.1.3 DE LAS COMPRAS CONTINUAS DE TITULOS

Existen ocasiones en las cuales una adquisición no se hace de una sola vez, sino que se hacen mediante compras sucesivas, es decir comprando las acciones en forma continúa, a través de varias transacciones, previo convenio financiero entre el inversionista y la emisora de las acciones, después de analizar los beneficios.

Esto daría lugar a que los valores razonables de los activos y pasivos identificables varíen entre las fechas de compras. Las variaciones de los valores razonables de dichos activos y pasivos originarán ajustes, los cuales se deberán reflejar contablemente.

Cuando la participación mayoritaria se consigue en la primera compra, la fecha de adquisición es la misma que la compra, no así cuando la adquisición se da por compras sucesivas o sea que se realizan varias compras, antes de obtener la participación mayoritaria y donde no se sabe qué constituye la fecha de adquisición.

Esta fecha de adquisición es muy importante ya que las utilidades acumuladas de la subsidiaria antes de esa fecha constituye parte del patrimonio adquirido, en tanto que la parte correspondiente a las utilidades acumuladas de la participación de la matriz después de la adquisición, debe incluirse correctamente en la utilidad acumulada consolidada.

1.4.5.1.4 DEL VALOR RAZONABLE

Para ayudar en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos obtenidos en una combinación se pueden tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El valor de mercado actual, si se trata de títulos cotizados, terrenos y edificios.
- b) Un valor estimado, si se trata de títulos no cotizados en el mercado.

- c) El valor presente de los montos a ser recibidos, determinados a tasas de interés corrientes adecuadas menos la estimación por incobrabilidad y recuperación de costos si es necesario.
- d) Si se trata de inventarios de productos terminados y mercancías: será el precio de venta menos los costos de venta y un porcentaje de ganancia que compense el trabajo de venta del adquirente, calculado según las ganancias de artículos similares.

En el caso de los productos en proceso, al precio estimado de venta de los artículos terminados menos la suma de costos necesarios para ser completados, los costos de venta y utilidad razonable estimada. Y la materia prima a su costo de reposición.

- e) Los activos intangibles, su valor razonable se determinara tomando en cuenta:
- i. Referencias de un mercado activo
 - ii. Si no se tienen datos de un mercado activo se considera una base que refleje el valor que la empresa hubiera pagado por el activo en una transacción libre, realizada entre un comprador y un vendedor bien informados e interesados". /¹⁰

Pero teniendo en consideración que este importe por el que se va a reconocer a la fecha de adquisición, no debe crear o aumentar la minusvalía comprada surgida en la adquisición.

¹⁰ / Norma de Información Financiera 38, Activos Intangibles

f) Los activos y pasivos por impuestos, se reconocerán por el importe de la ganancia (pérdida) fiscal derivada de las pérdidas fiscales o los impuestos por pagar relacionados a las ganancias o pérdidas. "Y deberán presentarse por separado de otros activos y pasivos en el balance general. Las partidas de activos y pasivos por impuestos diferidos deben distinguirse de los activos y pasivos corrientes." /¹¹

g) Las deudas a largo plazo, pasivos, acreedores comerciales, ingresos acumulados y otras cuentas por pagar, su valor razonable será el valor presente de los pagos que se van hacer para liquidar esas deudas, descontados a la tasa de interés vigentes adecuadas.

Este descuento no es obligatorio para los pasivos a corto plazo, si la diferencia entre el importe nominal y el importe descontado es de poca importancia relativa.

1.4.5.1.5 PLUSVALIA COMPRADA

DEFINICIONES

- Al comparar el costo de la adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos en la transacción, el monto pagado de más por dichos activos y pasivos, es la plusvalía.

¹¹ / Norma de Información Financiera 12, Impuestos Sobre Las Ganancias párrafo 69, Pág. 290.

- La plusvalía es considerada uno de los recursos más complejos presentados en los estados financieros, sin embargo se dice que representa recursos intangibles y condiciones atribuibles a la potencialidad de la empresa que es superior al promedio del mercado, cosas que no se pueden identificar y valorar por separado.
- La Norma de Información Financiera número 22 considera a la plusvalía como un pago anticipado realizado por la empresa adquirente, el cual recuperara con los beneficios económicos futuros que pretende obtener, así también la plusvalía sólo puede ser identificada con la empresa en su conjunto y por lo tanto solo debe registrarse cuando se adquiere una empresa en su totalidad, o en otras palabras si proviene de una transacción, y que de lo contrario podría manejarse subjetivamente con el único fin de incrementar el valor de los activos de cualquier compañía registrándolo, lo cual no es permitido por ninguna norma contable.

FACTORES QUE GENERAN LA PLUSVALIA

Entre los factores que ayudan a que el valor y rentabilidad de una empresa mejore y que por lo tanto en caso de ser vendida sea valuada arriba de los valores justos de mercado y generando con ello la llamada plusvalía, están:

- a. Cartera de clientes definida
- b. Publicidad efectiva
- c. Considerable organización de ventas
- d. Procesos y formulas secretas
- e. Posición sólida en el mercado
- f. Ubicación geográfica estratégica
- g. Condiciones fiscales favorables
- h. Buena calificación en materia de créditos

METODOS PARA DETERMINAR LA PLUSVALIA

Según algunos autores existen dos métodos que ayudan a determinar la plusvalía los cuales son:

a) EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR JUSTO DEL ACTIVO NETO ADQUIRIDO

Al aplicar éste método se valúan los activos identificables propiedad de la compañía adquirida, a su valor en el mercado a través de personas especialistas, como consultores y peritos independientes.

En el caso de los activos a corto plazo, las variaciones son mínimas entre el valor de mercado y el valor en libros por la constante rotación y actualización del valor de mercado, pero en el caso de los activos de largo plazo como fijos e intangibles, si surgen diferencias importantes o significativas al efectuar la valuación a precio de mercado actual.

Una vez se ha efectuado la valuación, para determinar la plusvalía se establece la diferencia entre el precio de compra y el valor justo de mercado determinado para los activos identificables de la compañía adquirida menos el pasivo supuesto.

b) RENTABILIDAD EXCESIVA

Consiste en determinar la rentabilidad total que maneja la empresa. Para calcular las ganancias se debe establecer la tasa de rendimiento normal del activo tangible e intangible identificable dentro de la industria. Luego se determina la diferencia entre lo que la empresa gana y lo que es normal en la industria, llamándose al resultado rentabilidad excesiva.

Por lo tanto para determinar el valor de la plusvalía solo se deberá descontar las utilidades adicionales en el transcurso de sus vidas estimadas. /¹²

AMORTIZACION DE LA PLUSVALIA

Según la Norma de Información Financiera No. 22, en lo que se refiere a la amortización debe realizarse contra los ingresos de los periodos futuros, de una forma sistemática a lo largo de la vida útil que se espera de la plusvalía, y ser reconocida como un gasto en el estado de resultados. Para ello el periodo de

12/ Donald E. Kieso Jerry J. Weywant. Contabilidad Intermedia, Pág. 604

amortización debe mostrar una estimación adecuada del plazo en que espera recibir los beneficios la empresa adquirente, dicha estimación no deberá exceder a los 20 años plazo.

Además la norma recomienda utilizar el método lineal para amortizarla, ya que éste debe indicar el patrón de consumo que van a presentar los ingresos futuros, pero esto no significa que la empresa no pueda usar otro, pero debe tener razones adecuadas, convincentes y de manera concreta lo apropiado de ese otro método.

Para la estimación de la vida útil de la plusvalía, se debe realizar un análisis de varios factores que ayuden a precisar el tiempo en que esta puede traer los beneficios para la empresa adquirente.

Entre estos factores a considerar están:

- a) La vida predecible al negocio o industria relacionada
- b) Información obtenida del comportamiento de la plusvalía en otras empresas o sectores similares.
- c) Información de la empresa adquirida como: cambios en la demanda del producto, obsolescencia y demás factores económicos relativos.
- d) Datos de los años de servicio esperados de los empleados claves de la empresa adquirida
- e) Actuaciones esperadas de la competencia actual o potencial

En ocasiones no usuales la empresa adquirente puede considerar basándose en evidencia, que la vida útil va a ser mayor de veinte años, en este caso la empresa debe determinar el nuevo periodo, y estimar además su importe recuperable de forma anual para poder detectar cualquier pérdida por deterioro que sufra.

El método y periodo de amortización de la plusvalía debe ser objeto de revisión constante a manera de garantizar que reflejen el modelo de consumo de los ingresos, y ser modificados cuando así se requiera, para que señale las nuevas variaciones en dicho modelo.

Estos cambios deberán contabilizarse como cambios en las estimaciones contables ajustando la cuota de amortización en el periodo contable presente y futuro. "El efecto del cambio en una estimación contable debe ser incluido, al determinar la ganancia o pérdida, en: a) en el periodo en que tiene lugar el cambio si este afecta un solo periodo, o b) el periodo del cambio y los futuros, si éste afecta a varios periodos" /¹³

Al realizar la contabilización de una adquisición, pueden aparecer indicadores que reflejen que la plusvalía comprada surgida, no

¹³ / Norma de Información Financiera 8, Ganancia o Pérdida Neta del Periodo-Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables. Párrafo 26, Pág. 187.

muestra los ingresos esperados por la empresa adquirente, en esta situación, la empresa debe verificar el deterioro del valor que ha sufrido la plusvalía, aplicando lo establecido en la Norma de Información Financiera 36, Deterioro del valor de los activos, con la finalidad de determinar la posible pérdida por deterioro.

La Norma antes mencionada, básicamente establece que, como la plusvalía no refleja ingresos independientes de los demás activos, no se le puede determinar su importe recuperable como un activo separado, por tal razón, cuando se detecten señales de que ha perdido valor, éste importe recuperable debe determinarse para la unidad que genere efectivo y que esta asociada a la plusvalía.

Una vez se ha determinado el importe recuperable de dicha unidad, se debe confrontar con su respectivo valor en libros a efecto de reconocer la pérdida resultante.

El cálculo del importe recuperable se vuelve requisito anual para la plusvalía comprada, cuya vida útil haya superado los veinte años, partiendo de su reconocimiento inicial, ya que a medida que se prolonga esta vida se vuelve más difícil determinar si ha sufrido deterioro.

1.4.5.1.6 MINUSVALIA COMPRADA

DEFINICION

- Si el valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos es mayor que el monto desembolsado para su adquisición, esa diferencia es la minusvalía.

- La minusvalía es llamada según algunos autores "compra afortunada", porque resulta cuando el valor justo de mercado de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos es mayor que el valor o precio al que fueron comprados.

Aunque se debe tener cuidado en su reconocimiento, ya que puede representar que se ha sobreestimado el valor de los activos o que no se haya estimado el valor correcto de los pasivos, es decir que se les haya asignado un valor menor que el real.

Toda minusvalía comprada puede estar relacionada con posibles pérdidas en el futuro, aun que la empresa adquirente las ha identificado en su estudio, determinando que no representan pasivos al momento de realizarse la adquisición. El tratamiento de la minusvalía en esta situación, se deberán registrar en el estado de resultado en los periodos que se espera que sucedan las pérdidas. Si las pérdidas no se realizan dicha minusvalía se tratara de la siguiente manera:

- i. El valor de la minusvalía comprada que no sobrepase de los valores razonables de los activos identificables de carácter no monetario, deberá ser reconocida como ingreso de forma sistemática, a lo largo de un periodo que sea igual a la vida media ponderada restante de los activos amortizables adquiridos.
- ii. El valor de la minusvalía que sobre pase los valores razonables de los activos identificables de carácter no monetarios, se reconocerá como ingreso de forma inmediata.

Si la minusvalía no esta relacionada con pérdidas futuras se tratara como ganancia y reconocida como ingreso.

Para la presentación de la minusvalía comprada en los estados financieros, deberá ser como una deducción de los activos de la empresa que presenta la información, utilizando para ello la misma clasificación del balance general, en la que se incluya la plusvalía comprada.

1.4.5.1.7 AJUSTES A LA CONTRAPRESTACIÓN DE ADQUISICIÓN QUE DEPENDEN DE SUCESOS FUTUROS CONTINGENTES

En una adquisición se pueden dar acuerdos en la negociación, para eventos contingentes que puedan suceder en el futuro, como por ejemplo la emisión adicional de acciones u otros títulos,

transferencia de efectivo y otras retribuciones. Por lo cual, se podrá estimar el valor de cualquier ajuste previsto para incluirlo en el costo de adquisición; si el suceso futuro no se llega a realizar se tendrá que modificar el costo de adquisición, así como la plusvalía o minusvalía que se hubiese registrado.

1.4.5.1.8 CAMBIOS POSTERIORES EN EL COSTO DE ADQUISICION

Si después de la compra, el costo de adquisición se ve afectado por cualquier contingencia, deberá ser ajustado siempre que se pueda estimar con fiabilidad el pago del importe probable, tomando en cuenta además el efecto que pueda provocar dicho valor en la plusvalía o minusvalía adquirida.

1.4.5.1.9 IDENTIFICACION POSTERIOR DE ACTIVOS Y PASIVOS IDENTIFICABLES O CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS MISMOS

En algunos casos los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida que no fueron reconocidos en el momento de la adquisición, ya sea por que no cumplían los criterios para su reconocimiento, se desconocía su existencia o se hace necesario ahora reestimar el valor asignado previamente, podrán reconocerse si se tiene evidencia o pruebas suficientes que ayuden a estimar su valor o variaciones en el mismo.

Este ajuste provocará, en su caso, una variación en la plusvalía o minusvalía comprada, la cual podrá ajustarse solamente si se hace antes del cierre del primer periodo contable anual que comenzó después de que se realizó la adquisición y si tal ajuste no provocara un aumento del valor en libros de la plusvalía comprada por arriba de importe recuperable.

En el caso de que el reconocimiento de los activos y pasivos, o el ajuste al valor en libros de éstos se de una vez a finalizado el primer ejercicio anual, que comenzó después de la adquisición, la plusvalía o minusvalía no debe modificarse, sino que los cambios se registran como ingresos o gastos.

Este límite de tiempo para ajustar la plusvalía o minusvalía se hace con el objetivo de evitar las reestimaciones indefinidas de su valor.

1.4.5.1.10 REVELACIONES DE LAS ADQUISICIONES

Si la combinación de negocios ha sido calificada como una adquisición, además de lo estipulado en el punto 1.4.6.1, se debe revelar la siguiente información:

a) El porcentaje de las acciones con derecho a voto adquirido

- b) El costo de adquisición y una descripción del precio de compra pagado.
- c) En lo que se refiere a la plusvalía adquirida:
 - i. Descripción del plan de amortización
 - ii. Razones y descripción de los factores determinados para asignarle a la vida útil un periodo mayor de veinte años (en caso de que supere este periodo).
 - iii. Explicación del método alternativo utilizado para amortizar la plusvalía, cuando no se haya utilizado el método lineal.
 - iv. La partida o partidas del estado de resultados que se han afectado con la amortización.
 - v. Conciliación de los saldos inicial y final del valor en libros de la plusvalía.
- d) Si se trata de una minusvalía:
 - i. Valor y periodos en los que la minusvalía va ha ser reconocida como un ingreso calendarización de los gastos y pérdidas futuras previstas.
 - ii. Partida o partidas del estado de resultados en las que se ha reconocido la minusvalía comprada.
 - iii. Al igual que la plusvalía se debe hacer una conciliación de los saldos inicial y final del valor en libros de la minusvalía.

- e) Además, se debe informar el valor en libros de las provisiones efectuadas en la combinación de negocios, tomando en cuenta las exigencias de información que plantea la Norma de Información Financiera 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, tratándose como una clase o tipo independiente estas provisiones.
- f) Si el valor razonable de los activos y pasivos identificables no puede determinarse al final del periodo de la compra más que de forma provisional deberá mencionarse y exponerse las razones del porque de esta situación. Si posteriormente se efectúan cambios a estos valores provisionales, deberán ser expuestos y explicados estos ajustes en los estados financieros del periodo correspondiente.

1.4.5.2 CONTABILIZACION DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES

DEFINICIONES

- Es una combinación de negocios en la que los propietarios de todos los negocios que se combinan, acuerdan compartir el control sobre la totalidad, o virtualmente la totalidad, de los activos netos y las operaciones de las citadas empresas, a fin de conseguir una coparticipación mutua, de manera que ninguna entidad de las que forman parte pueda ser identificada como adquirente frente a la otra u otras empresas involucradas.

- La unificación de intereses, se da en raras ocasiones, ya que aquí no se puede identificar o definir a ninguna de las empresas combinadas como la adquirente, considerando que el valor razonable de las empresas participantes no difiere de forma significativa. Esta forma de estructura consiste en un acuerdo totalmente igualitario de unión, tomado entre los accionistas de los negocios combinados, con el propósito de compartir el control sobre la totalidad de sus activos netos y las actividades de las empresas, compartiendo la administración de la nueva entidad.

No obstante de lo planteado, debe recordarse lo mencionado en el sub apartado No.1.4.2. "por la naturaleza del cambio operado en las entidades que se combinan", sobre que la Norma Internacional de Información Financiera No. 3 (NIIF No. 3), Combinaciones de Negocios, excluye lo relacionado al método de unificación de intereses.

1.4.5.2.1 CARACTERISTICAS DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES

- a) Se contabiliza la combinación bajo el enfoque de que los negocios combinados continúan como antes, ahora en propiedad conjunta.

- b) La unión de intereses existe si los accionistas de las empresas combinadas, comparten en forma mutua y continua los riesgos y beneficios relacionados.

- c) La transacción se hace en base a un intercambio de acciones comunes con derecho a voto de las empresas involucradas, manteniendo una participación proporcional en el capital contable de la combinación.

- d) No se da una adquisición de una compañía por otro, sino que las compañías mantienen su independencia y continúan operando como si la transacción no hubiera ocurrido.

- e) Presenta la ventaja sobre la utilidad neta reportada ya que, en los estados financieros consolidados, se incluye la utilidad neta y las utilidades retenidas, como si siempre hubiera pertenecido o formado parte de la entidad combinada, conduciendo este proceso a un mejoramiento inmediato en la visualización de las utilidades de la entidad combinada.

- f) No se registra una plusvalía o minusvalía, ya que la totalidad de las cuentas se registran a sus valores contables.

1.4.5.2.2 METODO DE UNIFICACION DE INTERESES

La unificación de intereses representa una única entidad combinada formada por dos o más empresas que han decidido unirse en un acuerdo totalmente equitativo, por lo que deben adoptar un solo conjunto de principios y políticas contables que van aplicar en los procedimientos de la nueva empresa formada.

El método utilizado para contabilizar este tipo de combinación es el de "unificación de intereses", el cual consiste en incluir en los estados financieros de la nueva empresa combinada, las partidas de los estados financieros de todas las empresas combinadas tanto para el periodo en el que se realizó la unificación como para la información comparativa de los ejercicios anteriores.

El método antes mencionado surgió por los eventos económicos originados después de la segunda guerra mundial, y el estímulo fiscal que se dio en Estados Unidos, provocaron que muchas combinaciones de negocios se dieran a través del intercambio de acciones, que eran registradas en un inicio como una compra, reconociéndose en algunos casos, un crédito mercantil.

Pero debido a que el valor de las acciones era determinado sobre la base de datos estadísticos y cotizados en múltiplos de las

ganancias por acción, una vez se incremento drásticamente este valor dejo de reflejar el valor justo de los activos netos y origino que muchos contadores registraran como crédito mercantil cantidades altas resultantes de las combinaciones (que deberían ser además amortizadas contra ingresos de ejercicios futuros, y que no eran deducibles del impuesto sobre la renta) por lo que se busco una alternativa para el registro de estas transacciones.

Resultando así que para la contabilización de las combinaciones de negocios que se efectuaron mediante acciones con derecho de voto, se utilizaría el método de combinación de intereses, el cual registraba el registro del crédito mercantil y sus efectos posteriores.

La unificación de intereses, como se ha mencionado anteriormente, tiene la característica esencial de que no es una adquisición, y que solamente se ha originado una continuación en la participación tanto en los riesgos como beneficios que tenían antes de la unificación las empresas combinadas, por lo que la contabilización por el dicho método reconoce que las entidades siguen funcionando u operando en forma independiente, como si no se hubieran unificado, pero que están administradas y poseídas conjuntamente, lo que provoca variaciones mínimas al efectuar la suma de los estados financieros individuales.

Las cuentas del patrimonio neto se verán afectadas por las diferencias resultantes del importe registrado por las acciones o participaciones emitidas, más cualquier otra contraprestación adicional en forma de efectivo u otros activos, y el importe registrado como acciones o participaciones adquiridas.

Básicamente el procedimiento para aplicar el método de unificación de intereses es:

- a) En la fecha en que se realiza la combinación, los activos y pasivos de las empresas combinadas, se registran a su valor en libros, por lo tanto el valor en el mercado de dichos activos y pasivos no se toma en consideración. El valor en libros que se asigna a las acciones intercambiadas es igual al valor neto en libros de los activos y pasivos ahora combinados, que previamente habían reportado las empresas combinantes, por lo tanto no se registra plusvalía o minusvalía en una combinación de intereses.
- b) Los gastos incurrido para lograr la combinación se deben de considerar como gastos del grupo combinado mas que adiciones a los activos o reducciones directas a las cuentas de capital contable, es decir son deducidos a efectos de establecer el beneficio neto de la empresa combinada resultante, para el ejercicio en que se incurrieron los mismos.

- c) Si una de las compañías participantes emite acciones en tesorería, para efectuar una parte o el total del plan de la combinación, las acciones en tesorería se tratan primero como si hubieran sido retenidas (se registra ganancia o pérdida) y luego se consideran igual a cualquier otra acción previamente no emitida.
- d) Los estados financieros consolidados incluyen los resultados de operación y los activos y pasivos de las empresas combinadas como si ellas fueran parte del grupo como un todo en el año en que ocurre la combinación de intereses, es decir los resultados de las operaciones se reportan combinados para todo el año sin importar la fecha en que realmente ocurrió la combinación.
- e) Los estados financieros de ejercicios anteriores presentados, para fines de comparación, se modifican y se emiten nuevamente para que reflejen la combinación.

1.4.5.2.3 REVELACIONES DE LAS UNIFICACIONES DE INTERESES

Si la combinación es calificada como una unificación de intereses la información que se revelara, además de lo mencionado en el punto 1.4.6.1 será la siguiente:

- a) Descripción y número de acciones emitidas, junto con el porcentaje de las acciones con derecho a voto de cada empresa, intercambiadas para efectuar la combinación.
- b) Cantidad de activos y pasivos aportados por cada empresa.

c) Datos de los ingresos de ventas, operación, partidas no usuales y las utilidades netas; obtenidas por cada empresa combinada antes de la fecha de unificación.

1.4.6 ESTIPULACIONES APLICABLES A LOS DOS TIPOS DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS

1.4.6.1 REVELACIONES GENERALES

La información a revelar en forma general para todas las empresas que se combinan, tanto en los estados financieros consolidados como en los estados financieros individuales, es la siguiente:

- a) Nombres y descripciones de las empresas que se combinan
- b) La fecha efectiva de la combinación para efectos contables
- c) El método utilizado para contabilizar la combinación

En el caso de que la combinación se efectuara después de la fecha de balance, pero antes de emitir los estados financieros de una de las empresas combinadas, deberá revelarse ésta.

“En aquellos casos que los hechos ocurridos después de la fecha del balance sean de tal importancia que su falta de revelación pudiera afectar la capacidad de los usuarios de los estados financieros, la empresa debe revelar la siguiente información, para cada una de las categorías de hechos ocurridos después de la fecha de balance que no implican ajustes:

- a) la naturaleza del evento; y
- b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. / ¹⁴

En algunas ocasiones los efectos derivados de la combinación pueden permitir que los estados financieros de una de las empresas combinadas sean preparados bajo la suposición de que este negocio sigue en marcha no siendo real esta hipótesis para una de ellas.

Esto se da por ejemplo, cuando una de las empresas que se combinan tiene problemas de efectivo, los cuales se solucionan al combinarse con otra que tiene disponibilidad de medios líquidos.

En lo que respecta a la información que se debe revelar en los estados financieros consolidados se encuentra la siguiente:

- a) "Si no se pueden aplicar políticas uniformes en todos los procedimientos se debe revelar las razones y las partidas que se ven afectadas por tal situación.
- b) Los intereses minoritarios deben presentarse en forma separada de los pasivos y del patrimonio neto correspondiente a la adquirida.

¹⁴ / Norma de Información Financiera 10, Contingencias y Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Balance. Párrafo 20, Pág. 219.

c) Los efectos originados por la adquisición, sobre la situación financiera, en la fecha a la que se refieren los estados financieros y los resultados obtenidos por dicha transacción en ese periodo junto con la información de los resultados del periodo anterior. "Los resultados obtenidos por las operaciones de cada una de las subsidiarias, se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición. A fin de considerar la comparabilidad de los estados de un periodo a otro se suministra información suplementaria acerca del efecto que la adquisición o venta de subsidiarias ha tenido en la situación financiera, en la fecha a los que se refieren los estados consolidados, y en las ganancias para el periodo cubierto por ellos, así como acerca de las cantidades correspondientes para el periodo precedente".¹⁵

1.4.6.2 TRATAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Cualquier diferencia que resulte de una combinación de negocios ya sea: Plusvalía comprada, variaciones en el valor asignado previamente a los activos y pasivos que se identificaron en el momento de la adquisición, utilidades no realizadas por transacciones entre compañías, etc. serán tratadas como diferencias temporarias no teniendo efectos fiscales para la adquirente.

¹⁵ / Norma de Información Financiera 27, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias, Párrafo 23, Pág.809.

**1.4.6.3 SIC-9 COMBINACION DE NEGOCIOS-CLASIFICACION COMO
ADQUISICIONES O COMO UNIFICACIÓN DE INTERESES.**

Las interpretaciones de las normas enmarcan de forma específica el contenido de cada norma financiera, es así como esta SIC señala la clasificación y criterios básicos de una combinación de negocios, ampliando el contenido de lo establecido en la Norma de Información Financiera 22.

Según esta SIC, las combinaciones de negocios se clasifican en adquisiciones y en unificación de intereses, en donde la primera se caracteriza por el poder obtenido por la adquirente para regir las políticas de operación y financieras de la empresa adquirida, mientras que la segunda tiene directrices de igualdad de los derechos y obligaciones y su responsabilidad es mutua frente a los riesgos y beneficios futuros de la entidad combinada.

**1.4.6.4 SIC-22 COMBINACION DE NEGOCIOS-AJUSTES POSTERIORES
AL RECONOCIMIENTO INICIAL DE LOS VALORES
RAZONABLES Y DE LA PLUSVALÍA COMPRADA.**

Esta interpretación, amplia lo descrito en el párrafo 71 de la Norma de Información Financiera 22, que se refiere el reconocimiento posterior de los activos y pasivos identificables que no satisfacen los criterios para su reconocimiento en el momento de la adquisición, o que deben ajustarse al existir la

evidencia adicional que ayude a la estimación de los importes atribuibles a dichos activos y pasivos. Ajustando además la plusvalía o minusvalía comprada cuando sea necesario.

1.4.7 COMPARACION DE LOS DOS METODOS DE CONTABILIZACION DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El método de compra y el método de unificación de intereses, no pueden ser considerados como métodos alternativos en la contabilización de una combinación de negocios.

Existen ventajas y desventajas, tanto teóricas como prácticas en ambos métodos. El de combinación de intereses es criticado porque ignora los valores entregados y recibidos en la transacción negociada. Pero a su vez algunos sostienen que este método, es mas objetivo que el de compra, al ser coherente con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, en el sentido que omite el registro de valores sobre la base de peritaje y evita tener que contabilizar una parte de la empresa combinada sobre la base de valores equitativos y otra parte basándose en el costo histórico.

Por el contrario el método de compra es preferido por algunos porque casi en toda combinación, una empresa adquiere claramente a la otra y que el control pasa a la sociedad dominante en una transacción negociada sobre la base de valores de mercado actuales entregados y recibidos.

Sin embargo éste método presenta los problemas con la determinación objetiva de valores actuales de mercado, y cualquier plusvalía resultante y su gasto de amortización puede afectar los estados financieros.

A continuación se presenta una comparación de los dos métodos:

METODO DE COMPRA	METODO DE UNIFICACION DE INTERESES
1. Los activos y pasivos adquiridos se registran a valores de mercado. Cualquier exceso del costo por encima del valor de mercado se registra como plusvalía.	Los activos y pasivos adquiridos se registran a sus valores contables previos a la combinación. No existe ningún exceso de costo sobre el valor contable.
2. Los ingresos de la empresa adquirida están incluidos en los de la compradora solo a partir de la fecha de adquisición.	Los ingresos de la empresa adquirida están incluidos en los de la compradora para el periodo completo en que se realiza la combinación.
3. Los gastos directos originados por la combinación, se incluyen como parte del costo de la empresa adquirida.	Los gastos directos originados por la combinación, se cargan a los resultados en el ejercicio en que se efectúan.
4. Se adquiere una compañía.	Se mantiene un interés de propiedad el cual no se cede a otros, solo se combinan los intereses.

1.4.8 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS VRS. COMBINACION DE NEGOCIOS

La Norma de Información Financiera No. 27 "Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias" define la consolidación como: el proceso de presentar los Estados Financieros de un grupo de empresas, como si se tratara de una sola entidad contable.

Estos estados financieros consolidados son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionadas por la propiedad de sus acciones, y que consideradas desde el punto de vista económico, forman todas una sola organización que opera bajo un control común; por tanto, este tipo de estado no muestra la posición financiera de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta, sino los de un grupo de empresas que integran una entidad económica.

La esencia del proceso contable que se sigue en la formulación de los estados financieros consolidados, radica en el hecho fundamental, de que las compañías que intervienen en la consolidación forman un grupo de negociaciones relacionadas por medio de acciones representativas del capital social de una o

varias de esas compañías, y cuya dirección se encuentra en un centro de decisiones común a todas ellas.

OPERACIONES DE CONSOLIDACION

Según el párrafo No. 15 de esta Norma de Información Financiera, al preparar los estados financieros consolidados los estados individuales de la controladora y sus subsidiarias se integran línea a línea, agregando las cuentas de naturaleza similar dentro de los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Los pasos para consolidar los estados financieros son:

1. Se elimina el valor en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria marcado por el porcentaje de dominio. Para evitar la doble contabilización de estos activos.

El registro contable si se adquiere el 100% de las acciones en la subsidiaria con un valor total de \$ 500,000.00 sería:

PARTIDA No. 1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>PATRIMONIO</u> CIA. SUBSIDIARIA	<u>\$ 500,000</u>	\$ 500,000	
	<u>INVERSIONES PERMANENTES</u> EN CIA. X	<u>\$ 500,000</u>		\$ 500,000
	V/ eliminación de la inversión permanente en la Subsidiaria "X"			
	TOTALES		\$ 500,000	\$ 500,000

Si no se adquiere la totalidad de las acciones, y se compra solamente el 85% con un valor total de \$ 500,000.00 el registro quedaría:

PARTIDA No. 1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>PATRIMONIO</u>		\$ 500,000	
	CIA SUBSIDIARIA	\$ 500,000		
	<u>INVERSIONES PERMANENTES</u>			\$ 425,000
	EN CIA. X	\$ 425,000		
	<u>INTERES MINORITARIO</u>	\$ 75,000		\$ 75,000
	V/ Eliminación de la inversión permanente en la Subsidiaria "X" y el porcentaje de interés minoritario correspondiente.			
	TOTALES		\$ 500,000	\$ 500,000

En el cual se reconoce la parte que le corresponde a los intereses minoritarios. Además, así como, en la Norma de Información Financiera No. 22 Combinaciones de Negocios; la Norma No. 27, aborda en el párrafo No. 5 lo referente a la plusvalía y minusvalía las cuales deben considerarse en el proceso de consolidación, por lo que, si el valor de la compra excede el valor contable de las acciones adquiridas (plusvalía), la cantidad pagada en exceso sobre el capital contable debe registrarse; quedado la partida de eliminación de la inversión como sigue, considerando que se compra el 85% de las acciones de la subsidiaria a un valor de \$ 625,000.00 y cuyo valor contable total de las acciones es de \$ 500,000.00.

PARTIDA No. 2

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>PATRIMONIO</u> CIA. SUBSIDIARIA <u>PLUSVALIA COMPRADA</u> <u>INVERSIONES PERMANENTES</u> EN CIA. X <u>INTERES MINORITARIO</u> V/ Eliminación de la inversión permanente en la Subsidiaria "X" y el porcentaje de interés minoritario correspondiente.	<u>\$ 500,000</u> <u>\$ 550,000</u> <u>\$ 75,000</u>	\$ 500,000 \$ 125,000	 \$ 550,000 \$ 75,000
	TOTALES		\$ 625,000	\$ 625,000

Si por el contrario se paga \$ 450,000.00 por el 85% de las acciones, las cuales tienen un valor contable total de \$ 500,000.00 o sea que se paga menos del valor contable de las acciones (minusvalía), quedando la partida de eliminación como sigue:

PARTIDA No. 3

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>PATRIMONIO</u> CIA SUBSIDIARIA <u>INVERSIONES PERMANENTES</u> EN CIA. X <u>MINUSVALIA COMPRADA</u> <u>INTERES MINORITARIO</u> V/ Eliminación de la inversión permanente en la Subsidiaria "X" y el porcentaje de interés minoritario correspondiente.	<u>\$ 500,000</u> <u>\$ 400,000</u> <u>\$ 25,000</u> <u>\$ 75,000</u>	\$ 500,000	 \$ 400,000 \$ 25,000 \$ 75,000
	TOTALES		\$ 500,000	\$ 500,000

2. El segundo paso es considerar los intereses minoritarios en la ganancia neta de la subsidiaria consolidada, en el periodo en que se informa, se identifican y separan del resultado consolidado para llegar a la ganancia neta correspondiente a los propietarios de la controladora.

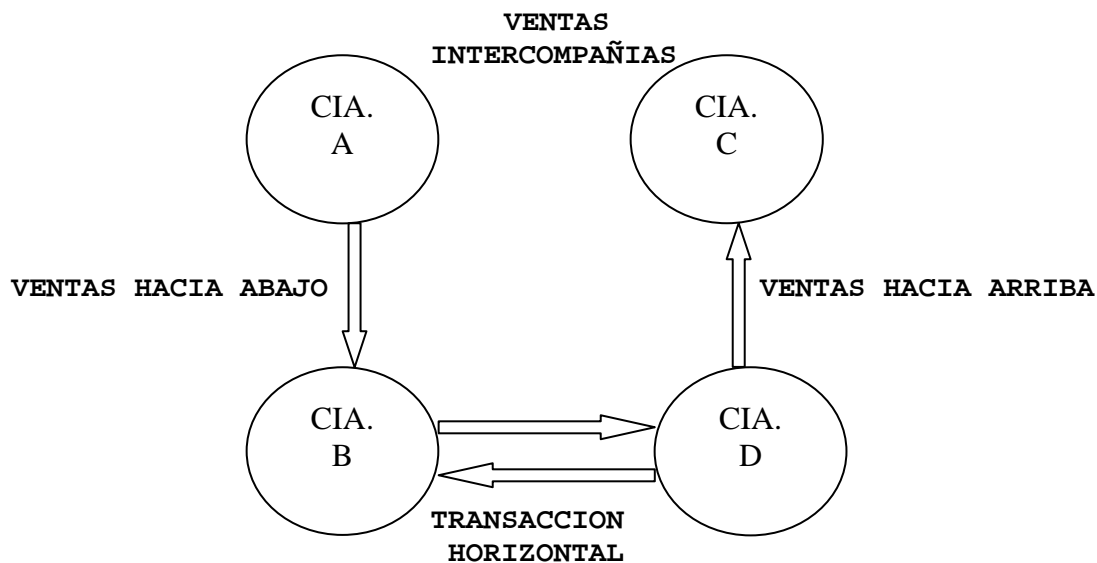
3. Además, los intereses minoritarios, en el patrimonio neto de las subsidiarias consolidadas, se identifican y presentan en el balance del grupo, en partida separada de las obligaciones y del patrimonio neto de los propietarios de la controladora.

4. Los saldos de las transacciones intragrupo (ventas, gastos y dividendos), así como las consiguientes ganancias no realizadas deben ser eliminadas en su totalidad.

Todas las operaciones al crédito, entre ellas las cuentas por cobrar y por pagar entre la controladora y sus subsidiarias deben ser eliminadas antes de preparar los estados financieros consolidados, ya que es muy frecuente la realización de operaciones entre las diversas empresas integrantes del grupo, las cuales originan derechos para una y obligaciones para otras.

Pueda que las empresas efectúen numerosas transacciones de venta entre afiliadas. Pueda que la matriz venda mercancías o servicios a una o más de sus subsidiarias; estas ventas entre compañías

deben ser eliminadas de lo contrario se incurrirá en una sobrevaloración del monto de las ventas y del costo de ventas en la entidad consolidada. El objetivo es mostrar la situación financiera del ente consolidado como si nunca hubieran tenido lugar estas operaciones, dentro del mismo ente económico. La siguiente grafica señala las operaciones que se pueden dar entre compañías.



Ejemplo de las partidas de eliminación de estas operaciones son:

1. Si se trata de ventas al costo de mercancías

PARTIDA No. 4

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>VENTAS</u> CIA. VENDEDORA	<u>\$ 15,000</u>	\$ 15,000.	
	<u>COSTO DE VENTAS</u> CIA. COMPRADORA	<u>\$ 15,000.</u>		\$ 15,000
	V/ Eliminación de ventas celebradas a precio de costo durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 199X.			
	TOTALES		\$ 15,000	\$ 15,000

2. Si se trata de ventas de activos fijos

PARTIDA No. 5

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>INGRESOS POR VENTAS DE</u> <u>ACTIVOS FIJOS</u> CIA. VENDEDORA	<u>\$ 20,000</u>	\$ 20,000	
	<u>TERRENOS</u> CIA. COMPRADORA	<u>\$ 20,000</u>		\$ 20,000
	V/ Eliminación de la utilidad no realizada en ventas de activo fijo.			
	TOTALES		\$ 20,000	\$ 20,000

3. Si las ventas entre compañías, incluyen utilidad se debe eliminar primero las ventas entre las empresas del grupo y luego el reconocimiento de la utilidad no realizada en inventarios, ambas partidas se muestran a continuación:

PARTIDA No. 6

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>VENTAS</u> CIA. VENDEDORA	<u>\$ 20,000</u>	\$ 20,000	
	<u>COSTO DE VENTAS</u> CIA. COMPRADORA	<u>\$ 20,000</u>		\$ 20,000
	V/ Eliminación de las ventas celebradas durante el periodo de 200X.			
	TOTALES		\$ 20,000	\$ 20,000

PARTIDA No. 7

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>COSTO DE VENTAS</u> CIA. COMPRADORA	<u>\$ 15,000</u>	\$ 15,000	
	<u>INVENTARIOS</u> CIA. COMPRADORA	<u>\$ 15,000</u>		\$ 15,000
	V/ Eliminación de las ventas celebradas durante el periodo de 200X.			
	TOTALES		\$ 15,000	\$ 15,000

El objeto de abonar la cuenta de Inventarios es disminuir de los inventarios consolidados el sobreprecio existente, generado por la utilidad incorporada en la venta de la mercancía.

En el caso de las Cuentas por Cobrar entre compañías, el registro de eliminación quedaría:

PARTIDA No. 8

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
15/02/05	<u>CUENTAS POR PAGAR ENTRE</u> <u>COMPAÑIAS AFILIADAS</u> CIA. DEUDORA <u>CUENTAS POR COBRAR</u> <u>COMPAÑIA AFILIADA</u> CIA. VENDEDORA V/ Para liquidar las cuentas por cobras y cuentas por pagar entre compañías relacionadas al 31/12/200X.	 <u>\$ 20,000</u> <u>\$ 20,000</u>	\$ 20,000	\$ 20,000
	TOTALES		\$ 20,000	\$ 20,000

Además de estas operaciones, pueden existir una diversidad de transacciones que deben ser eliminadas en los estados financieros consolidados, esto dependerá de la naturaleza de la empresa y de las distintas actividades que puedan llevar a cabo entre ellas.

En base a lo anterior es oportuno aclarar, que la consolidación de los estados financieros en una combinación de negocios, con aplicación de la Norma de Información Financiera No. 22 difiere de la consolidación de los estados financieros de una subsidiaria con aplicación de la norma No. 27, sin embargo existen algunas similitudes.

En tal sentido a continuación se presenta una comparación entre ambos procedimientos:

CUADRO DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

NIF	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
<p data-bbox="302 436 592 569"> Norma de Información Financiera No. 22 Vrs. Norma de Información Financiera No. 27 </p>	<p data-bbox="657 390 1032 695"> Ambas NIFs, para efectos de consolidar o combinar los estados financieros indican que la que consolida debe de hacer la sumatoria de cada uno de los renglones de los estados financieros. </p> <p data-bbox="657 751 1032 940"> Se debe eliminar las inversiones y la parte proporcional del patrimonio de la adquirida. </p> <p data-bbox="657 997 1032 1186"> Ambas normas aborda el tratamiento de la plusvalía y/o minusvalía resultante en la adquisición. </p>	<p data-bbox="1055 390 1430 579"> A diferencia de la NIF No. 27, la NIF No. 22 no indica que la adquiriente debe de aplicar el Método de Participación. </p> <p data-bbox="1055 636 1430 940"> En la combinación de negocios no se debe reconocer la parte proporcional de los ingresos devengados en concepto de participación de las utilidades de la adquirida. </p> <p data-bbox="1055 997 1430 1228"> En las combinaciones de negocios no se debe reconocer el interés minoritario en los estados financieros combinados. </p> <p data-bbox="1055 1285 1430 1549"> En la consolidación la información financiera no representa la posición financiera de una entidad legal, como en las combinaciones de negocios. </p>

El lector debe de tener en claro que para el presente trabajo solamente se aborda lo concerniente a la aplicación de la Norma de Información Financiera No. 22.

CAPITULO II

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO METODOLOGICO

El presente capítulo explica los pasos y procedimientos desarrollados en la investigación y su propósito es mostrar la metodología empleada en el estudio.

2.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó bajo el enfoque metodológico hipotético - deductivo, el cual se centró en el estudio de los procedimientos técnicos para el tratamiento contable de las combinaciones de negocio, con base a la Norma de Información Financiera adoptada en El Salvador No. 22, lo cual permitió proponer un análisis teórico práctico para ser aplicado en la mediana empresa del sector comercio del Área Metropolitana de San Salvador.

2.1.2 CLASIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio realizado comprendió una investigación bibliográfica y una investigación de campo, teniendo ambos contenidos lo siguiente:

- INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Comprendió el estudio y análisis de la bibliografía impresa que abordaba la temática relacionada a las combinaciones de negocios en las empresas consideradas como sector comercio.

- INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Esta investigación de campo sobre la población considerada como unidades de observación se llevó a cabo en las medianas empresas del sector comercio sobre la población sujeta de estudio, obteniendo la información sobre los conocimientos que tenían respecto al tratamiento contable de las combinaciones de negocios.

2.1.3 DETERMINACION DE LA POBLACIÓN

La población que estuvo sujeta a la investigación de campo se constituyó por los contadores y gerentes administrativos financieros de las medianas empresas del sector comercio del Área Metropolitana de San Salvador.

Dicha población, de acuerdo a datos recabados en el Centro Nacional de Registros (CNR), estuvo conformada por 309 medianas empresas del sector comercio de San Salvador.

2.1.4 DETERMINACION DE LA MUESTRA

Para determinar la muestra por tratarse de una población finita, se utilizó la aplicación de la siguiente formula estadística/¹⁶:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{[(N - 1) E] + [(Z)^2 - (P \times Q)]}$$

Donde:

n =	Tamaño de la muestra	= ¿ ?
N =	Tamaño del Universo	= 309
Z =	Nivel de Confianza dada en tabla Estadística.	

$$Z = \frac{\alpha}{2} = \frac{0.10}{2} = 0.05$$

$$Z = 1.645 \text{ (según tablas estadísticas)} = 1.645$$

P =	Probabilidad de éxito	= 70%
Q =	Probabilidad de Fracaso	= 30%
E =	Tasa de error muestral	= 10%

Sustituyendo datos en formula:

$$n = \frac{(1.645)^2 \times 0.70 \times 0.30 \times 309}{[(309-1)(0.10)] + [(1.645)^2 - (0.70 \times 0.30)]}$$

$$n = \frac{2.71 \times 0.70 \times 0.30 \times 309}{[308 \times 0.01] + [(2.71)^2 - (0.70 \times 0.30)]}$$

¹⁶ / Bonilla, Gidalberto. Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística, UCA editores Pág. 91.

$$n = \frac{175.85}{3.08 + 2.71 - 0.21}$$

$$n = \frac{175.85}{5.58}$$

$$n = 31.51$$

$$n = 32$$

De acuerdo con los datos anteriores, la muestra se determinó en 32 medianas empresas, con las cuales se hizo la investigación de campo.

2.1.5 RECOLECCION DE DATOS

La recolección de datos, se hizo considerando los listados de las medianas empresas comerciales del área metropolitana de San Salvador, obtenido del Centro Nacional de Registro (CNR), y de los datos determinados en la muestra. Se utilizó el método aleatorio sistemático, estableciendo muestreo probabilístico de la población antes mencionada. Es decir, el universo (N) se dividió entre la muestra (n) determinada, lo cual proporcionó el intervalo de la frecuencia de selección sistemática partiendo de la primera de las empresas comprendidas en el listado.

2.1.6 **TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR LA INFORMACION**

Las técnicas que se utilizaron en el proceso de la investigación de campo, fueron las siguientes:

- a) Muestreo probabilístico aleatorio: Utilizado para la determinación de la muestra mediante la formula estadística de poblaciones finitas aplicado en este caso por ser la población de medianas empresas del sector comercio.
- b) Encuestas: Se diseño un formato destinado a recolectar datos e información que respaldara la investigación.
- c) Entrevistas: Técnica utilizada para obtener la información de la investigación, de los sujetos de análisis.

Los instrumentos utilizados en la investigación para la recolección de la información fueron:

- a) Fichas de Trabajo: empleadas para anotar la información relevante de la investigación.
- b) Cuestionarios: elaborado con preguntas cerradas y abiertas dirigidas a los contadores y gerentes administrativos financieros de la población.
- c) Cuadros y/o gráficos estadísticos: utilizados para agrupar y ordenar la información obtenida de los sujetos de análisis.

2.2. TABULACION Y ANALISIS DE DATOS

2.2.1. TABULACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Los datos recolectados, fueron tabulados mediante hojas electrónicas y/o gráficos estadísticos correspondientes, y se procedió a su análisis e interpretación por cada uno de los resultados de las respuestas obtenidas en los cuestionarios.

2.2.2 ANALISIS DE LOS DATOS

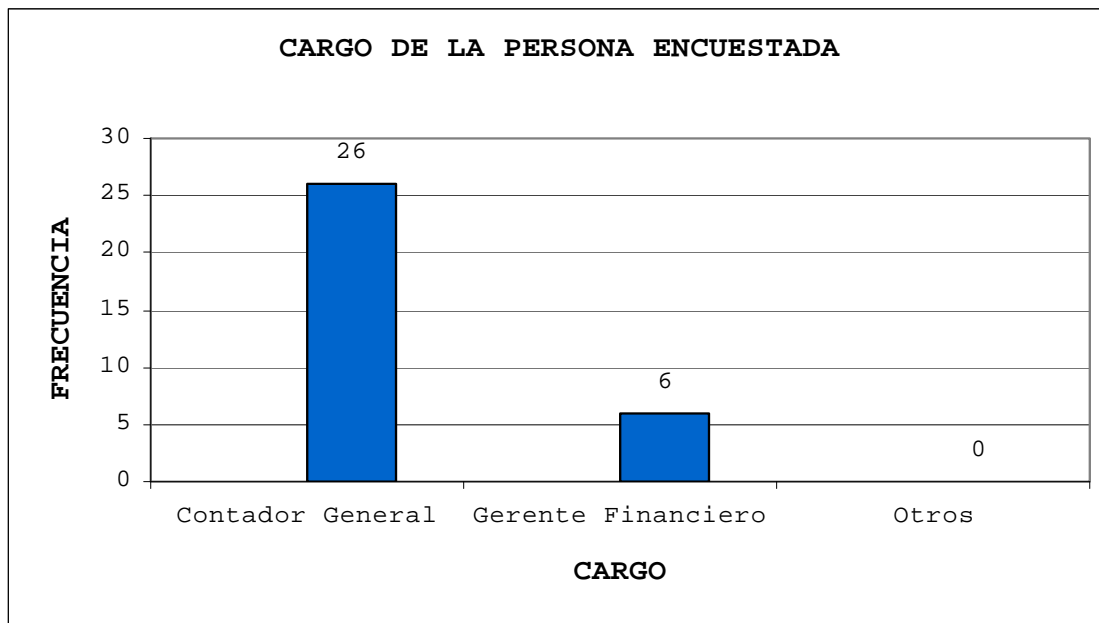
PREGUNTA No.01

¿Qué cargo ejerce dentro de su empresa?

OBJETIVO

Conocer si el cuestionario es aplicado a personal que está involucrado en aspectos contables de la empresa.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Contador General	26	81.25%
Gerente Financiero	6	18.75%
Otros	0	0.00%
Totales	32	100%



ANALISIS

Las unidades de análisis para el trabajo de investigación la conformaban el personal relacionado al área contable de la mediana empresa, como lo es el contador general, gerente financiero y otro personal relacionado como auxiliares. Del total de los entrevistados un 81.25% ejercía el cargo de contador general y solo un 18.75% eran gerentes financieros ya que son las personas directamente relacionadas a la contabilización de las combinaciones de negocios.

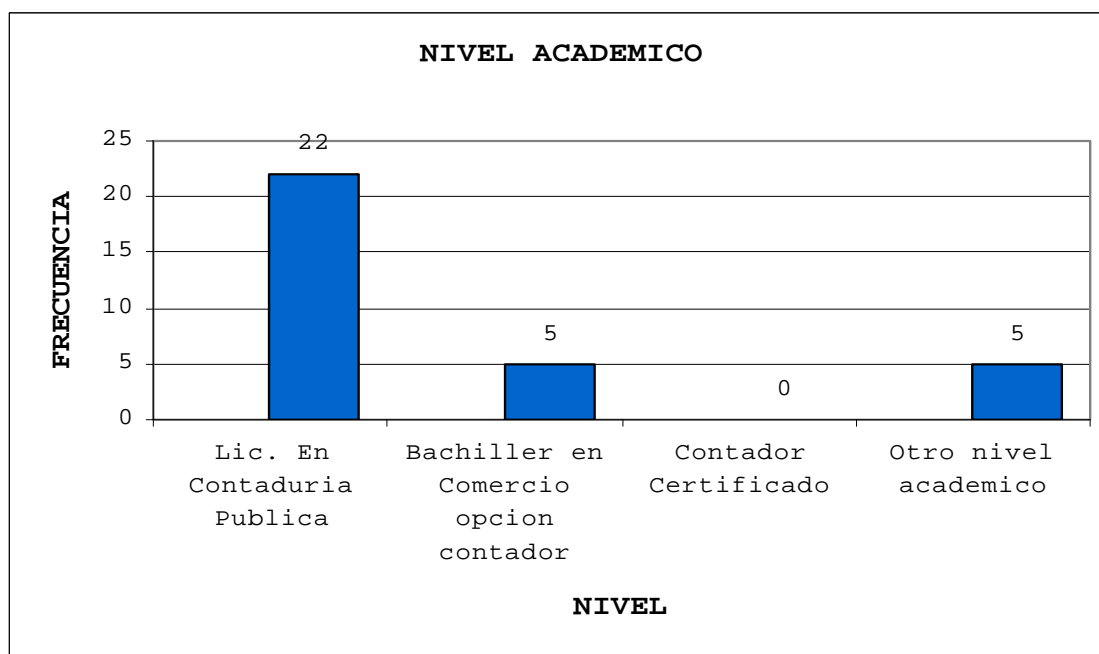
PREGUNTA No. 02

¿Cuál es su nivel académico?

OBJETIVO

Indagar si el encuestado tiene los conocimientos académicos y/o profesionales relacionados a los procesos contables de profundidad.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Lic. en Contaduría Pública.	22	68.74%
Bachiller en comercio opción contador	5	15.63%
Contador Certificado	0	0.00%
Otro nivel académico	5	15.63%
Total	32	100%

**ANALISIS**

En la mediana empresa se puede observar que el personal de contabilidad en su mayoría tiene estudios universitarios, ya que

el 68.75% de los encuestados son Lic. en Contaduría Pública, un 15.63% solo ha realizado estudios de bachillerato en comercio opción contador.

El otro porcentaje del 15.63% pertenece a los gerentes financieros que en su mayoría tiene estudios de Lic. en Administración de Empresas.

Lo anterior hizo inferir que las respuestas dadas por los encuestados fuera dada por profesionales conocedores de las técnicas contables.

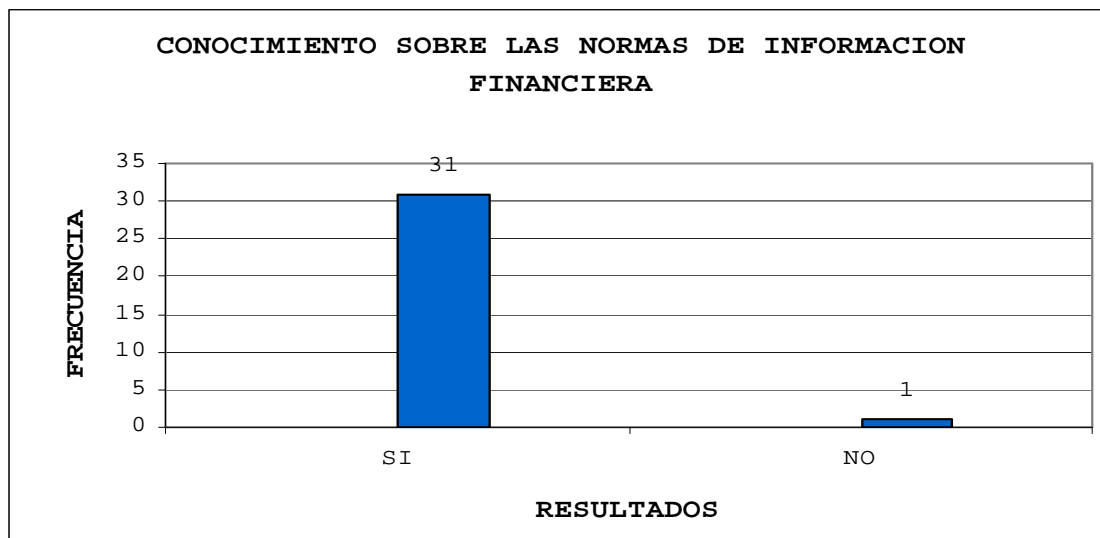
PREGUNTA No. 03

¿Conoce sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, llamadas ahora Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIFs)?

OBJETIVO:

Identificar si la persona encuestada se esta informando sobre los cambios que se han dando con respecto al nombre de las Normas.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	31	96.88%
NO	1	3.12%
Total	32	100%



ANALISIS

Las Normas Internacionales de Contabilidad, denominadas ahora como Normas de Información Financiera son base para el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, siendo obligación de todo profesional de esta carrera conocerlas.

Al efectuar la recolección de datos de la muestra resulto que todo el personal entrevistado sabe sobre éstas Normas lo que muestra el interés de actualizarse con la normativa vigente y que se encuentran bien informados respecto a cualquier cambio en relación a la normativa contable.

PREGUNTA No. 04

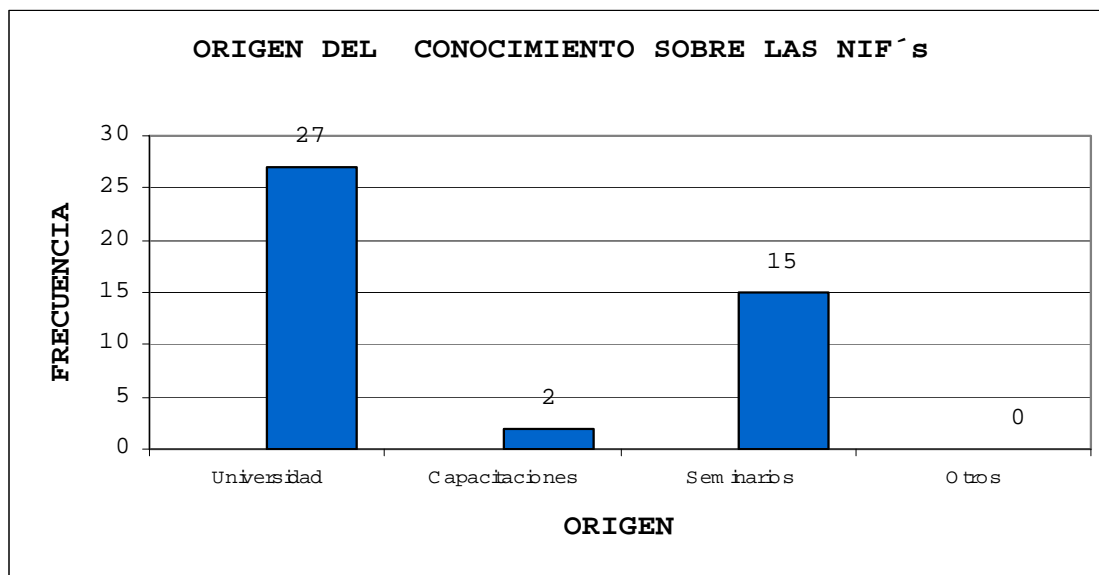
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue SI, ¿Cómo ha obtenido esos conocimientos?

OBJETIVO

Indagar el origen de los conocimientos de la persona encuestada, así como investigar si la empresa está enviando a su personal contable a seminarios o capacitaciones de actualización.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Universidad	27	61.36%
Capacitaciones	2	4.55%
Seminarios	15	34.09%
Otros	0	0.00%
Total	44	100%

Nota: El total de respuestas es mayor a la muestra porque la pregunta era de opción múltiple y el encuestado opto por más de una.



ANALISIS

Se puede determinar que los conocimientos que los contadores y gerentes financieros de la mediana empresa poseen sobre las NIFs los obtuvieron en la universidad (61.36%), las demás personas entrevistadas han asistido a seminarios (34.09%) y capacitaciones (4.55%) para actualizarse de la normativa que ha entrado en vigencia. Esto hacia suponer que con probabilidad conocían de forma significativa sobre las combinaciones de negocios; sin embargo, tal como se puede observar en la respuesta a la pregunta No. 07, tal suposición se tubo que desvirtuar.

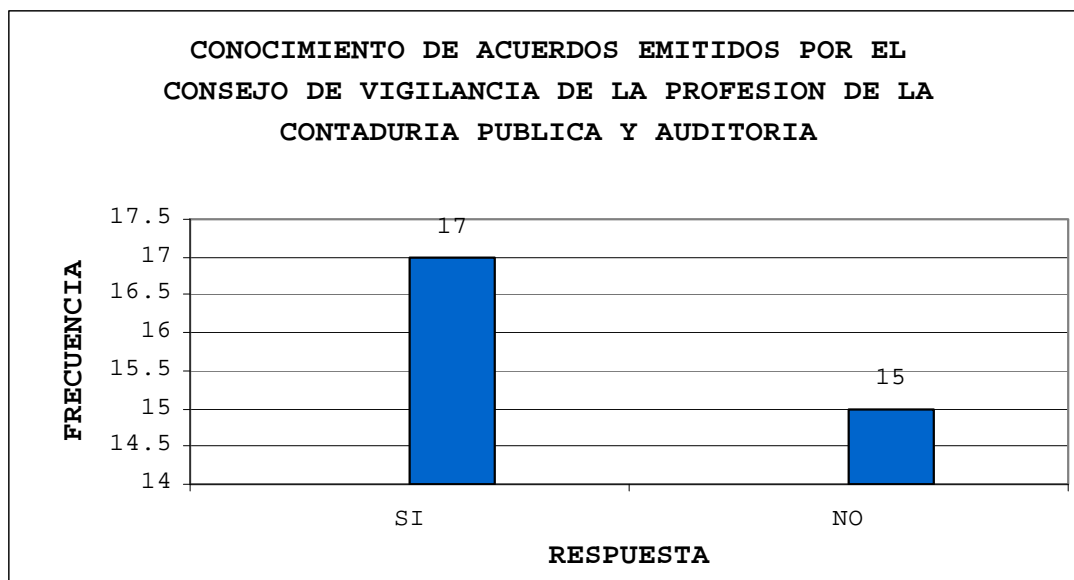
PREGUNTA No. 05

¿Conoce los diferentes acuerdos que ha emitido el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria referente a la adopción de las NIFs?

OBJETIVO:

Percibir si el encuestado se está actualizado con las publicaciones que hace el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	17	53.12%
NO	15	46.88%
Total	32	100%



ANALISIS

La mayoría de los encuestados están pendientes de los acuerdos que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría emite con respecto a la adopción de las Normas de Información Financieras, ya que del total de los encuestados el 53.13% manifestaron que conocen los diferentes acuerdos emitidos.

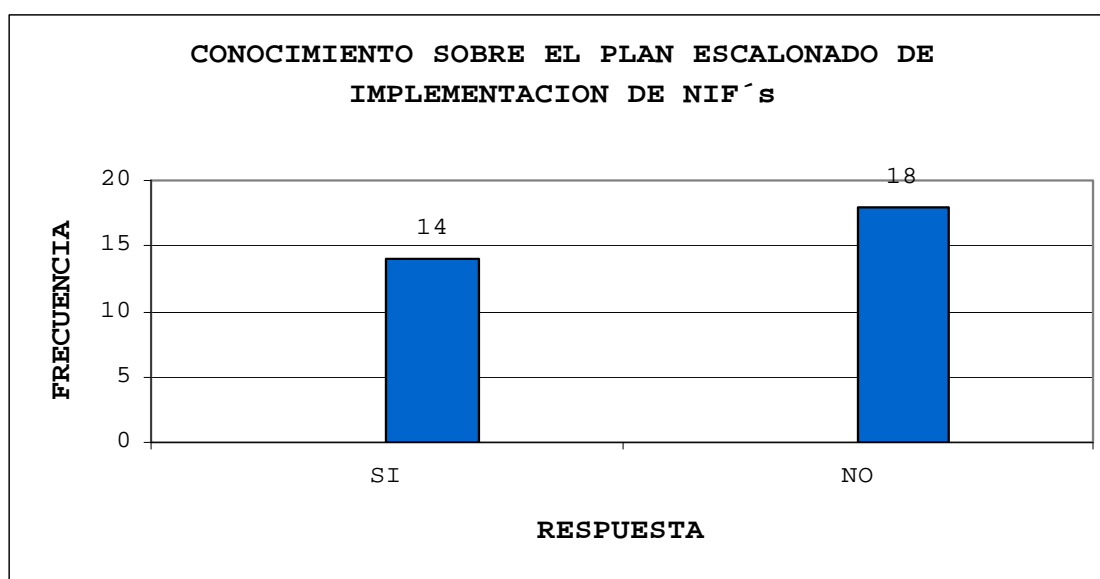
PREGUNTA No. 06

¿Conoce sobre el plan escalonado para la implementación de las Normas de Información Financieras adoptadas en El Salvador y la fecha en que le corresponde a la mediana empresa?

OBJETIVO

Indagar si la persona encuestada esta informada del año en qué le corresponde aplicar las Normas de Información Financiera en su empresa.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	14	43.75%
NO	18	56.25%
Total	32	100%



ANALISIS

La mayoría de los encuestados desconoce el plan escalonado de la aplicación de las Normas de Información Financiera, además de no estar informado de la fecha en que le corresponde a su sector de la mediana empresa, aplicar estas normas. Resultando que un 56.25% manifestó no conocer dicho plan, solo el 43.75% menciona que si estaba informado con el plan de implementación en El Salvador de estas normas.

Esto viene, como una conclusión adicional a desvirtuar en alguna medida las respuestas a la pregunta anterior, presumiendo con ello que, ha dicha pregunta algunos encuestados nos respondieron con realidad.

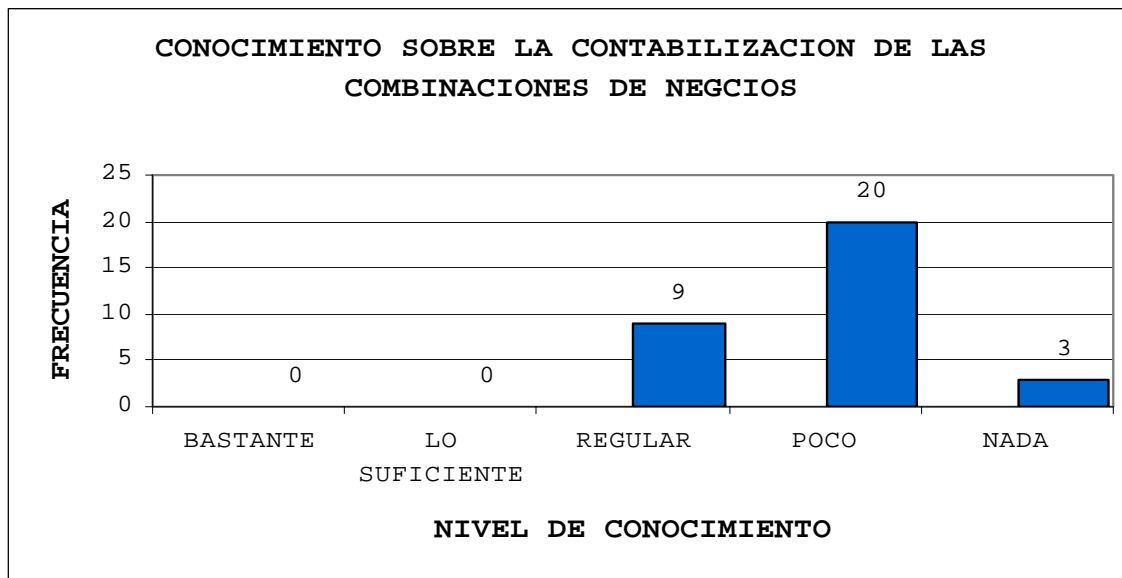
PREGUNTA No. 07

¿Qué tanto conoce sobre la contabilización de las combinaciones de negocios?

OBJETIVO:

Determinar el grado de conocimiento de los encuestados sobre el tema de las combinaciones de negocios.

OPCIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Bastante	0	0.00%
Lo suficiente	0	0.00%
Regular	9	28.13%
Poco	20	62.50%
Nada	3	9.38%
Total	32	100%



ANALISIS

La gran mayoría de los encuestados (62.50%) manifestaron conocer poco la contabilización de las combinaciones de negocios, un 28.13% considera poseer conocimientos regulares sobre el tema y solo un 9.38% no posee teórica ni practica de esta operación.

Esto hace concluir que, ante una combinación de negocios de la empresa en que labora el 62.50% además de la Norma de Información Financiera No. 22 y su SIC relacionada, requerirán de un instrumento que de manera teórica y práctica les guíe en las aplicaciones técnicas contables que habrán de aplicar en tales situaciones.

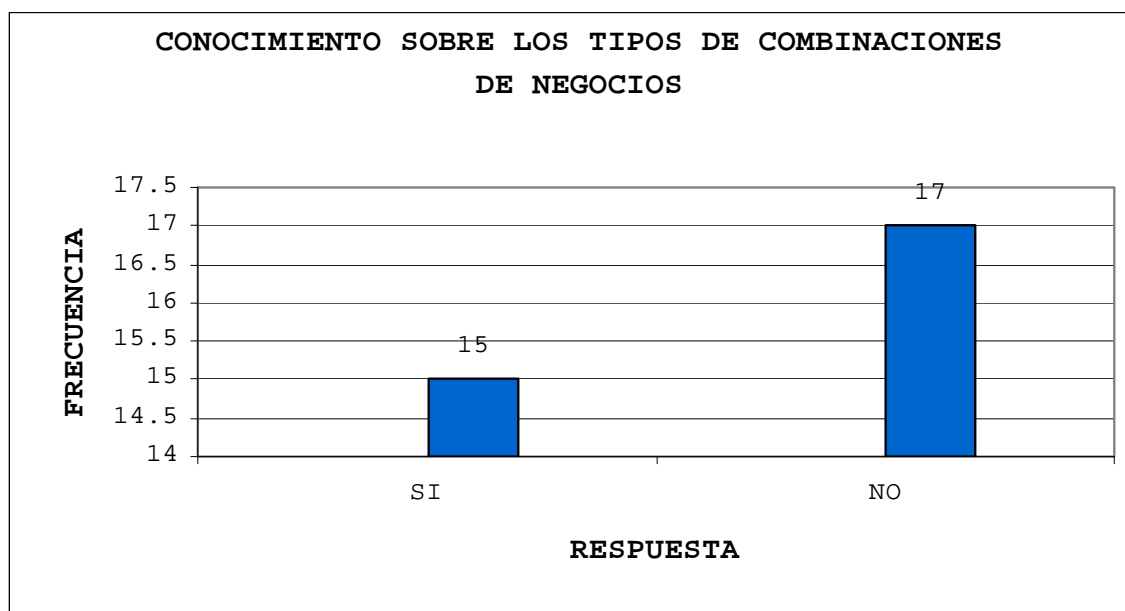
PREGUNTA No. 08

¿Conoce los dos métodos contables de las Combinaciones de Negocios que desarrolla la Norma de Información Financiera No. 22?

OBJETIVO

Indagar sobre el conocimiento que tienen las personas encuestadas del tema de las combinaciones de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	15	46.88%
NO	17	53.12%
Totales	32	100%



ANALISIS

La Norma de Información Financiera No. 22 desarrolla dos tipos de combinaciones de negocios: las adquisiciones y las unificaciones de intereses.

Esta información es conocida por 46.88% de la población encuestada, el resto un 53.12% no conoce esta clasificación de las combinaciones de negocios.

Al hacer la relación de estos resultados con los de la pregunta anterior se puede deducir que, el personal contable de las empresas deberán poner mayor interés en ampliar sus conocimientos teóricos, apoyándose para ello en las normas existentes, como en la totalidad del contexto teórico practico que se expone en el capitulo III del presente trabajo de graduación.

PREGUNTA No. 09

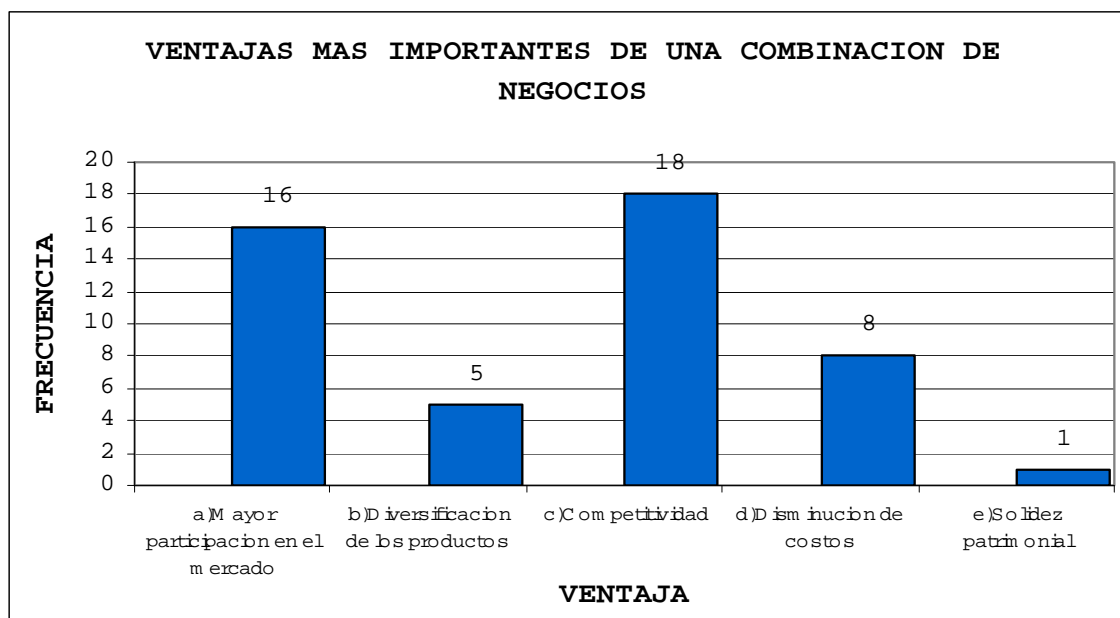
¿Cuales de las siguientes ventajas que ofrece una combinación considera más importantes?

OBJETIVO

Identificar los aspectos que los encuestados consideran más importantes, como ventajas que ofrecen las combinaciones de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Mayor participación en el mercado	16	33.33%
b) Diversificación de los productos	5	10.42%
c) Competitividad	18	37.50%
d) Disminución de costos	8	16.67%
e) Solidez patrimonial	1	2.08%
Totales	48	100%

Nota: El total de respuestas es mayor a la muestra porque la pregunta era de opción múltiple y el encuestado opto por más de una.



ANALISIS

La realización de una combinación de negocios constituye para las empresas participantes una forma de expandirse en el mercado, de sobrevivir ante la competencia de empresas más grandes y fuertes,

además de la oportunidad de diversificar sus productos, disminuir los costos y un respaldo financiero entre las participantes. Todas estas ventajas pueden originarse de esta transacción.

En base a los resultados obtenidos de la muestra que la mayor ventaja que consideran los encuestados que ofrecen las combinaciones de negocios es una mayor competitividad para la mediana empresa (37.50%) y a la vez una mayor participación en el mercado (33.33%), proporcionando mayores beneficios financieros y económicos para las mismas.

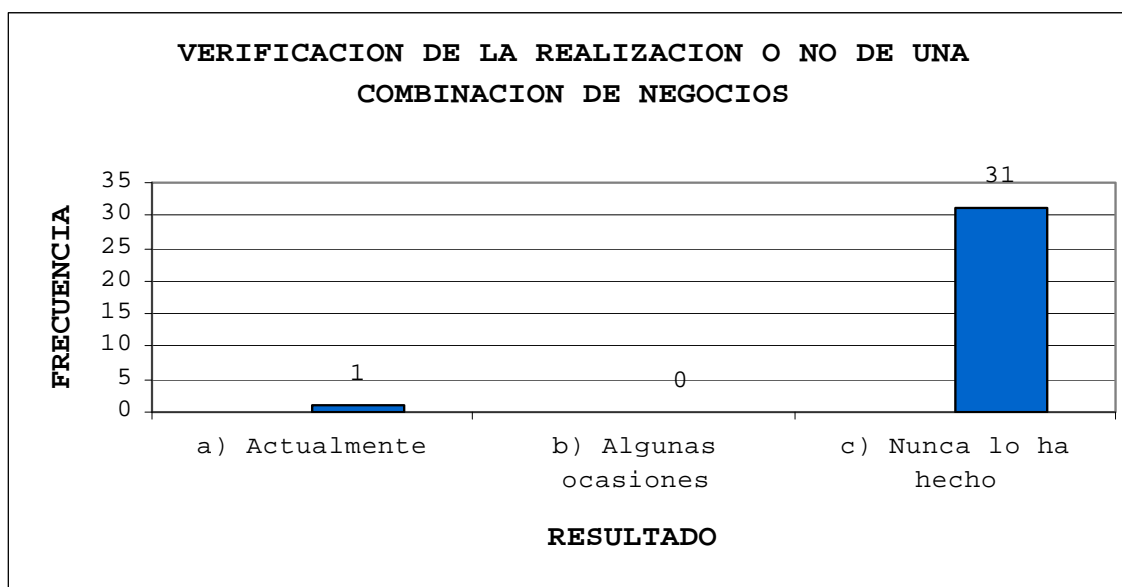
PREGUNTA No. 10

¿La empresa donde labora efectúa actualmente o ha efectuado en alguna ocasión una Combinación de Negocios con otra u otras empresas?

OBJETIVO

Conocer si la empresa donde labora el encuestado mantiene una combinación de negocios con otra u otras empresas a fin de validar la utilidad del trabajo de investigación.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Actualmente	1	3.12%
b) Algunas ocasiones	0	0.00%
c) Nunca lo ha hecho	31	96.88%
Totales	32	100%



ANALISIS

Se puede observar que las personas involucradas en el área contable no han tenido experiencia con las combinaciones de negocios ya que el 96.88% de los encuestados manifestaron que la empresa donde laboran nunca han efectuado una combinación de negocios solo una persona manifestó que actualmente están realizando una combinación. En tal sentido, se puede analizar y concluir que el trabajo de investigación constituiría una herramienta para conocer del tema ya que se puede suponer que sus contadores, con probabilidad, no han tenido la necesidad de las aplicaciones contables de las combinaciones de negocios y consecuentemente no han estado interesados en actualizarse respecto a dicho tema.

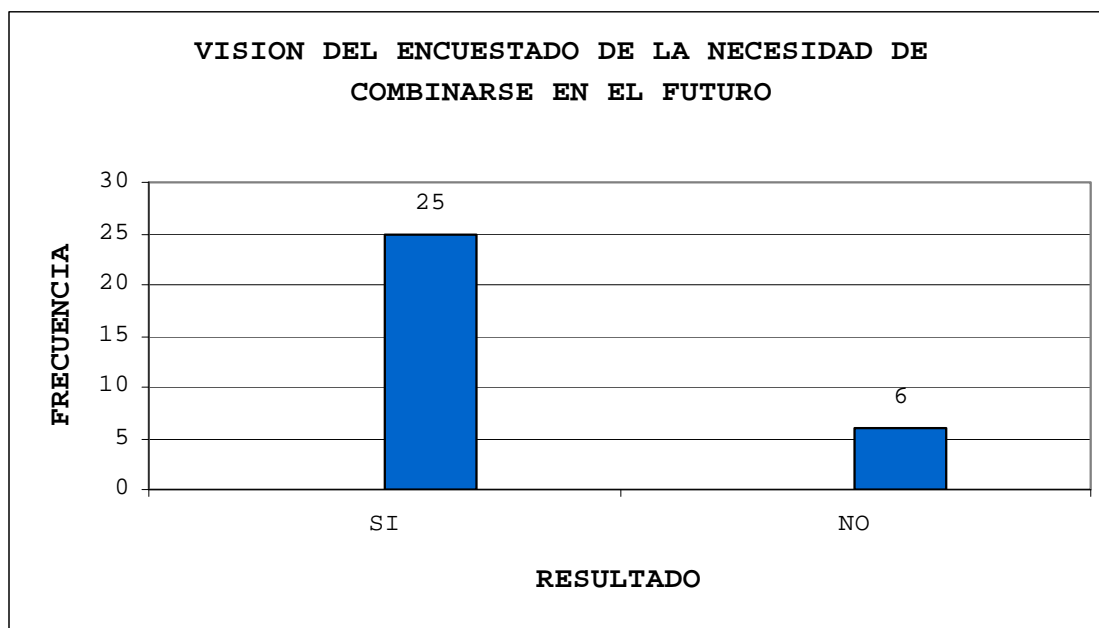
PREGUNTA No. 11

¿Si su respuesta a la pregunta anterior fue que su empresa nunca ha realizado combinación de negocios, considera que en el futuro cercano, y sobre todo por el Tratado de Libre Comercio, es probable que efectúe una Combinación de Negocios?

OBJETIVO

Conocer sobre la utilidad que en un futuro puede tener el trabajo de investigación para la empresa donde labora el encuestado.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	25	80.65%
NO	6	19.35%
Totales	31	100%



ANALISIS

La mayoría de las personas encuestadas consideran que en el futuro será necesario combinarse, por la entrada en vigencia de el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, ya que el 80.65% de los encuestados considera que es probable que se lleven a cabo combinaciones de negocios en las empresas donde laboran para poder subsistir en el mercado. Es, por consiguiente, aun más valedera la conclusión expuesta en el numeral anterior.

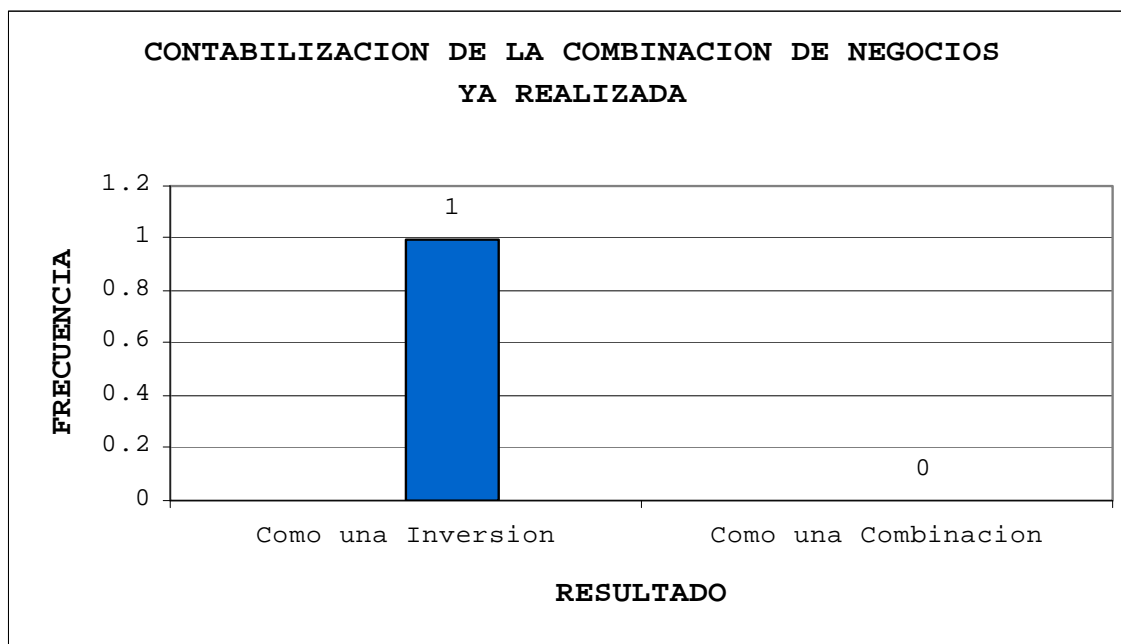
PREGUNTA No. 12

¿Si su respuesta a la pregunta número 10 fue a) ó b), la combinación fue contabilizada como una inversión o como una combinación?

OBJETIVO

Conocer el tratamiento contable que aplicaron las diferentes empresas que ya han realizado una combinación de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Como una Inversión	1	100.00%
Como una Combinación	0	0.00%
Totales	1	100%



ANALISIS

En la actualidad no se han llevado a cabo muchas combinaciones de negocios, ya que de los encuestados solamente uno manifestó que actualmente se esta combinando la empresa donde labora, además manifestó que la combinación la han contabilizado como una inversión.

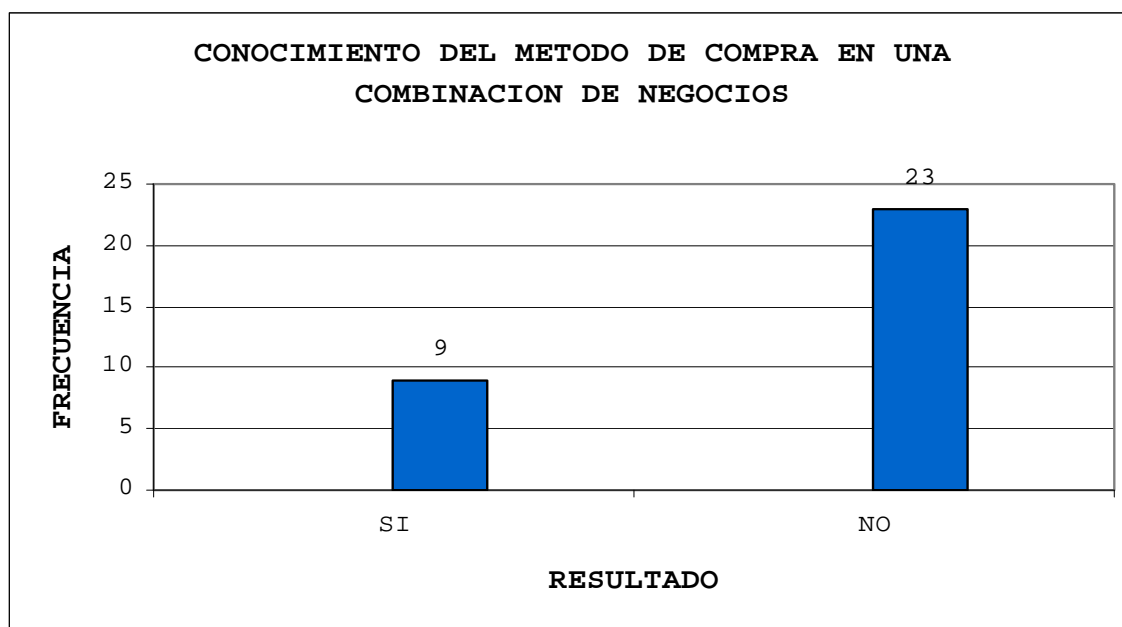
PREGUNTA No. 13

¿Sabia usted que para contabilizar la adquisición de una empresa se debe aplicar el método de compra?

OBJETIVO

Determinar si el encuestado tiene la base teórica para la contabilización de las combinaciones de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	9	28.12%
NO	23	71.88%
Totales	32	100%



ANALISIS

La mayoría de los encuestados no conocen a fondo la contabilización de las combinaciones de negocios, ya que el 71.88% de los encuestados no saben que para contabilizar una adquisición es necesario aplicar el método de compra, y solamente el 28.13% manifestó conocerlo.

Esto vendría a reforzar el supuesto de la necesidad de instrumentos que contengan, de forma amplia, lo relacionado al tratamiento contable de las combinaciones de negocios para beneficio futuro de los contadores de aquellas medianas empresas que lleguen a formalizar una combinación.

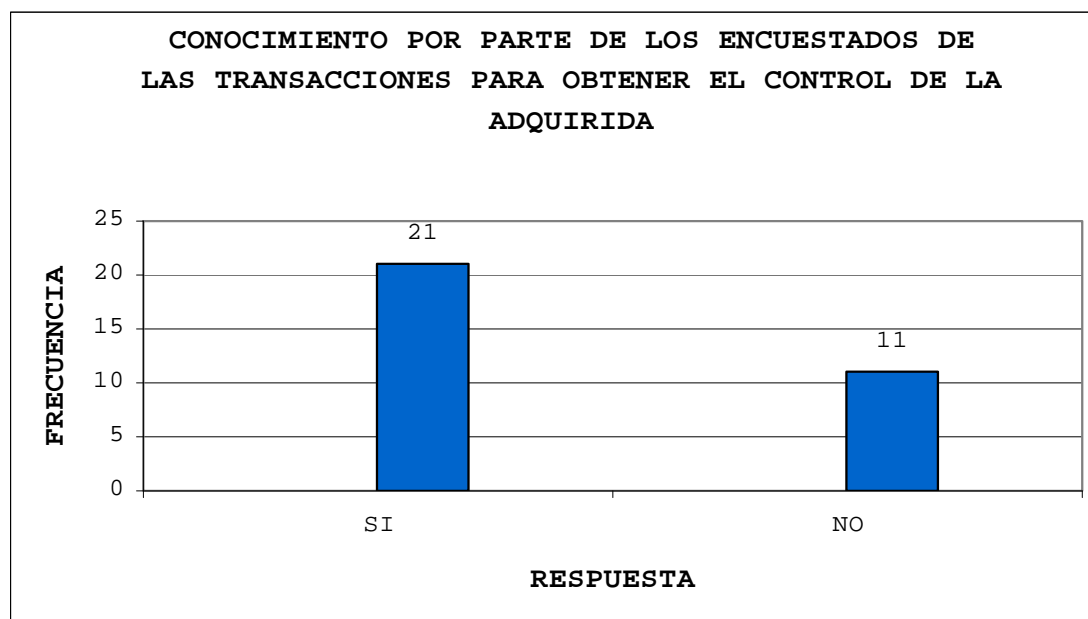
PREGUNTA No. 14

¿Conoce usted que en una Combinación de Negocios por adquisición, la empresa adquirente obtiene el control sobre los activos netos y las actividades de la otra empresa, a cambio de una transferencia de activos, el reconocimiento de pasivos o la emisión de capital?

OBJETIVO

Investigar si la persona encuestada identifica los aspectos contables que se originan en una combinación de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	21	65.63%
NO	11	34.38%
Totales	32	100%



ANALISIS

La gran mayoría de los encuestados saben que en una combinación de negocios por adquisición se obtiene el poder para regir en las políticas de la empresa adquirida pero a cambio la empresa adquirente debe entregar activos, reconocer obligaciones o emitir acciones para poder obtener ese control sobre los activos y las actividades de la otra empresa. Un 65.63% de los encuestados manifestaron conocer estas operaciones necesarias para efectuar una adquisición y un 34.37% dijo desconocer estas operaciones. No obstante, relacionando estos resultados con los anteriores se pudiera inferir que tales conocimientos son además de teóricos, significativamente bajos, sobre todo de la forma práctica para combinar los activos y pasivos netos adquiridos con los de la empresa adquirente.

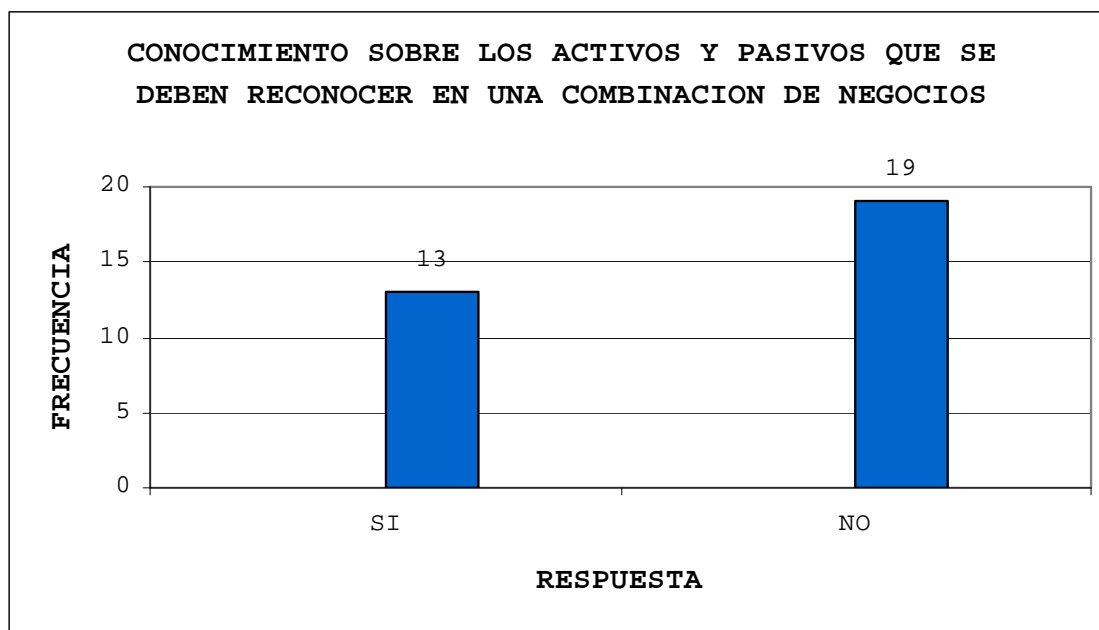
PREGUNTA No. 15

¿Sabe usted cuales son los activos y pasivos identificables que se deben reconocer en una Combinación de Negocios?

OBJETIVO

Investigar si la persona encuestada conoce los activos y pasivos que se deben reconocer al realizar una combinación.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	13	40.63%
NO	19	59.37%
Totales	32	100%



ANALISIS

Según la Norma No. 22 los activos que deben reconocerse en una adquisición serán aquellos que existen a la fecha de adquisición, junto con cualquier pasivo. Esto es conocido solo por un 40.63% de los encuestados y el resto (59.37%) lo desconoce. Esto viene a confirmar aún más el análisis anterior efectuado.

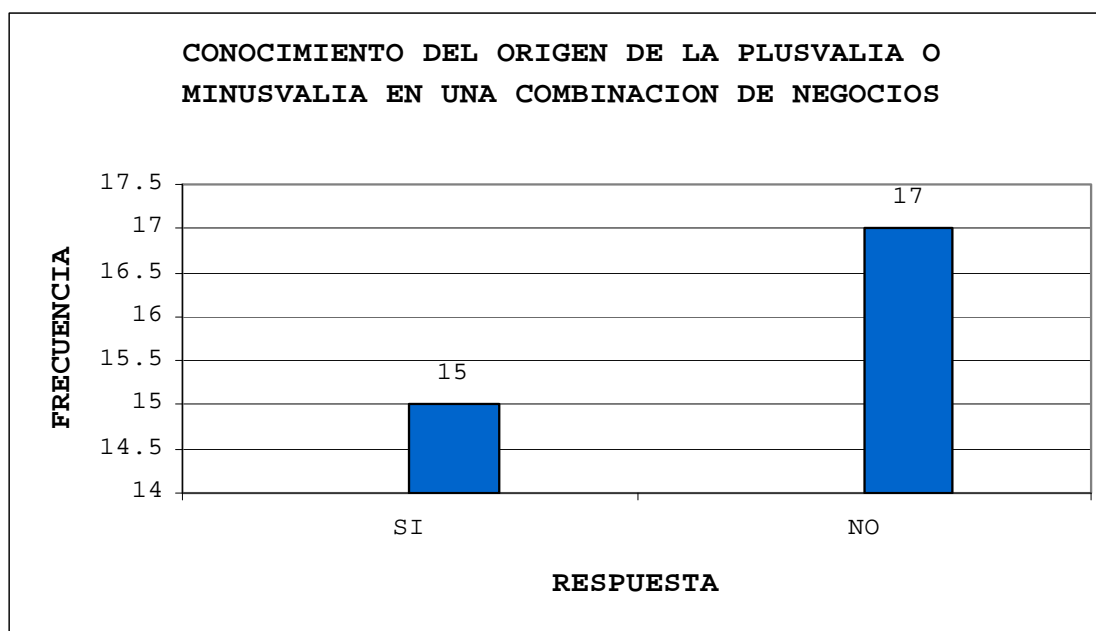
PREGUNTA No. 16

¿Conoce las razones que originan una plusvalía o minusvalía en una combinación de negocios?

OBJETIVO

Determinar si la persona encuestada sabe sobre los aspectos que pueden originar una plusvalía o una minusvalía en una combinación de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	15	46.87%
NO	17	53.13%
Totales	32	100%

**ANALISIS**

La plusvalía y minusvalía constituyen los excesos, ya sea del costo de adquisición sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos y pasivos identificables (plusvalía) o el exceso del valor razonable de dichos activos sobre el costo de adquisición (minusvalía), esta información es

conocida por un 53.13% de las personas entrevistadas, quienes manifestaron conocer las razones que dan origen a estos excesos, solo un 46.87% desconoce esta información.

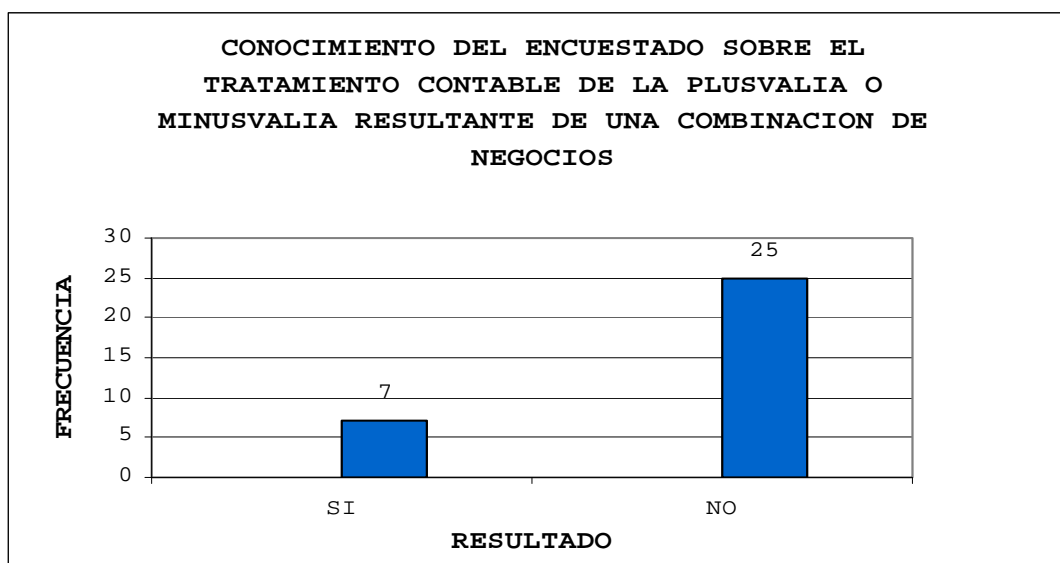
PREGUNTA No. 17

¿Conoce cuál es el tratamiento contable de la plusvalía o minusvalía en una Combinación de Negocios?

OBJETIVO

Determinar si el encuestado sabe sobre el tratamiento contable de la plusvalía o minusvalía en una combinación.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	7	21.87%
NO	25	78.13%
Totales	32	100%



ANALISIS

El principal alcance de la Norma de Información Financiera No. 22 es el tratamiento contable del registro inicial y de la plusvalía (minusvalía) resultantes y de sus ajustes posteriores. Un 78.13% de los encuestados manifestó que no conoce el tratamiento contable de estos excesos, solo un 21.87% menciona que si conoce la contabilización.

El resultado obtenido es preocupante, ya que es virtualmente imposible que en una combinación de negocios no resulte una plusvalía o minusvalía, y consecuentemente, se puede asegurar que los contadores tedian fuertes dificultades, en la contabilización, por lo que es necesaria su actualización.

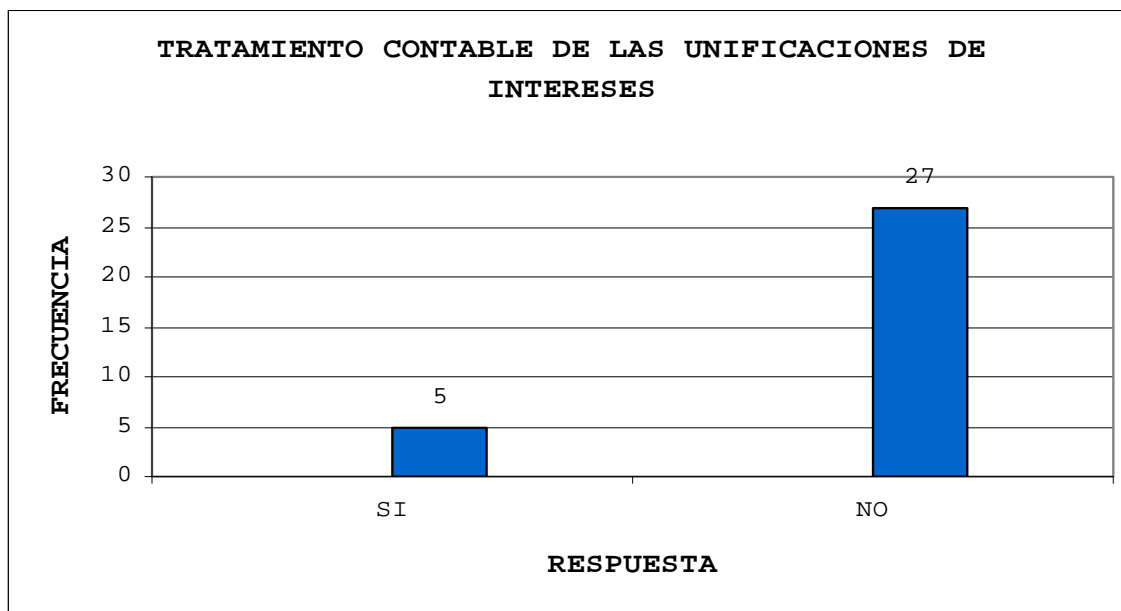
PREGUNTA No. 18

¿Conoce sobre el tratamiento contable de las Combinaciones de Negocios que se identifican como unificaciones de intereses?

OBJETIVO

Indagar si el encuestado esta informado sobre las combinaciones de negocios que se identifican como unificaciones de intereses.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	5	15.62%
NO	27	84.38%
Totales	32	100%



ANALISIS

Las unificaciones de intereses, como la norma lo indica son excepcionales, ya que es muy raro que no se pueda identificar en una combinación de negocios a una empresa adquirente, pero en estas unificaciones no hay una empresa dominante, todas comparten el control. Esta manifestación según los datos recolectados, la conoce solo un 15.62% de las personas encuestadas, y la mayoría un 84.38% la desconoce.

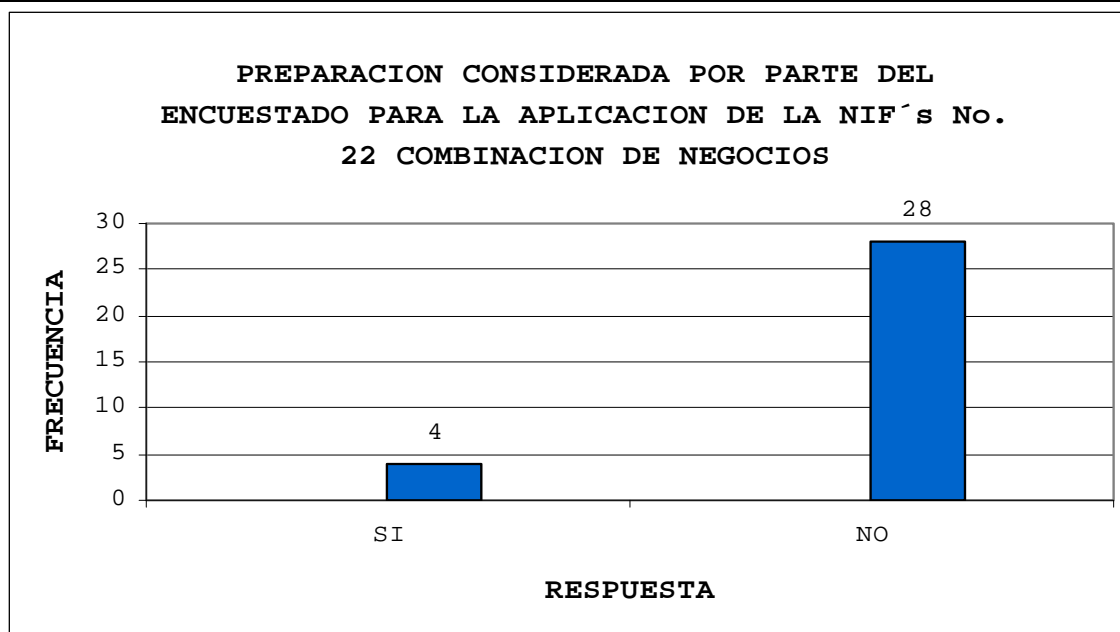
PREGUNTA No. 19

¿De acuerdo a su experiencia laboral y criterio personal, ¿se considera usted capacitado para la aplicación técnica de las Norma Información Financiera No. 22 "Combinación de Negocios"?

OBJETIVO

Investigar si el encuestado se considera apto para contabilizar una combinación de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	4	12.50%
NO	28	87.50%
Totales	32	100%

**ANALISIS**

Se determinó en base a la recolección de datos que solo un 12.50% de los encuestados se considera preparado y apto para poder aplicar esta norma, si se le presentara una combinación de negocios. Los demás el 87.50% no se considera que posea la base teórica y práctica para poder contabilizar esta transacción, por lo que el contenido del capítulo I y III de este trabajo, les será de mucha utilidad.

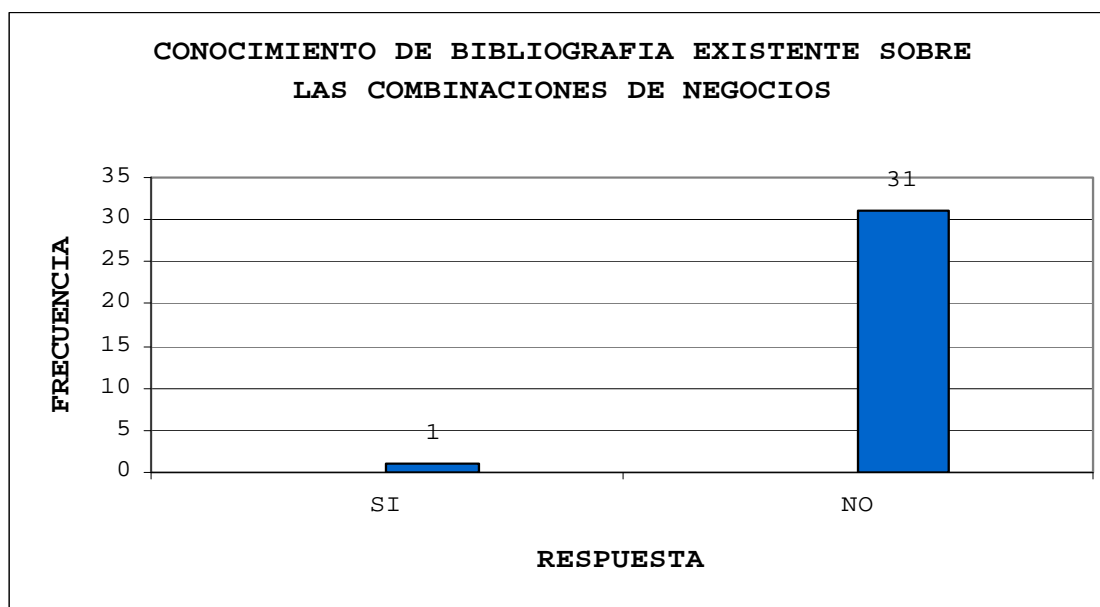
PREGUNTA No. 20

¿Conoce un documento técnico que presente de forma clara y detallada, las Combinaciones de Negocios con base a Normas de Información Financiera (NIF)?

OBJETIVO

Indagar si el encuestado sabe de la existencia de bibliografía que aborde de forma clara y detallada la contabilización de las combinaciones de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	1	3.12%
NO	31	96.88%
Totales	32	100%



ANALISIS

El 96.88% de las personas entrevistadas no conocen sobre la existencia de documentos teóricos y prácticos que desarrollen las combinaciones de negocios de una forma clara, sencilla y actualizada, solo una persona manifestó conocer bibliografía del tema.

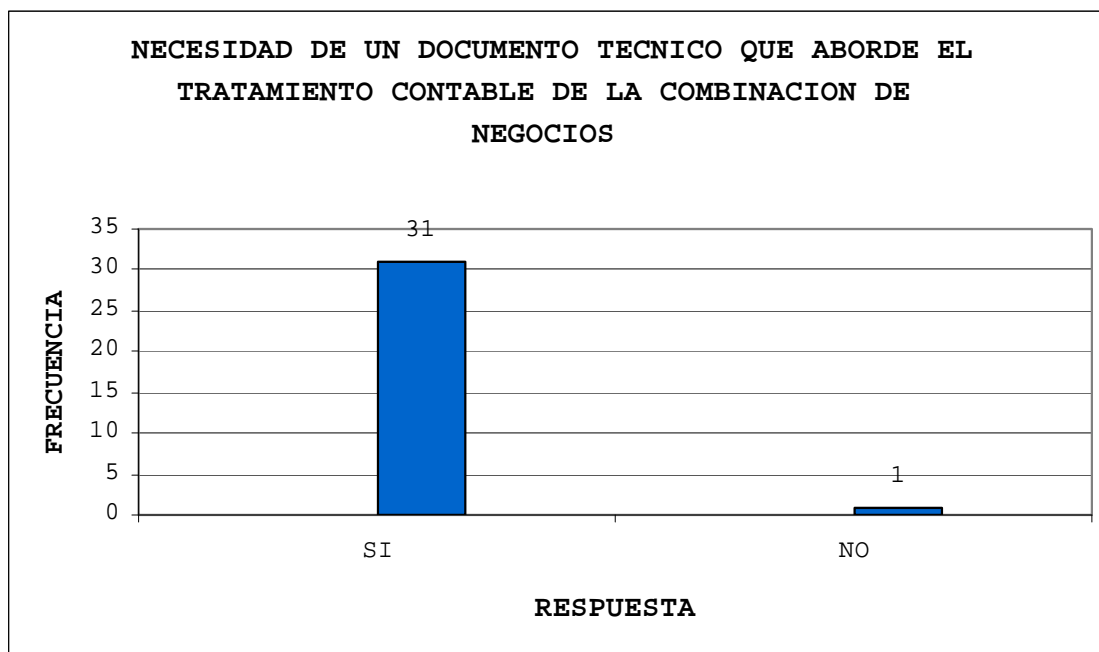
PREGUNTA No. 21

¿Considera necesario que se formule y presente un documento técnico contable que aborde de manera actualizada el tratamiento contable de las diferentes transacciones y métodos de las combinaciones de negocios?

OBJETIVO

Determinar si existe necesidad de presentar un documento técnico contable actualizado de las combinaciones de negocios.

OPCION	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	31	96.88%
NO	1	3.12%
Totales	32	100%



ANALISIS

Un 96.88%(31 encuestados), considera necesario que se realice el trabajo de investigación que aborde de manera específica el tema de las combinaciones de negocios, ya que les puede ayudar en un futuro como base de consulta para el registro de estas operaciones.

En tal sentido, y dado el resultado obtenido, se puede concluir que el producto que se obtiene de la investigación, el cual contiene teoría y práctica del tratamiento contable de las combinaciones de negocios, será de mucha utilidad social en los profesionales de contaduría pública.

2.2.3 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

De los análisis e interpretaciones de los resultados a las preguntas que se incluyeron en los cuestionarios, se procedió a realizar un análisis general respecto a los objetivos que se buscaban en las preguntas.

A través de esto se hizo posible formular un diagnóstico del conocimiento que tenían las unidades sujetas a la investigación respecto al tratamiento contable de las combinaciones de negocios.

Determinando que el personal involucrado en el área contable no está preparado de manera teórica ni práctica para poder contabilizar una combinación de negocios si se le llegara a presentar. Siendo una realidad cercana esta situación con la apertura de las fronteras del país a grandes empresas que buscan nuevos mercados de consumidores, lo cual sin el establecimiento de alianzas entre empresas medianas sería difícil de enfrentar, por la competencia de productos y estrategias de mercados más avanzadas.

Una de las dificultades manifestada por los entrevistados, que les afecta el aprendizaje y comprensión de las normas, es la falta de experiencia real en el área ya que sólo una mediana empresa de las entrevistadas se ha enfrentado actualmente a una combinación de

negocios, registrándola contablemente como una participación en la otra, no conociendo además la existencia de bibliografía y actualizada que les pueda servir de apoyo y consulta teórica y práctica para poder reforzar sus conocimientos.

Además, la combinación de negocios en base a los resultados obtenidos, es considerada como la estrategia que le permitiría a empresas pequeñas ser competitivas ante otras más grandes favorecidas por los Tratados de Libre Comercio, (VER ANEXO 2 DETALLADO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE EL SALVADOR CON OTROS PAISES); a la vez de proveerles una mayor participación en el mercado y una disminución de sus costos.

Aunque la entrada en vigencia de las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador, para la mediana empresa esta planeada para el año 2006, el 56.25% de los involucrados no conoce este plan escalonado que deberán cumplir el próxima año, lo que les afectara cuando les sean solicitados sus estados financieros aplicando las normas incluyendo la norma No. 22.

En resumen, analizando todas estas variables, los resultados obtenidos señalan la no preparación de los contadores y gerentes financieros de la mediana empresa para contabilizar una combinación de negocios en base a la normativa vigente.

Lo que hace necesario en base a estos aspectos, la existencia del trabajo de investigación que aborde de manera teórica, práctica y actualizada las combinaciones de negocios, que permita la consulta oportuna de bibliografía que provea conocimientos a los involucrados de aspectos actuales basados en la normativa aplicada en el país, promoviendo el desarrollo profesional en el área contable.

CAPÍTULO III

PROPUESTA PARA EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS CON BASE A LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA No. 22

3.1. GENERALIDADES Y ALCANCE DE CASO PRÁCTICO

De la forma como lo establece la Norma de Información Financiera No. 22, Combinaciones de Negocios, párrafos Nos. 1 y 4, referentes éstos a su alcance, tomando como base también que la legislación de El Salvador que no considera una combinación de negocios mediante la fusión sin que una de las entidades combinadas desaparezca, en esencia dicha Norma de Información Financiera trata sobre los registros iniciales de la combinación de las empresas que se combinan, los ajustes posteriores a tales registros, al reconocimiento (contabilización) de la plusvalía y/o minusvalía que pudiera resultar al analizar los valores razonables de los activos y pasivos de la empresa que se combina y sus ajustes posteriores a la combinación y a la formulación de los estados financieros combinados.

Es por ello que, en tal sentido, en el presente ejercicio práctico, se exponen, en alguna medida (ya que es virtualmente imposible establecer las múltiples situaciones que se pudieran originar), las situaciones principales que pudiesen generarse ante

una combinación de negocios, por lo que en el desarrollo de dicho ejercicio práctico se aborda:

- Los Registros Iniciales de una combinación de Negocios y sus posteriores ajustes.
- El Reconocimiento de Plusvalía y/o minusvalía resultante de la combinación de negocios.
- La formulación de los estados financieros combinados.

La Norma de Información Financiera, párrafo 9 y siguientes, establecen que las combinaciones de negocios se clasifican en:

- a) Adquisición
- b) Unificación de intereses

Cada una de estas operaciones son diferentes en esencia y significado económico, por lo que en primera instancia se presenta la contabilización de la combinación de negocios identificada como adquisición la cual deberá ser contabilizada bajo el método de compra (único método abordado por la Norma Internacional de Información Financiera No. 3, Combinaciones de Negocios, (NIIF No.3) y, posteriormente, se presenta la combinación de negocios identificada como Unificación de Intereses registrada bajo el método de Unificación de Intereses.

Este último deberá entenderse no como una contabilización de unificación de intereses para empresas bajo control común ya que la Norma de Información Financiera No. 22 no aborda tal tema si no la Norma de Información Financiera No 31, "Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos".

3.2. PRESENTACION Y DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO.

3.2.1. ENUNCIADO

Información general de la adquisición y de la empresa en que se invierte :

El 1 de febrero del 2005, la empresa KLM, S.A. DE C.V. adquiere el 60% de los activos netos de la empresa ABC, S.A. DE C.V., siendo los datos generales y financieros de esta última como sigue:

Nombre o razón social : ABC, S.A. DE C.V.

Actividad económica : Empresa comercial en compra y venta de muebles de oficina, computadoras, accesorios y sus componentes.

Composición del Patrimonio :

CAPITAL SOCIAL	\$ 100,000.00
RESERVA LEGAL	\$ 6,225.40
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ <u>3,087.45</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO ABC S.A. DE C.V.	\$ 109,312.85

El capital social está constituido por un total de 2,500 acciones comunes en circulación con valor nominal de \$ 40.00 cada una, en poder de cuatro accionistas de la empresa a razón de 625 cada uno.

Valor Contable por acción (VC) :

$$\frac{\text{TOTAL DE PATRIMONIO}}{\text{NUMERO DE ACCIONES}} = \text{VC}$$

$$\frac{\$ 109,312.85}{2,500} = \$ 43.73 \text{ Valor Contable por acción}$$

Monto pagado y criterio para determinar el valor de la transacción:

Dado que la transacción se realizó con un accionista conocedor del mercado y que ambas partes estiman que la empresa emisora de las acciones, además que se diversificará y expandirá en el mercado, incrementará significativamente sus ventas y consecuentemente sus ganancias, se estipula un precio de mercado por acción de \$ 70.76.

NOTA ACLARATORIA : Es oportuno aclarar que podrán haber diferentes formas de establecer el precio de compra venta de las acciones, como por ejemplo el precio de compra con base a la igualdad entre el precio de compra y el valor contable de las acciones o por

simple acuerdo entre un comprador conocedor y un vendedor conocedor; sin embargo, con el propósito de incluir la mayoría de situaciones, se ha asignado un precio que ayude a tal propósito.

Luego :

$60 \% \times 2500 \text{ acciones} = 1500 \text{ acciones}$

$\$ 70.76 \times 1500 \text{ acciones} = \$ 106,140.75 \text{ valor pagado.}$

Forma de adquisición y pago de la inversión : La adquisición se hizo de forma directa con uno de los accionistas existentes, habiéndosele pagado de inmediato en efectivo, cancelado mediante cheque No.00276 del Banco Salvadoreño.

Información financiera de ABC, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2004.

El Balance General de ABC, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2004 presentaba la información financiera siguiente:

ABC S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO

CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 45,550.25
CUENTAS POR COBRAR	39,672.57
INVENTARIOS	<u>100,729.88</u>

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

\$ 185,952.70

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQ.	\$ 100,000.00	\$ 64,674.00
DEPRECIACION ACUMULADA	(<u>35,326.00</u>)	
CUENTAS X COBRAR A L.P.		<u>40,621.90</u>

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

\$ 105,295.90

TOTAL ACTIVO

\$ 291,248.60

PASIVO

CORRIENTE

PROVEEDORES	\$ 77,325.85
ACREEDORES VARIOS	29,322.10
CREDITOS A LARGO PLAZO	25,821.76
OTROS PRÉSTAMOS	<u>49,466.04</u>

TOTAL PASIVO

\$ 181,935.75

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$ 100,000.00
RESERVA LEGAL	6,225.40
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>3,087.45</u>

TOTAL CAPITAL

\$ 109,312.85

TOTAL PASIVO + CAPITAL

\$ 291,248.60

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

3.2.2. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

3.2.2.1. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS IDENTIFICADAS COMO ADQUISICIONES

Según la Norma de Información Financiera No. 22, en el párrafo No. 17, toda combinación de negocios que sea una adquisición, debe ser contabilizada utilizando el método de compra.

METODO DE COMPRA.

Basados en que en la combinación de negocios planteada en el enunciado del presente ejercicio práctico y de acuerdo al párrafo No. 10, literales a) al d) de la Norma de Información Financiera No. 22, en los cuales se establecen los poderes a los cuales la empresa adquiriente en la combinación tendrá mediante la adquisición, se puede aseverar que, para el caso, se estaría ante una adquisición ya que el porcentaje de las acciones adquiridas le da poder para :

- Regir las políticas financieras, administrativas y operativas de la empresa adquirida en la combinación, es decir adquiere lo que la Norma de Información Financiera No. 27, Estados Financieros Consolidados, le llama influencia significativa.

- Designar a los miembros del Órgano de la Administración, es decir a la Junta Directiva.
- Decisiones sin oposición en asamblea general de accionistas ya que tendría la mayoría de acciones de la empresa adquirida con derecho a voto (más del 50 %).

No obstante, de no poseer cualesquiera de los dos últimas condiciones pero si la primera, la adquirente deberá contabilizar la combinación de negocios como una adquisición.

Tomando en consideración además la fecha en que se efectúa la adquisición, reconociendo en el balance general, los activos y pasivos identificables, de la adquirida, así como cualquier plusvalía o minusvalía, (párrafo 19, literal b. de la Norma de Información Financiera 22) que resulte de la adquisición.

El procedimiento para contabilizar las combinaciones de negocios identificadas como adquisiciones es el siguiente:

- Registro del costo inicial
- Determinar el valor razonable de los activos adquiridos.
- Distribuir el costo de adquisición en función del porcentaje adquirido.

- Analizar las diferencias entre el valor en libros y los valores razonables, para establecer la plusvalía y/o minusvalía adquirida.
- Registro de la plusvalía y/o minusvalía determinada
- Hacer cuadro de amortización de la plusvalía y/o minusvalía.
- Al final del ejercicio hacer el registro de amortización de la plusvalía y/o minusvalía para ser considerados en los resultados del ejercicio.
- Formular los estados financieros combinados.

Dándole aplicabilidad a los pasos mencionados anteriormente :

REGISTRO DEL COSTO DE ADQUISICION

El párrafo No. 21 de la Norma de Información Financiera 22, Combinaciones de Negocios, establece que la adquisición debe de contabilizarse al costo pagado, es decir el total de efectivo entregado o el valor de los bienes entregados, medidos estos a su valor razonable.

En tal sentido, el correspondiente registro inicial de la combinación de negocios planteada, sería el siguiente:

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PARTIDA No.1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/02/05	<u>INVERSIONES</u> <u>PERMANENTES</u> Valor Contable a la fecha de adquisición <u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u> <u>Banco Salvadoreño S.A</u> V/ Registro por la adquisición de 1500 acciones comunes con derecho a voto (60%) de la Empresa ABC, S.A. DE C.V., con un valor nominal de \$ 40.00 y un valor contable de \$43.73 operación llevada a cabo para la conformación de una Combinación de Negocios con dicha empresa. Pagadas en efectivo con cheque No. 00276 del Banco Salvadoreño.	\$106,140.75	\$106,140.75	\$106,140.75
	TOTALES		\$106,140.75	\$106,140.75

Como se puede observar, en el registro inicial:

La utilización de la sub cuenta "valor contable a la fecha de adquisición". La utilización y atención a esta sub cuenta es de gran importancia ya que se verá afectada cuando, de ser el caso, se determinara una plusvalía o minusvalía resultante de la combinación de negocios.

Que en el registro inicial, generalmente, no interviene el reconocimiento de ninguna plusvalía o minusvalía ya que, en la mayoría de los casos de combinaciones de negocios, no es posible conocer de forma inmediata el valor razonable de los activos y pasivos de la empresa que se combina ya que se requerirá tiempo para el análisis de cada activo y pasivo de la empresa que se combina.

Sin embargo, no obstante del párrafo anterior, si se decidiese reconocer la plusvalía (o minusvalía) resultante, los cálculos y registros correspondientes serían :

i) VALOR CONTABLE DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS :

$$\frac{\text{CAPITAL CONTABLE DE ABC, S.A. DE C.V.}}{\text{NUMERO DE ACCIONES EN CIRCULACION}} = \text{VALOR CONTABLE POR ACCION}$$

Partiendo del supuesto de que la adquisición es del 60 %, el valor contable de las acciones adquiridas se puede determinar :

Capital contable de ABC, S.A. DE C.V. = \$ 109,312.85

Entonces: $\frac{\$ 109,312.85}{2500 \text{ acciones}} = \$ 43.73 \text{ por acción}$

Luego, el valor contable de las acciones adquiridas sería :

60 % x 2500 acciones = 1500 acciones adquiridas

1500 acciones X \$ 43.73 = \$ 65,587.71 Valor Contable de la
adquisición

ii) DETERMINACIÓN DE PLUSVALÍA O MINUSVALÍA ADQUIRIDA

De acuerdo a los párrafos Nos. 41; 43; 59; y 61 de la Norma de Información Financiera No. 22, Combinaciones de Negocios, en el momento de la adquisición de la inversión es necesario contabilizar la diferencia existente entre el costo de la adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Con base en lo anterior, se tendría que :

COSTO DE ADQUISICION DE LA COMBINACION	\$ 106,140.75
(-) VALOR CONTABLE EN ABC, S.A. DE C.V.	<u>\$ 65,587.71</u>
PLUSVALIA (MINUSVALIA) ADQUIRIDA	\$ 40,553.04
	=====

Si el Contador de la empresa que combina decidiera considerar este análisis (que no es muy recomendable porque en el análisis de los

activos y pasivos de la empresa combinada pudiesen resultar tanto plusvalía como minusvalía), el registro inicial sería:

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PARTIDA No.1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/02/05	<p><u>INVERSIONES PERMANENTES</u> Valor Contable a la fecha de adquisición..... Plusvalía Comprada..... <u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u> Banco Salvadoreño S.A. V/ Registro por la adquisición de 1500 acciones comunes con derecho a voto (60%) de la Empresa ABC, S.A. DE C.V., con un valor nominal de \$ 40.00 operación llevada a cabo para la conformación de una Combinación de Negocios con dicha empresa. Pagadas en efectivo con cheque No. 00276 del Banco Salvadoreño.</p>	<p>\$ 65,587.71 \$ 40,553.04</p>	\$106,140.75	\$106,140.75
	TOTALES		\$106,140.75	\$106,140.75

La dificultad en este "simple análisis" y consecuente registro, consiste en que no se tiene la información necesaria sobre qué aspectos (valor razonable de cada uno de los activos y/o pasivos de la empresa que se combina) están ocasionando la diferencia entre el costo de adquisición y el valor contable de las acciones que se están adquiriendo.

Es por ello, en tal sentido, que tal procedimiento no es muy recomendable ya que el contador, al analizar posteriormente los valores razonables de los activos y pasivos de la empresa que se combina, tendrá que ajustar la plusvalía previamente registrada al resultar alguna minusvalía en el análisis posterior.

Sin embargo; de darse la situación que desde el inicio los valores en libros se consideren razonables, entonces el registro anterior si sería válido.

En todo caso, según el párrafo 32 de la Norma de Información Financiera 22 (y Norma Internacional de Información Financiera No. 3, Combinaciones de Negocios), la distribución del costo de adquisición estará compuesto por:

El valor razonable de los activos y pasivos identificables a la fecha de la compraventa, en función de la proporción de propiedad adquirida por el comprador; y

La porción de los intereses minoritarios del valor en libros anterior a la fecha de adquisición de los activos y pasivos identificables.

DETERMINACION DEL VALOR RAZONABLE

Tomando en cuenta lo anterior, para proceder a reconocer estos activos y pasivos, se debe determinar el valor razonable según las reglas presentadas en el párrafo 39 de la mencionada norma, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

ACTIVO / PASIVO IDENTIFICADO	DETERMINACION DEL VALOR RAZONABLE
1. Títulos Cotizados	Valor Actual de Mercado
2. Títulos no Cotizados	Valor Estimado
3. Cuentas por Cobrar	Valor Presente - (Rebajas x Insolvencia + Gastos de Cobranza)
4. Inventario	Precio de Venta - (Costo de Venta + % de Ganancia), o Valor de Mercado.
5. Terrenos y Edificio	Valor de Mercado
6. Planta y Equipo	Valor de Mercado
7. Pasivos Identificables de la Adquirida	Valor Presente de los Importes que serán desembolsados para cancelar la obligación, según el tipo de interés del mercado actual.

Procediendo a calcular el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos de la empresa ABC S.A. DE C.V., con conclusiones y valores supuestos, se tendría lo siguiente :

Las cuentas por cobrar que la empresa tiene, están registradas a un valor mayor que su valor presente, ya que no se han procesado

en el sistema de contabilidad varios pedidos de mercadería que los clientes devolvieron por equivocación en sus ordenes, y no se les canceló sus cuentas pendientes, siendo el valor real de las cuentas por cobrar de \$ 35,421.50.

El inventario de mercadería para la venta está registrado a un valor superior, ya que un lote de mercancía que se tenía almacenado en una de las bodegas, se arruinó por la humedad de las instalaciones, y resultó que, después de hacer el recuento físico de la mercadería existente, ésta ascendía a \$ 87,471.28.

La sala de ventas esta subvaluada ya que no se ha considerado que en el transcurso del año 2004, se construyó un Centro Comercial contiguo al establecimiento de la empresa, que se ha convertido en una atracción de la zona, lo que ha generado un aumento considerable de los visitantes al lugar y una mayor oportunidad y accesibilidad para ABC de exhibir sus productos. El valor real del local, considerando su revaluación por la plusvalía generada por tal situación, hace que la cuenta de Propiedad Planta y Equipo en valores netos aumente su valor a \$ 75,000.00, es decir que ha generado una revaluación de \$10,326.00 (\$75,000.00 - \$64,674.00).

Estableciendo el valor presente de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, (3 años) cuyo valor es de \$ 40,621.90 resulta:

$$\text{Valor Presente: } \frac{VF}{(1 + i)^n}$$

$$\text{Valor presente: } \frac{\$ 40,621.90}{(1 + 0.085)^3}$$

$$\text{Valor presente: } \$ 31,803.21$$

La cuenta Proveedores se encuentra sobrevaluada siendo su valor real de \$ 68,921.57 ya que, al análisis de la contabilidad y saldos, se determinó que no se han registrado varios pagos efectuados a los proveedores de la empresa ABC, S.A. DE C.V.

Las demás cuentas se consideran que se encuentran registradas a su valor razonable.

Además de los anterior, durante la ejecución del análisis, deberán considerarse que el contador de la empresa adquirida haya tomando en cuenta cualquier estimación necesaria, como por ejemplo la estimación de cuentas incobrables ante clientes morosos, o el apropiado diferimiento de las utilidades no realizados por ventas a plazos, mayores o menores de 24 meses.

En el ejercicio práctico que se expone no se incluye tal aspecto para poder presentar de forma aislada el proceso para determinar

" el valor razonable " y su presentación en la formulación de los estados financieros combinados).

DETERMINANDO LA DISTRIBUCION DEL COSTO DE ADQUISICION.

Según el párrafo No. 32 de la Norma de Información Financiera No. 22 la distribución del costo de adquisición se hace en función de la proporción adquirida quedando de la siguiente manera:

DISTRIBUCION : VALOR RAZONABLE EN LA PROPORCION ADQUIRIDA + EL PORCENTAJE DE INTERES MINORITARIO DEL VALOR EN LIBROS.

CUENTAS POR COBRAR

$$\begin{aligned} & (\$35,421.50 * 60\%) + (\$ 39,672.57 * 40\%) \\ & = \$ 37,121.93 \end{aligned}$$

INVENTARIO

$$\begin{aligned} & (\$87,471.28 * 60\%) + (\$ 100,729.88 * 40\%) \\ & = \$ 92,774.72 \end{aligned}$$

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

$$\begin{aligned} & (\$75,000.00 * 60\%) + (\$ 64,674.00 * 40\%) \\ & = \$ 70,869.60 \end{aligned}$$

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

$$\begin{aligned} & (\$ 31,803.21 * 60\%) + (\$ 40,621.90 * 40\%) \\ & = \$ 35,330.69 \end{aligned}$$

PROVEEDORES

$$\begin{aligned} & (\$68,921.57 * 60\%) + (\$ 77,325.85 * 40\%) \\ & = \$ 72,283.28 \end{aligned}$$

En resumen, el costo de adquisición, se debe distribuir entre los activos y pasivos identificables reconocidos, tomando como referencia el valor razonable a la fecha de la operación, pero teniendo en cuenta el porcentaje adquirido (60%) y los intereses minoritarios o la porción de propiedad que es mantenida aun por los accionistas ajenos o externos (40%).

Lo anterior lo establece la Norma de Información Financiera No. 22 en el párrafo No. 33 que menciona: "El costo de adquisición se relaciona únicamente con el porcentaje de los activos y pasivos netos identificables comprados por el adquirente".

Las cuentas ACREEDORES VARIOS, CREDITOS A CORTO PLAZO, OTROS PRESTAMOS están registrados a su valor razonable, por eso se parte del supuesto que no cambia su valor.

3.2.2.2 ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS DE VALORES EN LIBROS Y DE VALORES RAZONABLES, PARA ESTABLECER LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA ADQUIRIDA.

Según el párrafo No. 32 de la norma al hacer la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos, cualquier plusvalía o minusvalía comprada resultante debe ser contabilizada, por lo que se procede a comparar estos dos valores:

CUADRO DE ANALISIS DE VALOR EN LIBROS Y VALORES RAZONABLES

CUENTA	VALOR EN LIBROS	VALOR RAZONABLE	DIFERENCIA	PARTICIP. 60 %	CLASIF. DE LA DIFERENCIA	TRATAMIENTO CONTABLE
Efectivo y Equivalentes	\$ 45,550.25	\$ 45,550.25				
Cuentas por Cobrar	39,672.57	35,421.50	4,251.07	2,550.64	PLUSVALIA	2 AÑOS
Inventario	100,729.88	87,471.28	13,258.60	7,955.16	PLUSVALIA	CUANDO SE VENDAN
Propiedad Planta y Eq.	64,674.00	75,000.00	(10,326.00)	6,195.60	MINUSVALIA	10 AÑOS
Cuentas por Cobrar LP	40,621.90	31,803.21	8,818.69	5,291.21	PLUSVALIA	3 AÑOS
Proveedores	77,325.85	68,921.57	8,404.28	5,042.57	MINUSVALIA	1 AÑO- AL 31-12-05
Acreeedores Diversos	29,322.10	29,322.10	-.-	-.-	-.-	
Créditos a Corto Plazo	25,821.76	25,821.76	-.-	-.-	-.-	
Otros Prestamos	49,466.04	49,466.04	-.-	-.-	-.-	

ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS, PLUSVALIAS Y MINUSVALIAS :

SUMATORIA DE LAS DIFERENCIAS	:	
PLUSVALIA ADQUIRIDA	=	\$ 15,797.01
MINUSVALIA ADQUIRIDA	=	\$ 11,238.17

**3.2.2.3 DESARROLLO DEL REGISTRO CONTABLE DE LA PLUSVALIA Y/O
MINUSVALIA DETERMINADA**

De acuerdo a los párrafos 41 y 59 de la Norma de Información Financiera 22, relacionados estos a la plusvalía (Exceso del costo de adquisición sobre la proporción del valor contable) y minusvalía (Exceso del valor de la proporción del valor contable sobre el costo de adquisición), nos establece que la plusvalía y resultante debe reconocerse como un activo, y la minusvalía debe reconocerse como un pasivo.

En tal sentido, partiendo del supuesto que el contador decidió no reconocer plusvalía en su registro inicial, registro contable posterior al análisis anteriormente presentado, sería :

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PDA. No. 2

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/05	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u> Plusvalía..... Cuentas por Cobrar \$ 2,550.64 Inventarios \$ 7,955.16 Cuentas por Cobrar a largo plazo \$ 5,291.21	\$ 15,797.01	\$ 15,797.01	
	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u> Valor Contable a la fecha de adquisición V/ Reconocimiento de la plusvalía adquirida en la combinación con la empresa ABC, S.A. de C.V., resultante del análisis de los valores en libros contra los valores razonables o de mercado a la fecha de la adquisición.	\$15,797.01		\$15,797.01
	TOTALES		\$ 15,797.01	\$15,797.01

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PDA. No. 3

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/03/05	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u> Valor Contable a la fecha de adquisición	\$ 11,238.17	\$ 11,238.17	
	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u> Minusvalía comprada Propiedad, Planta y Equipo \$6,195.60 Proveedores \$5,042.57 V/ Reconocimiento de la minusvalía resultante de la combinación con la empresa ABC, S.A. de C.V., resultante del análisis de los valores en libros contra los valores razonables o de mercado a la fecha de la adquisición.	\$ 11,238.17		\$11,238.17
	TOTALES		\$ 11,238.17	\$11,238.17

Como se puede observar, la Cuenta de mayor " Inversiones Permanentes" no se ha visto alterada sino las sub-cuentas, tanto de plusvalía como de minusvalía que se verán disminuidas posteriormente mediante las correspondientes amortizaciones de los

valores establecidos en el cuadro de análisis, amortizaciones que deberán de hacerse contra resultados del ejercicio.

Los párrafos Nos. 44, 45, 46, y 62 de la Norma de Información Financiera No.22 establecen que la amortización de la plusvalía comprada deberá efectuarse contra gastos del período en los montos en que sea amortizada y, la minusvalía comprada contra ingresos en los montos en que sea amortizada.

3.2.2.4 CUADRO DE AMORTIZACION DE LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA

En consecuencia, los montos de amortización serán de la forma siguiente:

CUENTA	VIDA UTIL	AMORTIZ ANUAL	PERIODO DE COMPRA	PERIODO DOS	PERIODO TRES	PERIODO CUATRO A DIEZ	PERIODO ONCE A DOCE
CUENTAS X COBRAR	2 AÑOS	1,275.32	1,275.32	1,275.32	0.00	0.00	0.00
INVENTARIO	Cuando sea vendido	7,955.16	7,955.16 (*)	0.00	0.00	0.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10 AÑOS	619.56	619.56	619.56	619.56	619.56 POR AÑO	0.00
CUENTAS POR COBRAR LP	3 AÑOS	1,763.74	1,763.74	1,763.74	0.00	0.00	0.00
PROVEEDORES	AL 31-12-05	5,042.57	5,042.57	0.00	0.00	0.00	0.00

(*): Se parte del supuesto que los inventarios que ABC, S.A. DE C.V. tenía al 31-12-04 se vendieron en su totalidad durante el año 2005. Si fuese el caso que no se hubieran vendido en su totalidad, entonces deberá amortizarse en la proporción vendida.

3.2.2.4.1 REGISTRO DE AMORTIZACION DE LA PLUSVALIA Y/O MINUSVALIA

Luego de haber efectuado los cálculos anteriores, realizados desde el inicio de la combinación de negocios, al final del ejercicio contable se deberán hacer los registros siguientes para ser aplicados en los resultados del ejercicio:

Primero el registro de amortización de la plusvalía:

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PARTIDA. No. 4

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/05	<u>OTROS GASTOS</u> Amortización de Plusvalía..... Cuentas por C. \$ 1,275.32 Inventario \$ 7,955.16 Cuentas por C. a Largo Plazo \$ <u>1,763.74</u>	\$ 10,994.22	\$ 10,994.22	
	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u> Plusvalía comprada ----- Cuentas por C. \$ 1,275.32 Inventarios \$ 7,955.16 Cuentas por C. a Largo Plazo \$ <u>1,763.74</u>	\$ 10,994.22		\$10,994.22
	V/ Registro por la amortización de la Plusvalía comprada en la combinación de negocios con la empresa ABC, S.A. DE C.V. y el reconocimiento del gasto del ejercicio 2005 por tal concepto.			
	TOTALES		\$ 10,994.22	\$10,994.22

Segundo, el registro de amortización de la minusvalía:

EMPRESA KLM, S.A. DE C.V.

PARTIDA. No. 5

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/05	<u>INVERSIONES PERMANENTES.</u>		\$ 5,662.13	
	Minusvalía Comprada	\$ 5,662.13		
	Propiedad Planta			
	Y Equipo \$ 619.56			
	Proveedores \$ 5,042.57			
	<u>OTROS INGRESOS</u>			\$ 5,662.13
	Amortizaciones de			
	Minusvalía	\$ 5,662.13		
	Propiedad, Planta			
	y Equipo \$ 619.56			
Proveedores \$ 5,042.57				
V/ Registro por el				
reconocimiento de ingresos				
por la amortización de la				
Minusvalía comprada en la				
combinación de Negocios con				
ABC, S.A. DE C.V.,				
aplicable para el ejercicio				
2005.				
	TOTALES		\$ 5,662.13	\$ 5,662.13

3.2.2.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.

Los estados financieros combinados representan la información financiera de los activos y pasivos de la empresa llamada adquiriente (para el presente caso KLM, S.A. DE C.V.) más la parte proporcional (60 %) que la adquiriente posee en la empresa adquirida (ABC, S.A. DE C.V.).

Para ello se requieren los procesos siguientes:

- 1°. Obtener los estados financieros de la empresa adquirida.
- 2°. Establecer mediante hoja de trabajo de combinación la información financiera de las empresas que se combinan, así:

NOMBRE DE LA CUENTA	EMPRESA KLM (ADQUIRIENTE)	EMPRESA ABC (ADQUIRIDA)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	AJUSTES Y ELIMINACIONES		SUMA COMBINADA

3°. Luego de establecer los valores necesarios, se procede a eliminar el renglón de la Inversión y se suman todos los valores de forma horizontal, suma que servirá para la conformación de los estados financieros combinados.

COMBINACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Partiendo de estados financieros hipotéticos, los procedimientos prácticos de los puntos teóricos anteriormente expuestos se tendría:

PROCESO No. 1 : Obtención de Estados Financieros de las empresas que se combinan.(ESTADOS FINANCIEROS HIPOTETICOS).

PROCESO No. 2 : Elaborar la hoja de trabajo de combinación de Estados Financieros.

PROCESO No. 3 : Elaboración de Estados Financieros combinados.

PROCESO NO. 1 : OBTENCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS
QUE SE COMBINAN.

ESTADOS FINANCIEROS DE ABC, S.A. DE C.V. (COMBINADA)

ABC, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
TERRENO		\$ 40,000.00
EDIFICIO	\$ 57,142.86	
(-) Depreciación de Edificio	(\$ 2,857.14)	\$ 54,285.72
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 28,571.43	
(-) Depreciación de Maquinaria y Equipo	(\$ 5,714.29)	\$ 22,857.14
MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO	\$ 32,857.14	
(-) Depreciación de Mobiliario y Equipo diverso	(\$ 11,428.57)	\$ 21,428.57
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 410,462.86
Caja	\$ 18,945.01	
Bancos	\$ 391,517.85	
INVERSIONES TEMPORALES		\$ 12,500.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 225,000.00
Clientes	\$ 175,000.00	
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 50,000.00	
INVENTARIOS		\$ 191,200.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 4,850.00
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 350.00	
Seguros	\$ 4,500.00	
OTROS ACTIVOS		\$ 9,500.00
Gastos de Constitución	\$ 10,000.00	
(-) Amortización de Gastos de Constitución	\$ 500.00	
TOTAL DE ACTIVOS		\$ 992,084.29
PASIVO		
PASIVO LARGO PLAZO		
Hipotecas por Pagar		\$ 57,600.00
PASIVO CORRIENTE		
PROVEEDORES		\$ 62,320.00
CUENTAS POR PAGAR		\$ 158,950.00
Impuesto Sobre la Renta	\$ 116,250.00	
Impuesto IVA	\$ 16,200.00	
Acreedores Varios	\$ 26,500.00	
TOTAL PASIVO		\$ 278,870.00
CAPITAL CONTABLE		\$ 713,214.29
CAPITAL SOCIAL	\$ 325,714.29	
RESERVA LEGAL	\$ 38,750.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 348,750.00	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		\$ 992,084.29

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

ABC, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2005
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

VENTAS		\$ 1.500,000.00
(-) COSTO DE VENTAS		<u>\$ 650,000.00</u>
UTILIDAD SOBRE VENTAS		\$ 850,000.00
(-)GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 350,000.00
Gastos de Administración	\$ 100,000.00	
Gastos de Venta	<u>\$ 250,000.00</u>	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 500,000.00
(-) RESERVA LEGAL		<u>\$ 35,000.00</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 465,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>\$ 116,250.00</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 348,750.00
		=====
Representante Legal	Contador General	Auditor Externo

ESTADOS FINANCIEROS DE KLM, S.A. DE C.V.

Con relación a la cuenta de Interés en el presente trabajo, es decir la Cuenta de Inversiones Permanentes y sus correspondientes sub-cuentas, y su análisis de presentación en el balance general es de la siguiente forma:

ANALISIS EN "T" DE MAYOR DE LAS INVERSIONES POR LA COMBINACION:
(A NIVEL DE SUBCUENTAS)

INVERSIONES PERMANENTES	
\$ 106,140.75	\$ 15,797.01 (2)
\$ 15,797.01	\$ 11,238.17 (3)
\$ 11,238.17	\$ 10,994.22 (4)
(5) \$ 5,662.13	
<hr/>	<hr/>
\$ 138,838.06	\$ 38,029.40
(S) \$ 100,808.66	

VALOR CONTABLE A LA FECHA DE ADQUISICION		PLUSVALIA		MINUSVALIA	
(1)\$106,140.75	(2)\$15,797.01	(2)\$15,797.01	(4)\$10,994.22	(5)5,662.13	(3)11,238.17
(3)\$ 11,238.17					
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
S) \$101,581.91		(S)\$4,802.79			(S)5,576.04

COMPROBANDO SALDO DE LA CUENTA DE MAYOR :

Saldo de subcuenta Valor Contable a la fecha de Adqui.	\$ 101,581.91
(+) Valor de Plusvalía	\$ 4,802.79
(-) Valor de Minusvalía	<u>(\$ 5,576.04)</u>
= Saldo de Cuenta de Inversiones Permanentes	\$ 100,808.66 =====

Se solicita al lector de este trabajo trasladarse a los cuadros donde se expone las correspondientes partidas contables del presente ejemplo práctico para su mayor comprensibilidad y futura aplicación si fuese el caso necesario, ya sea en las aplicaciones reales empresariales como a niveles de aprendizaje.

KLM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 475,150.00
Caja	\$ 15,550.00	
Bancos	<u>\$459,600.00</u>	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 150,000.00
Clientes	\$144,300.00	
Otras Cuentas por Cobrar	<u>\$ 5,700.00</u>	
INVENTARIOS		\$ 250,800.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		<u>\$ 4,500.00</u>
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 1,500.00	
Seguros	<u>\$ 3,000.00</u>	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 191,800.00
TERRENO		\$ 60,000.00
EDIFICIO	\$ 75,500.00	
(-) Depreciación de Edificio	<u>(\$ 15,200.00)</u>	\$ 60,300.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 55,700.00	
(-) Depreciación Maq. y Equipo	<u>(\$ 10,000.00)</u>	\$ 45,700.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO	\$ 42,000.00	
(-) Depreciación Mob. y Equipo	<u>(\$ 16,200.00)</u>	<u>\$ 25,800.00</u>
ACTIVOS LARGO PLAZO		\$ 100,808.66
Inversiones Permanentes (1)		<u>\$ 100,808.66</u>
Valor Contable	\$101,581.91	
Plusvalía comprada	\$ 4,802.79	
Minusvalía Comprada	<u>(\$ 5,576.04)</u>	
OTROS ACTIVOS		\$ 10,250.00
Gastos de Constitución		\$ 15,000.00
(-) Amortización		<u>\$ 4,750.00</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>\$1,183,308.66</u>
PASIVO		
PASIVO LARGO PLAZO		
Hipotecas por Pagar		<u>\$ 70,000.00</u>
PASIVO CORRIENTE		\$ 271,200.01
PROVEEDORES		\$ 65,000.00
CUENTAS POR PAGAR		<u>\$ 206,200.01</u>
Impuesto Sobre la Renta	\$ 186,000.01	
Impuesto IVA	\$ 8,200.00	
Acreedores Varios	<u>\$ 12,000.00</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 341,200.01
CAPITAL CONTABLE		\$ 842,108.65
CAPITAL SOCIAL	\$ 226,920.74	
RESERVA LEGAL	\$ 64,520.01	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>\$ 550,667.90</u>	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		<u>\$ 1,183,308.66</u>

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

3.2.2.5.1 NOTA AL BALANCE GENERAL (PARA ESTE CASO COMO EFECTO DE LA COMBINACION)

NOTA 1 : El valor total pagado por las acciones adquiridas mediante combinación de negocios fue de \$ 106,140.75; sin embargo, fue reconocida una Plusvalía y una Minusvalía, ya que los valores en libros de los activos y pasivos de la empresa combinada diferían de los valores razonables. Dicha plusvalía y minusvalía se vieron amortizadas al cierre del ejercicio contable de acuerdo al cuadro de análisis de los valores razonables.

KLM, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS FINANCIERO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

VENTAS		\$ 2,500,000.00
(-) COSTO DE VENTAS		\$ 1,200,000.00
UTILIDAD SOBRE VENTAS		\$ 1,300,000.00
(-)GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 500,000.00
Gastos de Administración	\$ 200,000.00	
Gastos de Venta	\$ 300,000.00	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 800,000.00
(+)OTROS INGRESOS		\$ 5,662.13
Amortizaciones de Minusvalía	\$ 5,662.13	
(-)OTROS GASTOS		\$ 12,994.22
Amortización de Plusvalía	\$ 10,994.22	
Amortización Gastos de Const.	\$ 2,000.00	
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE RESERVA E IMPUESTO		\$ 792,667.91
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES		\$ 12,994.22
Amortizaciones	\$ 10,994.22	
Gastos de Constitución	\$ 2,000.00	
(-)INGRESOS APLICADOS DE MÁS		\$ 5,662.13
Amortización de Minusvalía	\$ 5,662.13	
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTOS		\$ 800,000.00
(-) RESERVA LEGAL		\$ 56,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 744,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA		\$ 186,000.00
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO		\$ 558,000.00
		=====

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

ANALISIS DE LAS UTILIDADES Y DIFERENCIAS DE IMPUESTOS :

UTILIDAD CONTABLE	\$	792,667.91
(-) RESERVA LEGAL	\$	56,000.00
(-) IMPUESTO CONTABLE (*)	\$	<u>186,000.00</u>
UTILIDAD CONTABLE NETA DEL EJERCICIO.	\$	550,667.91
		=====

IMPUESTO CONTABLE	\$	186,000.00
(-) IMPUESTO FISCAL	\$	<u>186,000.00</u>
ACTIVO (PASIVO) P/ IMPUESTO DIF.	\$	0.00
		=====

PROCESO No.2 : ELABORAR LA HOJA DE TRABAJO DE COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Previo a proceder a sumar de forma horizontal todos los valores, es preciso eliminar el renglón de la inversión en la combinación efectuada.

Tal eliminación se hace en la proporción (saldo neto) existente de la inversión contra el capital contable (o social) de la empresa emisora en la que se ha invertido, sin reconocer simultáneamente el interés minoritario como se hace en la consolidación de los estados financieros en el caso de subsidiarias, proceso en el cual intervienen otra serie de procedimientos, incluidos los aplicables al método de participación al cierre del ejercicio contable.

En consecuencia, las columnas a utilizar serían :

- Columna para las cuentas involucradas de ambas empresas;
- Columna para los valores de las cuentas de la empresa KLM, S.A. DE C.V.
- Columna para los valores de las cuentas de la empresa ABC, S.A. DE C.V.
- Columna para los valores de la proporción (60 % para el presente caso) de participación en los valores de la empresa ABC, S.A. DE C.V.;
- Columna (doble) para los ajustes y/o eliminaciones.
- Columna para los valores sumados que representaran la combinación (S. C.)

HOJA DE TRABAJO DE ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31-12-05

Cuentas	KLM, S.A. DE C.V.	ABC, S.A. DE C.V.	PARTIC. 60%	AJUSTES Y ELIMINACIONES		VALORES CONSOLIDADOS
ACTIVO						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	191,800.00	138,571.43	83,142.85			274,942.85
TERRENO	60,000.00	40,000.00	24,000.00			84,000.00
EDIFICIO	75,500.00	57,142.86	34,285.71			109,785.71
(-) Deprec. de Edificio	(15,200.00)	(2,857.14)	(1,714.28)			(16,914.20)
MAQ. Y EQUIPO	55,700.00	28,571.43	17,142.85			72,842.85
(-) Deprec. Maq. y Equipo	(10,000.00)	(5,714.29)	(3,428.57)			(13,428.57)
MOB. Y EQUIPO DIVERSO	42,000.00	32,857.14	19,714.28			61,714.28
(-) Deprec. Mob. Y Equipo	(16,200.00)	(11,428.57)	(6,857.14)			(23,057.14)
ACTIVOS LARGO PLAZO						
INVERSIONES PERMANENTES	100,808.66				100,808.66	
Valor Contable	101,581.91				101,581.91	
Plusvalía comprada	4,802.79				4,802.79	
Minusvalía Comprada	(5,576.04)			\$5,576.04		

ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	475,150.00	410,462.86	246,277.72			721,427.72
Caja	15,550.00	18,945.01	11,367.01			26,917.01
Bancos	459,600.00	391,517.85	234,910.71			694,510.71
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	12,500.00	7,500.00			7,500.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	150,000.00	225,000.00	135,000.00			285,000.00
Clientes	144,300.00	175,000.00	105,000.00			249,300.00
Otras Cuentas por Cobrar	5,700.00	50,000.00	30,000.00			35,700.00
INVENTARIOS	250,800.00	191,200.00	114,720.00			365,520.00
GASTOS PAG. POR ANTICIP.	4,500.00	4,850.000	2,910.00			7,410.00
Papelería y Útiles de Oficina	1,500.00	350.00	210.00			1,710.00
Seguros	3,000.00	4,500.00	2,700.00			5,700.00
OTROS ACTIVOS						
Gastos de Constitución	15,000.00	10,000.00	6,000.00			21,000.00
(-)Amortización	(4,750.00)	(500.00)	(300.00)			(5,050.00)
PASIVO						
PASIVO LARGO PLAZO						
Hipotecas por Pagar	70,000.00	57,600.0	34,560.00			104,560.00
PASIVO CORRIENTE						
PROVEEDORES	65,000.00	62,320.00	37,392.00			102,392.00
CUENTAS POR PAGAR	206,200.01	158,950.00	95,370.00			301,570.01
Impuesto Sobre la Renta	186,000.01	116,250.00	69,750.00			255,750.01
Impuesto IVA	8,200.00	16,200.00	9,720.00			17,920.00
Acreedores Varios	12,000.00	26,500.00	15,900.00			27,900.00
CAPITAL CONTABLE						
CAPITAL SOCIAL	226,920.74	325,714.29	195,428.57	106,384.70	5,576.04	321,540.65
RESERVA LEGAL	64,520.01	38,750.00	23,250.00			87,770.01
UTILIDAD DEL EJERCICIO	550,667.90	348,750.00	209,250.00			759,917.90
CUENTAS DE RESULTADO						
VENTAS	2.500,000.00	1.500,000.00	900,000.00			3,400,000.00

COSTO DE VENTAS	1,200,000.00	650,000.00	390,000.00			1,590,000.00
UTILIDAD SOBRE VENTAS	1,300,000.00	850,000.00	510,000.00			1,810,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	500,000.00	350,000.00	210,000.00			710,000.00
Gastos de Venta	300,000.00	250,000.00	150,000.00			450,000.00
Gastos de Administración	200,000.00	100,000.00	60,000.00			260,000.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	800,000.00	500,000.00	300,000.00			1,100,000.00
OTROS INGRESOS	5,662.13					5,662.13
Amortización De Plusvalía	5,662.13					5,662.13
OTROS GASTOS	12,994.22					12,994.22
Amortización De Minusvalía	10,994.22					10,994.22
Amortización Gastos De Constitución.	2,000.00					2,000.00
UTILIDAD CONTABLE	792,667.91		300,000.00			1,090,667.91
GASTOS NO DEDUCIBLES	12,994.22					12,994.22
Amortización	10,994.22					10,994.22
Gastos de Constitución	2,000.00					2,000.00
INGRESOS APLICADOS DE MAS	5,662.13					5,662.13
Amortizaciones	5,662.13					5,662.13
UTILIDAD ANTES DE RVA. E IMP.	800,000.00	500,000.00	300,000.00			1,100,000.00
RESERVA LEGAL	56,000.00	35,000.00	21,000.00			77,000.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	744,000.00	465,000.00	279,000.00			1,023,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	186,000.00	116,250.00	69,750.00			255,750.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO (*)	558,000.00	348,750.00	209,250.00			767,250.00

(*) : Se refieren a las utilidades extraídas de los análisis de utilidades e impuestos, cuando dicho procedimiento fue necesario.

PROCESO 3 : ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS.

Al tener la sumatoria horizontal se procede a formalizar los estados financieros combinados, los cuales deberán indicar en su encabezado que se trata de Estados Financieros Combinados.

Ya que no es un sinónimo pleno de Estados Financieros Consolidados donde si bien es cierto que se elimina el renglón de la inversión, los procedimientos, tal como se señalan en los párrafos anteriores a la hoja de trabajo de estados financieros, difieren de los estados financieros consolidados por efectos de la posesión de subsidiarias, procedimientos que son dados por la Norma de Información Financiera No. 27, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias.

En tal sentido, no obstante de que se menciona en el capítulo I, es oportuno aclarar nuevamente que la consolidación de los estados financieros en una combinación de negocios, con aplicación de la Norma de Información Financiera No. 22, difiere de la consolidación de los estados financieros de una subsidiaria con aplicación de la Norma de Información Financiera No. 27, Estados Financieros Consolidados, ya que con base en la NIF No. 22 lo que existe es una empresa afiliada de forma plena y no una subsidiaria, aunque se tenga la misma potestad de decisión.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS :

KLM, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS COMBINADO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2005

(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	Ventas		\$ 3.400,000.00
(-)	Costo de Ventas		\$ 1.590,000.00
	UTILIDAD SOBRE VENTAS		\$ 1.810,000.00
(-)	Gastos de Operación		\$ 710,000.00
	Gastos de Administración	\$260,000.00	
	Gastos de Venta	\$450,000.00	
	UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 1.100,000.00
(+)	Otros Ingresos		\$ 5,662.13
	Amortización de Plusvalía	\$ 5,662.13	
(-)	Otros Gastos		\$ 12,994.22
	Amortización de Minusvalía	\$ 10,994.22	
	Amortización de Gastos de Constitución	\$ 2,000.00	
	UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTOS (UTILIDAD CONTABLE)		\$ 1.092,667.91
(+)	Gastos No Deducibles		\$ 12,994.22
	Amortización de Minusvalía	\$ 10,994.22	
	Amortización de Gastos de Constitución	\$ 2,000.00	
(-)	Ingresos Aplicados de más Amortización de Plusvalía	\$ 5,662.13	
	UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTOS (UTILIDAD FISCAL)		\$ 1.100,000.00
(-)	Reserva Legal		\$ 77,000.00
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.023,000.00
(-)	Impuesto sobre la Renta		\$ 255,750.01
	UTILIDAD DEL EJERCICIO(FISCAL)		\$ 759,917.90 =====

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

ANALISIS DE LAS UTILIDADES E IMPUESTOS :

	Utilidad Contable del Ejercicio	\$ 1.092,667.91
(-)	Reserva Legal	\$ 77,000.00
(-)	Impuesto Sobre la Renta (contable) (*)	\$ 255,750.01
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 759,917.90
	Impuesto Contable	\$ 255,750.01
	Impuesto Fiscal	\$ 255,750.01
	DIFERENCIA DE IMPUESTOS	\$ 0.00

KLM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL COMBINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			\$ 274,942.85
TERRENO		\$ 84,000.00	
EDIFICIO	\$ 109,785.71		
(-)Depreciación-Edificio	(\$ 16,914.28)	\$ 92,871.43	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 72,842.85		
(-)Deprec. Maq. y Equipo	(\$ 13,428.57)	\$ 59,414.28	
MOB. Y EQUIPO DIVERSO	\$ 61,714.28		
(-)Deprec. Mob. y Eq. D.	(\$ 23,057.14)	\$ 38,657.14	
ACTIVO CORRIENTE			\$ 1,386,857.72
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		\$ 721,427.72	
Caja	\$ 26,917.01		
Bancos	\$ 694,510.71		
Inversiones Temporales		\$ 7,500.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 285,000.00	
Clientes	\$ 249,300.00		
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 35,700.00		
INVENTARIOS		\$ 365,520.00	
GASTOS PAG. POR ANTICIP.		\$ 7,410.00	
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 1,710.00		
Seguros	\$ 5,700.00		
OTROS ACTIVOS			\$ 15,950.00
Gastos de Constitución		\$ 21,000.00	
(-)Amortización		(\$ 5,050.00)	
TOTAL DE ACTIVOS			\$ 1,677,750.57
			=====
PASIVO			
PASIVO LARGO PLAZO			\$ 104,560.00
Hipotecas por Pagar		\$ 104,560.00	
PASIVO CORRIENTE			\$ 403,962.01
PROVEEDORES		\$ 102,392.00	
CUENTAS POR PAGAR		\$ 301,570.01	
Impuesto Sobre la Renta	\$ 255,750.01		
Impuesto IVA	\$ 17,920.00		
Acreedores Varios	\$ 27,900.00		
TOTAL PASIVO			\$ 508,522.01
CAPITAL CONTABLE			\$ 1,169,228.56
CAPITAL SOCIAL		\$ 321,540.65	
RESERVA LEGAL		\$ 87,770.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 759,917.90	
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL			\$ 1,677,750.57
			=====

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

(*) : Los Gastos no deducibles y los ingresos aplicados de más se han considerado como diferencias permanentes ya que, de acuerdo al párrafos Nos. 21 y 32 de la Norma de Información Financiera No. 12, Impuesto a las Ganancias, no es posible el reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles (imponibles) como resultado de las plusvalías y/o minusvalías compradas ya representan un valor o elemento residual de la adquisición que no poseen posibilidad de un efecto de reversión en períodos futuros por otra parte, la Legislación tributaria de El Salvador, no permite el reconocimientos de sus efectos.

3.2.3 TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS IDENTIFICADAS COMO UNIFICACIONES DE INTERESES.

METODO DE UNIFICACION DE INTERESES.

Tal como se dice anteriormente, el Método de Unificación de Intereses no es aplicable en El Salvador ya que, como se verá mas adelante, implica, en esencia, el intercambio de acciones entre las empresas que se combina, representando dicho procedimiento en que implícitamente ambas estarían comprando sus propias acciones, lo cual, de acuerdo al art. 241 del Código de Comercio no se esta permitido, a pesar de que se trate de dos personas jurídicas diferentes.

Por otra parte, ya la Norma Internacional de Información Financiera No. 3 (NIIF No.3), Combinaciones de Negocios, que para otros países entró en vigencia el 01-01-2004, ya no incluye el método de Unificación de Intereses ya que es bien remota la posibilidad que cualquiera de las empresas que se combinan, no obstante de que ninguna de ellas posea mayoría de votos, no posea o no llegue a poseer la suficiente influencia significativa sobre otra de las empresas combinadas.

Sin embargo, para fines didácticos, dado de que en El Salvador, todavía es aplicable la Norma de Información Financiera 22 (ó NIC 22), Combinaciones de Negocios, a continuación se exponen sus procedimientos contables:

A todos los supuestos que contiene el presente ejercicio práctico, se le quitará el que menciona que se paga en efectivo, y se le agregará lo siguiente:

- 1°. Al 31-12-04, el total de acciones comunes de KLM, S.A. DE C.V. era de 1050 acciones en circulación.
- 2°. Al 31-12-04, el total de acciones comunes de ABC, S.A. DE C.V. era de 1500 acciones en circulación.

3°. Cada una de las empresas que se combina adquirirá el 60 % de las acciones del total del capital social que represente al final de la combinación.

Dado que las acciones existentes en cada empresa ya se encuentran en poder de sus propios accionistas estas deberán de emitir nuevas acciones para darle posibilidad al cumplimiento del tercer numeral anterior. Para ello se requiere de las siguientes operaciones aritméticas:

PARA EL CASO DE KLM, S.A. DE C.V.

$$100 \% - 60 \% = 40 \% = 0.40$$

$$\text{Luego :} \quad 1050 \text{ entre } 0.40 = 2625.$$

$$2625 \quad \times \quad 0.60 = 1575$$

$$\text{Comprobando :} \quad 2625 \quad - \quad 1575 = 1050 \text{ existentes al } 31-12-04$$

$$\text{Valor Nominal al } 31-12-04 : \$ 226,920.74 / 1050 = \$ 216.11 \text{ C/U}$$

En tal sentido, KLM, S.A. DE C.V. deberá emitir 1575 nuevas acciones que adquirirá ABC, S.A. DE C.V. con valor nominal de \$216.11 cada acción.

valor total de \$ 148,191.75. éste análisis debe de hacerse tomando como base el capital social ya que son nuevas acciones que se emiten y no se están adquiriendo acciones en circulación que se encuentran en manos de los accionistas ya existentes.

El párrafo No. 79 De la Norma de Información Financiera No. 22, establece que la diferencia existen entre el valor de las acciones emitidas y entregadas y el valor de las acciones recibidas, pagada tal diferencia en efectivo u otro tipo de bienes, debe ser llevada directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio en que se lleva a cabo la transacción.

En tal sentido, los registros contables serán :

KLM, S.A. DE C.V.

PARTIDA. No. 1

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/02/05	<u>INVERSIONES PERMANENTES</u> Valor Contable en Unificación de Inter. <u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>SUPERAVIT-COMBINACIONES</u> <u>DE NEGOCIOS.</u> Exceso del valor en libros sobre el costo. V/ Registro por la transacción de las inversiones efectuadas bajo Unificación de Intereses con la empresa ABC, S.A. DE C.V. con aplicación de entrega recíproca de acciones comunes.	 <u>\$488,565.00</u> <u>\$148,191.75</u>	\$488,565.00	 \$340,373.25 \$148,191.75
	TOTALES		<u>\$488,565.00</u>	<u>\$488,565.00</u>

Es oportuno aclarar que el superávit registrado como resultado de la combinación de negocios, para el presente caso hipotético con la empresa ABC, S.A. DE C.V., puede ser amortizado en el plazo en que la empresa considere razonable, el cual bien pudiera estar directamente relacionado con la vida útil de los activos de ABC, S.A. DE C.V. y/o con los momentos de realización de los activos corrientes.

De llevarse a cabo el cuadro de análisis de los valores razonables de los activos y/o pasivos de ABC, S.A. DE C.V., sus resultados de dicho análisis que pudieran reflejar plusvalías o minusvalías no deberán reconocerse como tal en el cuerpo del balance general sino, a lo sumo, como cuentas de orden, ya que la diferencia real ya ha sido registrada en las cuentas del patrimonio neto.

En cuanto a la conformación de los estados financieros combinados, el procedimiento es de la misma forma en que se hace para los estados financieros combinados contabilizados bajo el método de adquisición.

CAPITULO IV.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los procedimientos técnicos contables fundamentados en las Normas de Información Financiera (NIF), como lo es en el presente trabajo de graduación que aborda sobre la NIF No. 22 "Combinaciones de Negocios", orientados tales procedimientos a proveer información financiera veraz, útil y oportuna, se convierten en instrumentos de gran importancia para la apropiada y eficaz toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios de los estados financieros resultantes de las empresas que por distintas razones decidieran combinarse.

4.1 CONCLUSIONES

Los resultados que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación de campo y de la propuesta que se presenta en el Capítulo III, se convirtieron en el insumo principal que sustentan las conclusiones siguientes :

1. Que la realización de combinaciones de negocios por parte de las empresas del sector comercio representará, con fuerte probabilidad, una necesidad a corto plazo para dichas empresas, lo cual les conllevará una serie de ventajas ya que, entre otras, podrá competir ante otras empresas más fuertes, disminuir costos, obtener un mejor respaldo financiero, etc.

Con base al resultado de la investigación de campo, solo una de las 32 empresas que estuvieron sujetas de estudio mantiene combinación de negocios; sin embargo, la contabilizan simplemente como una inversión.

2. Que, no obstante de que casi la totalidad de los contadores generales que fueron encuestados conocen sobre las Normas de Información Financiera y que tales conocimientos los recibieron a nivel universitario y/o en capacitaciones, se puede aseverar que tales conocimientos no incluyen el tema sobre la contabilización de las combinaciones de negocios lo cual, al llevarse a cabo una Combinación de Negocios por parte de las empresas en que laboran, se verán ante fuertes dificultades, generando, por consiguiente, información financiera no de utilidad para la apropiada toma de decisiones.
3. Los resultados obtenidos en la investigación establecen que los contadores de las empresas sujetas de estudio no cuentan con suficientes lineamientos de apoyo plasmados en un instrumento técnico, que oriente hacia la apropiada contabilización de las combinaciones de negocios y, consecuentemente, a la contabilización de la plusvalía y/o minusvalía que pudiera existir y resultar en la combinación de los negocios.

4.2 RECOMENDACIONES.

Tomando como base las conclusiones a las cuales llego el equipo de trabajo, se considera oportuno presentar las recomendaciones siguientes :

1. Que, dado el crecimiento de los mercados y consecuente competencia en el mismo, se sugiere a las empresas pertenecientes al sector comercio iniciar de inmediato los estudios y evaluaciones correspondientes sobre los aspectos financieros y de medición respecto a las posibilidades que pudiesen existir a fin de llevar a cabo combinaciones de negocios que contribuyan no solamente a mantenerse en el mercado si no también a fortalecerse dentro del mismo, contabilizándola propiamente como lo establece la Norma de Información Financiera No. 22.
2. Que las administraciones de las empresas del sector comercio incluyan en sus presupuestos programas encaminados a brindar capacitaciones a sus contadores sobre el tema específico de la Contabilización de las Combinaciones de Negocios, con el objetivo de que su personal del área contable se encuentre preparado de manera eficiente y oportuna, tomando como base lo expuesto en el presente trabajo de graduación.

3. Así también se sugiere que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador interponga sus buenos oficios con el propósito de que se le de difusión al presente trabajo de investigación, a fin de que el mismo se convierta en un instrumento técnico que coadyuve a fortalecer los conocimientos de la Contabilización de la Combinaciones de Negocios de Contadores de las empresas del sector comercio y a estudiantes de dicha facultad.

BIBLIOGRAFIA

Asamblea Legislativa de El Salvador. "Código de Comercio" Año 2001. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador El Salvador. 295 Págs.

Bonilla, Gidalberto. Año 1995. Segunda edición. "Estadística II, Métodos Prácticos de Inferencia Estadística". UCA editores. 555 Págs.

Hernández Sampieri, Roberto; Hernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. 1991. Segunda Edición. Best seller, Metodología de la Investigación. McGraw - Hill/ Interamericana Editores, S.A. De C.V. México. 485 Págs.

Hoyle, Joe Ben. Año 1989. Primera Edición. "Contabilidad Avanzada". Compañía Editorial Continental, S.A. DE C.V. (CECSA.)México. 629 Págs.

International Accounting Standards Board. 2001. "Normas Internacionales de Contabilidad 2001". Departamento de Publicaciones IASB. Londres, Inglaterra. 1799 Págs.

Jovel Jovel, Roberto Carlos. Año 2004. "Guía de Consulta para el Registro, Valuación y Presentación de las Inversiones

Permanentes en Acciones Comunes, para Contribuir al Aprendizaje de los Temas Contenidos en la Cátedra de Contabilidad Financiera V de la Universidad de el Salvador.

Kieso, Donald E. y Weygandt, Jerry J. 2001. Contabilidad Intermedia. Editorial Limusa, S.A. México. 1638 Págs.

López Salgado, Wilfredo. Año 1987. "Método para valorar las inversiones en acciones comunes". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador. 481 Págs.

Martínez Castillo, Aureliano. Año 2001. "Consolidación de Estados Financieros, Fusiones y Escisiones" McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México. 299 Págs.

Mascareñas Pérez-Iñigo, Juan. Año 1993. "Manual de Fusiones y Adquisiciones de Empresas" MacGraw-Hill España. 207 Págs.

Serrano Orellana, Jorge Enrique. "Análisis Teórico Práctico de las Normas Internacionales de Contabilidad de la 1 a la 22, su aplicabilidad e incidencia de los Estados Financieros". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.

Sudarsanam, P.S. Año 1996 "La Esencia de las Fusiones y Adquisiciones". Editorial Prentice Hall Hispanoamérica. S.A. México.

ANEXOS

ANEXO 1**ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE
CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD****PLAN ESCALONADO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS**

Las empresas que emiten títulos valores que se negocian en el mercado de valores, así como los bancos del Sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentar sus primeros Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad, para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2004, otorgándoles un periodo de doce meses a partir de esa fecha para completar el proceso de adopción.

Los intermediarios Financieros no Bancarios, las Sociedades de Seguros, las Asociaciones y Sociedades Cooperativas, que no emitan títulos valores que se negocien en el mercado de valores, presentaran sus primeros Estados Financieros con base a la normas, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005, otorgándoles un periodo de veinticuatro meses, contados a partir del 1 de enero de 2004 para complementar su proceso de adopción.

El resto de las empresas, excepto aquellas empresas clasificadas como Medianas, Pequeñas y Microempresas, por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), deberán presentar sus primeros Estados Financieros con base a las normas, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005, otorgándoles un periodo de veinticuatro meses, contados a partir del 1 de enero de 2004, para complementar su proceso de adopción.

Las Organizaciones no Lucrativas (ONG'S) que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera, presentaran sus primeros Estados Financieros con base a las normas, por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005, otorgándoles un periodo de veinticuatro meses a partir del 1 de enero de 2004, para complementar el proceso de adopción.

La Mediana y Pequeña Empresa, según la clasificación de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) tendrán la obligación de presentar sus primeros Estados Financieros con base a las normas para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2006, otorgándoles un periodo de treinta y seis meses, contados a partir del 1 de enero de 2004, para complementar su proceso de adopción.

La Micro-empresa, según la clasificación de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), no estarán afectas a esta regulación, pero podrán adoptar las normas en forma voluntaria cuando así lo estimen conveniente a sus intereses.

ANEXO 2

CUADRO RESUMEN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON EL SALVADOR

TRATADO	FINALIDAD
GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA	Desde 1996, se inicia un proceso de desarrollo con la Unión Aduanera entre los países que han venido participando por varios años entre ellos Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, en julio del 2002, se incorporo Costa Rica a este proceso.
LIBRE COMERCIO EL SALVADOR-MEXICO	La puesta en marcha de este tratado representa para los exportadores salvadoreños un acceso libre de aranceles para un 76% de productos del universo arancelario, comprendiendo productos del sector agrícola e industrial. Con este tratado se busca fortalecer el intercambio comercial entre nuestro país y la nación Mexicana. Este acuerdo permitirá promover condiciones de libre competencia dentro de la zona de libre comercio, la eliminación de las barreras no arancelarias así como también la atracción de inversiones y la eliminación de las barreras al movimiento de capitales y empresarios.

<p>LIBRE COMERCIO ENTRE EL SALVADOR Y REPUBLICA DOMINICANA</p>	<p>Este acuerdo fue suscrito entre El Salvador y Republica Dominicana en abril de 1998, los productos en un porcentaje bastante alto gozan de cero arancel, es un tratado reciproco, donde las preferencias son iguales en ambos países menos los productos que están incluidos en un listado de exclusiones entre los cuales están: azúcar, derivados del petróleo, leche, alcohol etílico y otros. El tratado esta vigente desde el mes de octubre del 2001.</p>
<p>LIBRE COMERCIO EL SALVADOR-CHILE</p>	<p>Este tratado concede libre comercio el 83.3% de los productos salvadoreño; algunos de los productos chilenos deberían esperar cinco años para gozar del cero arancel en nuestro mercado, esto fue el resultado de la negociación el obtener asimetría a favor de El Salvador, el sector textil, confección y calzado son sectores beneficiados con la asimetría de cinco años. Dentro de los productos que gozan del libre comercio se encuentran: vegetales, harinas, pescados o crustáceos, cacao en grano entero o partido, tabaco y cigarrillos, abonos, cueros y pieles, ventanas contraventanas y sus marcos, manufacturas de hierro, acero y otros.</p>

LIBRE COMERCIO EL SALVADOR-PANAMA	Los cambios en las relaciones comerciales entre ambos países han provocaron la necesidad de negociar un tratado de libre comercio en abril de 2000 el cual contempló temas como las medidas Fito y Zoosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, normas técnicas. Este tratado se finalizó en enero de 2002, fue ratificado por parte de Panamá en enero de 2003.
LIBRE COMERCIO EL SALVADOR-CANADA	El Salvador y Canadá han realizado reuniones de negociación para firmar un tratado de libre comercio, los temas como de las inversiones, acceso de bienes y servicios, y los artículos excluidos son los que los gobiernos les han puesto mucha atención. Es importante mencionar que con este tratado las oportunidades de desarrollo de los productos salvadoreños son muy amplias.
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMERICA-ESTADOS UNIDOS	La primera reunión de las negociaciones entre Centroamérica y Estados Unidos se desarrolló en San José, Costa Rica, del 24 al 28 de febrero de 2003, donde se reunieron funcionarios de alto nivel de los gobiernos de Centroamérica y Estados Unidos para iniciar conversaciones para la negociación de un tratado de libre comercio.

	<p>Los temas de negociación serán acceso a mercado y normas técnicas, zonas francas, cuotas, impuestos a las exportaciones, y otras relacionados con el acceso de los productos a ambas partes, acceso y uso de telecomunicaciones, solución de controversia, compras del sector público, propiedad intelectual, normar sanitarias, obtener asimetría gradual, y ampliar las oportunidades de desarrollo económico y tecnológico, así como también la atracción de inversión extranjera.</p>
<p>ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL: COLOMBIA Y VENEZUELA</p>	<p>El Salvador suscribió hace varios años un acuerdo de alcance parcial con la República de Colombia, acuerdo en que Colombia otorga preferencias arancelarias y no arancelarias a El Salvador. Se reducen o eliminan los gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos.</p>
<p>EL SALVADOR Y LA COMUNIDAD ANDINA</p>	<p>La comunidad Andina de naciones (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia) han iniciado negociaciones de un acuerdo de alcance parcial ampliado con El Salvador.</p>

FUENTE: CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



El presente documento contiene un cuestionario que será utilizado en el proceso de ejecución de trabajo de graduación titulado: "TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA No.22 ADOPTADA EN EL SALVADOR: UN ANÁLISIS TEORICO PRACTICO COMO UN INSTRUMENTO TÉCNICO DE APOYO A LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO" a ser presentado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Dicho cuestionario esta dirigido al Contador General o Gerente Financiero de la mediana empresa del área metropolitana de San Salvador.

En tal sentido, que estamos solicitando su valiosa colaboración contestando las interrogantes que contienen el mencionado cuestionario, ya que ello contribuirá a un trabajo de investigación de calidad.

No omitimos manifestarle que la información que usted nos proporcione será tratada con la debida confidencialidad y de uso exclusivo para fines académicos, por lo que le solicitamos dar sus respuestas con la mayor objetividad que le sea posible.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

1. ¿Qué cargo ejerce dentro de su empresa?
- Contador General
- Gerente Financiero
- Otros (especifique) _____
2. ¿Cuál es su nivel académico?
- Lic. en Contaduría Pública
- Bachiller en Comercio opción Contador
- Contador Certificado
- Otro nivel académico Especifique _____
3. ¿Conoce sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, llamadas ahora Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIFs)?
- Si _____ No _____
4. Si la respuesta a la pregunta anterior fue SI, ¿Cómo ha obtenido esos conocimientos?
- a) Universidad
- b) Capacitaciones
- c) Seminarios
- d) Otros _____

5. ¿Conoce los diferentes acuerdos que ha emitido el Consejo de Vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública y auditoría referentes a la adopción de las NIFs ?
- SI _____ NO _____
6. ¿Conoce sobre el plan escalonado para la implementación de las Normas de Información Financieras adoptadas en El Salvador y la fecha en que le corresponde a la mediana empresa?
- SI _____ NO _____
7. ¿Qué tanto conoce sobre la contabilización de las combinaciones de negocios?
- a) Bastante
- b) Lo suficiente
- c) Regular
- d) Poco
- e) Nada
8. ¿ Conoce los dos métodos contables de las Combinaciones de Negocios que desarrolla la Norma de Información Financiera No. 22?
- SI _____ NO _____
9. ¿ Cuales de las siguientes ventajas que ofrece una combinación considera más importantes?
- a) Mayor participación en el mercado
- b) Diversificación de los productos
- c) Competitividad
- d) Disminución de costos
- e) Solidez patrimonial

10. ¿ La empresa donde labora efectúa actualmente o ha efectuado en alguna ocasión una Combinación de Negocios con otra u otras empresas
- a) Actualmente
- b) Algunas ocasiones
- c) Nunca lo ha hecho
11. ¿Si su respuesta a la pregunta anterior fue que su empresa nunca ha realizado combinación de negocios, considera que en el futuro cercano, y sobre todo por el Tratado de Libre Comercio, es probable que efectué una Combinación de Negocios?.
- SI _____ NO _____
12. ¿Si su respuesta a la pregunta número 10 fue a) ó b), la combinación fue contabilizada como una inversión o como una combinación?
- a) Como una Inversión
- b) Como una Combinación
13. ¿Sabia usted que para contabilizar la adquisición de una empresa se debe aplicar el método de compra?
- SI _____ NO _____
14. ¿Conoce usted que una Combinación de Negocios por adquisición, la empresa adquirente obtiene el control sobre los activos netos y las actividades de la otra empresa, a cambio de una transferencia de activos, el reconocimiento de pasivos o la emisión de capital?
- SI _____ NO _____

15. ¿Sabe usted cuales son los activos y pasivos identificables que se deben reconocer en una Combinación de Negocios?

SI _____ NO _____

¿Cuáles? _____

16. ¿Conoce las razones que originan una plusvalía o minusvalía en una combinación de negocios?

SI _____ NO _____

17. Conoce cual es el tratamiento contable de la plusvalía o minusvalía en una Combinación de Negocios?

SI _____ NO _____

18. Conoce sobre el tratamiento contable de las Combinaciones de Negocios que se identifican como unificaciones de intereses?

SI _____ NO _____

19. ¿De acuerdo a su experiencia laboral y criterio personal, se considera usted capacitado para la aplicación técnica de la Norma de Información Financiera No. 22 "Combinación de Negocios"?

SI _____ NO _____

Porqué: _____

20. ¿Conoce un documento técnico que presente de forma clara y detallada, las Combinaciones de Negocios con base a Normas de Información Financiera (NIF)?

SI _____ NO _____

21. Considera necesario que se formule y presente un documento técnico contable que aborde de manera actualizada el tratamiento contable de las diferentes transacciones y métodos de las combinaciones de negocios.

Si _____ No _____

Porqué: _____

Le agradecemos infinitamente sus respuestas.